



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|---|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés | Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala |
| Año II | México, DF, jueves 24 de octubre de 2013 | Sesión No. 26 |

SUMARIO

| | |
|---|----|
| ASISTENCIA..... | 9 |
| ORDEN DEL DIA | 9 |
| ACTA DE LA SESION ANTERIOR..... | 17 |
| MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVA | |
| Oficio de la Presidencia Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Enrique Alejandro Flores Flores y suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 2 de octubre de 2013. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios | 25 |
| DIA DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA | |
| Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado José Luis Oliveros Usabiaga. | 25 |

CAMBIOS DE INTEGRANTES DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de la Confederación Parlamentaria de las Américas. De enterado. Comuníquese. 25

RETIRO DE INICIATIVA

Oficio de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos de la Niñez la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social en las que se encuentra Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 3 de abril de 2013. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios 26

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INDIGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio del ayuntamiento de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el respeto de los derechos humanos de mujeres indígenas en el estado. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. 26

TERCER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento 33

INFORMES DE LA SECRETARIA DE SALUD RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 DE PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

Oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite los informes relativos al tercer trimestre de 2013 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, de Atención a Personas con Discapacidad, y de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último so-

| | |
|--|----|
| bre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño correspondiente al periodo mayo-junio de 2013. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento | 34 |
| PROGRAMA FEDERAL PROLOGYCA | |
| Oficio del Congreso de Morelos, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se aprueben recursos para el programa federal Prologya. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento | 53 |
| PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN GUERRERO POR LOS RECIENTES FENOMENOS METEOROLOGICOS | |
| Oficio del Congreso de Guerrero, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se destine una partida extraordinaria que garantice mayor inversión y recursos suficientes para reparar los daños ocasionados en el estado por los recientes fenómenos meteorológicos. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento | 56 |
| LEY GENERAL DE SALUD | |
| Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen | 58 |
| CODIGO DE COMERCIO | |
| Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen | 58 |
| CODIGO DE COMERCIO | |
| Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen | 59 |
| DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA | |
| La Presidencia designa comisión que acompañe a Isela González Domínguez, diputada federal electa en el XXI distrito electoral de Veracruz, en el acto de rendir su protesta de ley | 59 |

ATENCION A DAMNIFICADOS EN GUERRERO

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano. **59**

DIA NACIONAL DEL ODONTOLOGO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen **60**

LEY GENERAL DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen **60**

CODIGO PENAL FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 97 Bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen **61**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. **62**

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral **63**

A discusión intervienen los diputados:

Francisco Alfonso Durazo Montaña, en contra **66**

Ricardo Astudillo Suárez, a favor **68**

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en contra **69**

Fernando Rodríguez Doval, a favor. **70**

Ricardo Mejía Berdeja, en contra **72**

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, responde alusiones personales **73**

| | |
|--|----|
| Mauricio Sahui Rivero, a favor | 74 |
| Lizbeth Eugenia Rosas Montero, rectifica hechos | 74 |
| Ricardo Monreal Ávila, rectifica hechos | 76 |
| Aprobado en votación nominal. Cúmplase | 77 |
| CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL | |
| Discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. | 77 |
| Fundamenta el dictamen el diputado Julio César Moreno Rivera. | 77 |
| El diputado Felipe Arturo Camarena García, desde su curul, hace moción de orden. | 78 |
| La diputada Zuleyma Huidobro González presenta moción suspensiva | 79 |
| Se rechaza en votación económica | 82 |
| Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados: | |
| Luis Antonio González Roldán | 82 |
| Ricardo Cantú Garza | 83 |
| Ricardo Mejía Berdeja | 84 |
| Ruth Zavaleta Salgado | 86 |
| Ricardo Mejía Berdeja responde alusiones personales | 88 |
| Julio César Moreno Rivera hace una pregunta al orador | 88 |
| Ricardo Mejía Berdeja responde | 88 |
| Julisa Mejía Guardado | 89 |
| Marcos Aguilar Vega | 91 |
| Paulina Alejandra del Moral Vela | 92 |
| A discusión intervienen los diputados: | |
| Agustín Miguel Alonso Raya, en pro. | 94 |

| | |
|--|-----|
| Zuleyma Huidobro González, en contra | 95 |
| Héctor García García, en pro. | 96 |
| Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en contra | 97 |
| Javier Salinas Narváez, en pro. | 98 |
| Ricardo Mejía Berdeja, en contra | 99 |
| Catalino Duarte Ortuño, responde alusiones personales. | 100 |
| Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados. | 102 |
| Presentan reservas los diputados: | |
| Claudia Elizabeth Bojórquez Javier al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, se rechaza | 102 |
| José Francisco Coronato Rodríguez al artículo 4o., párrafo décimo tercero, se rechaza. | 103 |
| Adriana González Carrillo al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, se rechaza | 104 |
| Desde sus curules, hacen comentarios sobre la propuesta de la diputada González Carrillo, los diputados: | |
| Raquel Jiménez Cerrillo | 105 |
| Adriana Hernández Íñiguez. | 106 |
| Alfredo Zamora García | 106 |
| Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto y la adición de un párrafo décimo quinto. | 106 |
| Interviene el diputado Rodrigo González Barrios, desde su curul | 108 |
| Se rechaza la reserva del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . | 108 |
| Lorena Méndez Denis al artículo 73, fracción XXIX-R, se rechaza. | 108 |
| Silvano Blanco Deaquino al artículo 123, apartado A, fracción XXIX, se rechaza. | 109 |
| María del Socorro Ceseñas Chapa al artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), se rechaza | 110 |
| Damián Zepeda Vidales la adición de un segundo párrafo al artículo 123, apartado B, fracción XIV, se rechaza | 111 |

| | |
|---|-----|
| José Luis Valle Magaña al artículo segundo transitorio, párrafo segundo, se rechaza | 112 |
| José Luis Muñoz Soria al artículo segundo transitorio, párrafo segundo, se acepta y se integra al dictamen. | 114 |
| Carlos Fernando Angulo Parra la adición de un cuarto artículo transitorio, se rechaza. | 115 |
| Desde sus curules, hacen comentarios sobre el modo de votación de las reservas los diputados: | |
| Ricardo Mejía Berdeja | 116 |
| Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza | 116 |
| Carlos Fernando Angulo Parra. | 116 |
| Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales | 117 |
| CAMBIOS DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS DIRECTIVAS DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES, GRUPOS DE AMISTAD Y ORGANISMOS PERMANENTES | |
| Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de juntas directivas y de integrantes de comisiones ordinarias, especiales, organismos permanentes y grupos de amistad. Aprobadas. Comuníquense. | 117 |
| BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA | |
| Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza un respetuoso pronunciamiento sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba. Aprobado. Comuníquense | 120 |
| Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Juan Luis Martínez Martínez. | 121 |
| INICIATIVA Y PROPOSICIONES | |
| La Presidencia comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, la iniciativa y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. | 121 |
| CLAUSURA Y CITATORIO. | 121 |
| RESUMEN DE TRABAJOS. | 122 |
| DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION | 124 |

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal (en lo general y en particular los artículos no reservados). **128**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal (en lo particular, si se admite a discusión la modificación al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, propuesta por la diputada Adriana González Carrillo). **133**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal (en lo particular los artículos 4o., 73, 123 y tercero transitorio, en los términos del dictamen; y el segundo transitorio con la modificación propuesta por el diputado José Luis Muñoz Soria y aceptada por la asamblea) **138**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION **143**

ANEXO I

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal

Reservas retiradas o desechadas al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal

ANEXO II

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 24 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 269 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:12 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de octubre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De la diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

Del H. Ayuntamiento de Guanajuato

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa al respeto de los derechos humanos de mujeres indígenas en el estado de Guanajuato.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2013, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

De la Secretaría de Salud

Con el que remite los informes correspondientes al tercer trimestre del año 2013, de los siguientes programas sujetos a Reglas de Operación: Para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, de Atención a Personas con Discapacidad, y Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondiente al periodo mayo-junio de 2013.

Del Congreso del Estado de Morelos

Con el que remite acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se aprueben recursos para el Programa Federal denominado “Prologya”.

Del Congreso del Estado de Guerrero

Con el que remite Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión a destinar una partida extraordinaria, que garantice una mayor inversión y recursos suficientes, para la reconstrucción de los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos recientes en el estado de Guerrero.

De la Cámara de Senadores

Con el que devuelve el Expediente de la Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve el Expediente de la Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve el Expediente de la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Protesta

De la diputada Isela González Domínguez.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 9 de febrero de cada año, como el “Día Nacional del Odontólogo”. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 97 bis al Código Penal Federal. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se propone al Pleno la Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. (Votación)

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil.

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de Banobras, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Alvaro Obregón.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas

1. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyectos de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la Minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 122 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que desarrolle una Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de ovario, a cargo de la diputada María del Rocío García Olmedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la información del Estado mexicano que fue extraída de las cuentas de correo electrónico de los servidores de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de otras entidades

de la Administración Pública Federal, durante las administraciones de los Presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, a cargo del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que celebre la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente Resolución)

Iniciativas

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Alberto Coronado Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Solo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alejandra López Noriega, y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Elizabeth Oswelia

Yáñez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Purificación Carpinteyro Calderón y suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo de la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Glafiro Salinas Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bre-

tón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz y suscrita por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 107 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz y suscrita por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 86 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de

los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 9o. y 32 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Marco Antonio Barba Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 78 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena y suscrita por la diputada Blanca Jiménez Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55, 56 y 59 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 335 y 337, y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 403 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a cargo de los diputados Francisco Agustín Arroyo Vieyra y José Noel Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley de Vivienda y 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o., 10 y 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Judith Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 295 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo

Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 92 y 92 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. del Código Penal Federal, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al sector empresarial, a fin de implementar pro-

gramas que den oportunidad de empleo digno y justo a los egresados de licenciaturas universitarias y tecnológicas, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán, a revertir y detener los aumentos a las tarifas del transporte público en la entidad, a cargo del diputado Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de un Grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a las denuncias que advierten sobre supuestos actos de corrupción por parte de funcionarios de la Profeco, en diversas delegaciones de la República Mexicana, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al proyecto minero denominado “La Espejera” en Tetela de Ocampo, estado de Puebla, a cargo de la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEGOB y a las autoridades responsables del Sistema Penitenciario, garanticen la implementación de antenas inhibidoras de señal telefónica y la supervisión de las mismas, a fin de impedir el uso de celulares en los Centros de Reinserción Social del país, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo del diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del INAH, para que una vez concluido el dictamen en proceso y se documenten los daños al monumento de la Estatua Ecuestre de Carlos IV, se proceda con las sanciones que establece la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja, con el fin de incluirlos plenamente al desarrollo nacional, a cargo del diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se condenan las acciones de espionaje realizado por los Estados Unidos de América en contra de instituciones y personas mexicanas, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ALDF, reforme los artículos 287 y 288 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que las agresiones a los policías, sean consideradas como delito grave, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Gobierno del estado de Oaxaca y a la CNDH, para que investiguen y, en su caso, sancionen sobre los posibles actos de discriminación, omisión, negligencias e indolencias del personal de la Secretaría de Salud y revisar el sistema de salud pública en la atención a mujeres indígenas, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones a la Halterista Mexicana Carolina Valencia, por ganar tres medallas de bronce en el campeonato mundial de levantamiento de pesas, en Brelavia, Polonia, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incorporen la perspectiva de género en la planeación y diseño de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Sagarpa, a generar los apoyos suficientes a los sistemas-producto que se desarrollan en el estado de Guerrero, para lograr la pronta recuperación económica de la Entidad, a cargo del diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades, a instruir la realización de campañas de difusión, respecto del trámite y sanciones penales por delitos de acoso y/o abuso sexual cometidos a bordo del transporte público, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente un programa de fácil acceso, para el ascenso y descenso en trolebuses, camiones y microbuses, a cargo del diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que las niñas que integran el Equipo Nacional Infantil de Basquetbol del estado de Puebla y su equipo técnico, sean acreedoras al Premio Nacional del Deporte; asimismo, para que se les rinda un homenaje y les sea entregado un reconocimiento, por haber obtenido el primer lugar en un evento internacional deportivo de mini-basquetbol organizado por la Federación Internacional de las Américas, celebrado en Argentina, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura, dado que

ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintidós de octubre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos doce diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del martes veintidós de octubre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

Desde sus respectivas curules los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; José Luis Muñoz Soria, María del Socorro Ceseñas Chapa, Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, solicitan a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de Rocío Mesino Mesino, dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). El Presidente obsequia dicha solitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Asimismo, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo realiza comentarios acerca del tema de la elección de consejeros del Instituto Federal Electoral. El Presidente realiza aclaraciones.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se someten a discusión las actas de las sesiones de los días diecisiete y dieciocho de octubre del año en curso, no habiendo oradores registrados, en sendas votaciones económicas se aprueban.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo. De conformidad con el artículo ciento

ochenta, numeral dos, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates, y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

b) Del diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que se retire de los registros de las Comisiones de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Minería y de los Derechos Sociales; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada el diecisiete de abril del año en curso. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a los recursos comprometidos en el Fondo de Apoyo a Migrantes. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que durante el mes de septiembre de dos mil trece, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

e) De los Congresos de los estados de Colima y Guanajuato, con las que remiten acuerdos por los que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, se asigne una partida presupuestaria a efecto de que se pueda operar la reforma educativa. Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

f) De la Cámara de Senadores, con las que remite proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil catorce se aumente el gasto en el rubro del Ramo treinta y tres, para expandir el padrón de beneficiarios del programa “desayunos escolares”, presentada por los senadores Fernando Yunes Márquez y Fidel Demédecis Hidalgo, de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil catorce, un incremento para fortalecer el Programa de Acceso, Atención y Prevención del Cáncer de Ovario, operado por el Instituto Nacional de Cancerología, presentada por la senadora Martha Elena García Gómez, del Partido Acción Nacional.

- Para que en el apartado de servicios de salud del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil catorce, se asignen recursos financieros para la construcción de un hospital del IMSS en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por el senador Manuel Cota Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil catorce los recursos suficientes para apoyar a los veintidós “Sistemas-Producto” en el estado de Guerrero, presentada por los senadores René Juárez Cisneros, Armando Ríos Piter y Socorro Sofío Ramírez Hernández, de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar los recursos necesarios para realizar un estudio integral actualizado del territorio nacional, presentada por los senadores Francisco Salvador López Brito y Ernesto Ruffo Appel, del Partido Acción Nacional.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar recursos para la implementación de acciones en materia de prevención y atención tanto del cáncer de mama como del cérvico-uterino, presentada por las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Claudia Pavlovich Arellano y Mely Romero Celis, del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil catorce se asigne una partida especial para la creación del fondo para la sociedad de la información y el conocimiento, presentada por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática.

Se remiten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

El Presidente informa a la Asamblea, que la Mesa Directiva recibió el viernes dieciocho de octubre del año en curso, Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

g) De la Cámara de Senadores, con la que remite Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Justicia, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día es Efeméride sobre el Aniversario de la Constitución de Apatzingán, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del diputado José González Morfin

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al tema y sobre diversos temas legislativos los diputados Eligio Cuitláhuac González Farías, del Partido Revolucionario Institucional; Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Puntos Constitucionales, que reforma los artículos cuatro, setenta y tres, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

b) De Derechos Humanos, que reforma el artículo siete de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

c) De Gobernación, que reforma el artículo tercero, y adiciona un párrafo al artículo octavo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

d) De Seguridad Pública, que adiciona una fracción décimo novena al artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

A las doce horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

Se somete a discusión el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Salud, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Isaías Cortés Berumen. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se toma en consideración y se desecha.

El Presidente da la bienvenida al señor Patricio López Araujo, Embajador de la República de Ecuador en México, quien ha participado el día de hoy como testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Ecuador, que preside el diputado Rosendo Serrano Toledo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano; Carla Alicia Padilla Ramos, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Marcelina Orta Coronado, del Partido Acción Nacional; y María de las Nieves García Fernández, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Ricardo Monreal

Ávila, y Ricardo Mejía Berdeja, ambos de Movimiento Ciudadano; y en pro intervienen Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional; desde su curul interviene para realizar pregunta Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, la cual no es aceptada; y Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática. El diputado José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, realiza aclaraciones desde su curul. Para rectificación de hechos intervienen en su momento los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional. Para responder alusiones personales el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul intervienen los diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, y Alejandro Rangel Segovia, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: setenta y siete Bis cinco; setenta y siete Bis quince; setenta y siete Bis dieciocho; setenta y siete Bis veintidós; y cuatrocientos sesenta y nueve Bis del proyecto de decreto. En votación nominal por trescientos noventa votos a favor; veinte en contra; y veinticinco abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

En su oportunidad desde su curul realiza comentarios sobre temas legislativos la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para referirse a los artículos reservados a los siguientes diputados:

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete Bis, inciso A), fracción dieciséis, del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.
- Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete Bis quince, párrafo segundo, del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete Bis dieciocho, párrafo primero, del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete Bis veintidós, párrafo primero del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación del artículo cuatrocientos sesenta y nueve Bis, del proyecto de decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación nominal por trescientos sesenta y un votos a favor; treinta y dos en contra; y trece abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos reservados setenta y siete Bis cinco; setenta y siete Bis quince; setenta y siete Bis dieciocho; setenta y siete Bis veintidós; y cuatrocientos sesenta y nueve Bis en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Comisión de Seguridad Pública entregó a la Mesa Directiva el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero, y Décimo Cuarto Transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, el día de ayer la Junta de Coordinación Política remitió una comunicación que en lo conducente refiere que, de recibirse el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que emitirá en su reunión convocada para el día de mañana respecto a la Minuta que reforma disposiciones transitorias de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el mismo sería incluido en el Orden del Día para su publicidad, y discutido y votado de inmediato, previa autorización de la Asamblea. De conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se modifica el Orden del Día.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria dicho dictamen, res-

pecto al cual se ha inscrito un voto particular, mismo que se encuentra publicado también en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad. En votación económica se autoriza someter a discusión y votación de inmediato el dictamen. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Sergio Armando Chávez Dávalos.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; Consuelo Argüelles Loya, del Partido Acción Nacional; y Ana Isabel Allende Cano, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, y Francisco Alfonso Durazo Montaña, ambos de Movimiento Ciudadano; y en pro el diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional. Para responder alusiones personales intervienen los diputados Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; y Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y no habiendo artículos reservados, en votación nominal por trescientos ochenta y nueve votos a favor; veintidós en contra; y diez abstenciones se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio y adiciona los artículos Décimo Tercero, y Décimo Cuarto Transitorios del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la selección infantil de basquetbol triqui, del estado Oaxaca, que obtuvo el primer lugar en un evento internacional de minibasquetbol, organizado por la Federación Internacional de las Américas. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Eufrosina Cruz Mendoza, del Parti-

do Acción Nacional; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Roberto López Rosado, del Partido de la Revolución Democrática; David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; Gloria Bautista Cuevas, y Teresa de Jesús Mojica Morga, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática; y Francisco Alberto Zepeda González, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con dictámenes con punto de acuerdo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones:

a) De Igualdad de Género:

- Por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí a revisar, con perspectiva de género, sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio.
- Relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los sesenta años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.
- Relativo a la realización de actividades para conmemorar los sesenta años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.

b) De Relaciones Exteriores:

- Por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, realice las acciones conducentes para la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo relativos a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Educación Pública y Servicios Educativos:

- Que reforma los artículos primero, segundo, tercero, y décimo de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Que reforma los artículos séptimo, diez, once, doce, y cuarenta y ocho de la Ley General de Educación.
- Que reforma los artículos veinticinco de la Ley General de Educación y veintiuno, veinticuatro, veinticinco, y veintiséis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto.
- Que reforma los artículos siete de la Ley General de Educación y veintidós de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se recibe iniciativa del Ejecutivo Federal, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que informa cambios de integrantes y Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias de Agricultura y Sistemas de Riego, de Protección Civil y de Derechos de la Niñez. De enterado. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución a los diputados:

- Héctor Narcia Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la problemática actual que presenta el cultivo del café. En votación económica se considera de urgente resolución e intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

Juan Jesús Aquino Calvo, del Partido Acción Nacional; y Verónica Carreón Cervantes, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, relativo a la condonación de multas a productores y concesionarios de pozos agropecuarios del estado de Zacatecas. En votación económica se considera de urgente resolución e intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Judith Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Leslie Pantoja Hernández, del Partido Acción Nacional; y Julio César Flemate Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruiz**

Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Lizbeth Loy Gamboa Song, y suscrita por los diputados Raymundo King De la Rosa y Eduardo Roman Quian Alcocer, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar los municipios del estado de Quintana Roo a zona geográfica "A", a fin de equilibrar el desarrollo económico de la región fronteriza. En votación económica se considera de urgente resolución e intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecologista de México; Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional; y Raymundo King de la Rosa, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las siguientes iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta se-

sión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Rafael Alejandro Micalco Méndez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, para dictamen.
- Andrés de la Rosa Anaya, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo doscientos doce de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Economía, para dictamen.
- Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo cincuenta y uno Bis a la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos primero y tercero de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo cincuenta-A a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos cincuenta y ocho, sesenta y cuatro, y setenta y cuatro de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el Capítulo Quinto y el artículo veintiuno de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Rodimiro Barrera Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Javier Filiberto Guevara González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo trescientos ochenta y uno del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Alma Marina Vitela Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, para dictamen.

- Maricela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y dos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Claudia Delgadillo González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y nueve, cuarenta y ocho, y cincuenta y cuatro de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

b) Propositiones con puntos de acuerdo:

- Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a poner en marcha por la Procuraduría Federal del Consumidor una campaña informativa sobre las repercusiones de adquirir un televisor analógico. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Leonor Romero Sevilla, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implantar por la Secretaría de Salud una campaña contra el suicidio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a marchas y manifestaciones en la Ciudad de México. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.
- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza, para declarar dos mil catorce como Año de Octavio Paz y realizar diferentes actividades alusivas al poeta. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Víctor Hugo Velasco Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a expedir la NOM que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Isaías Cortés Berumen, Carlos Humberto Castaños Valenzuela y Jaime Chris López Alvarado, de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud sobre la donación de órganos y tejidos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, para que haga públicos los estados financieros de las filiales de su propiedad, existentes en diversos países, así como información general del estado financiero y patrimonial de dichas sociedades. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del INAH y de la Secretaría de Turismo a dar mantenimiento y difusión turística a la zona arqueológica de Xicalango, ubicada en Carmen, Campeche. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Turismo, para dictamen.
- Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y al Servicio Nacional de Empleo a generar programas especiales sobre proyectos productivos para migrantes mexicanos deportados. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instituir noviembre como el Mes de la Lucha Contra el Cáncer de Próstata. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- María Carmen López Segura, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la CONDUSEF a fomentar acciones tendientes a explicar en qué consiste la subrogación de acreedor en materia de créditos hipotecarios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero a esclarecer el asesinato de Rocío Mesino, lideresa de la Organización Campesina de la Sierra del Sur. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos y al jefe de gobierno del Distrito Federal a planear, organizar y desarrollar un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Socorro de la Luz Quintana León, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar por la CONANP acciones en beneficio del parque nacional Barranca del Cupatitzio. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Lourdes Eulalia Quiñones Canales e Irma Elizondo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de Oaxaca y de San Felipe Jalapa de Díaz a garantizar a la población servicios públicos oportunos y de calidad; y asegurar a la ciudadana Irma López Aurelio y su hijo recién nacido justicia pronta y expedita, reparación de daños y perjuicios, y protección, seguridad y certeza jurídica, haciendo caer todo el peso de la ley contra quien o quienes resulten responsables. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a promover y proponer la inclusión en los planes y programas de estudio de educación básica, las asignaturas de civismo, de educación integral para la salud y de educación sexual. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticuatro de octubre de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las diecisiete horas con diecinueve minutos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio por el que se comunica modificación de turno.

MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVA

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de la siguiente

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por Enrique Alejandro Flores Flores y suscrita por Xavier Azuara Zúñiga, diputados del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, y por integrantes de diversos grupos parlamentarios el 2 de octubre de 2013.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

DÍA DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado José Luis Oliveros. Dígame diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Oliveros Usabiaga (desde la curul): Presidente, el día 25 de octubre es el día de las personas de talla baja. En este país se encuentran 200 tipos de personas con enanismo y hay más o menos 15 mil ciudadanos de talla baja.

Presentamos un exhorto al Ejecutivo, que no alcanzó los votos suficientes, pero quisiera dejarlo asentado en el acta.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Quedan registradas sus palabras en el Diario de los Debates, señor diputado.

Pasamos al siguiente asunto.

CAMBIOS DE INTEGRANTES DE LA CONFEDERACION PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Karina Labastida Sotelo cause baja como integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
- Que el diputado Glafiro Salinas Mendiola cause alta como integrante en la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Comuníquese.

RETIRO DE INICIATIVA

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada y borrada de todos los registros parlamentarios la siguiente iniciativa:

Iniciativa que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General

del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social en las que se encuentran Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la suscrita, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta soberanía el 3 de abril de 2013, y que fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos de la Niñez, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2013.— Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INDIGENAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo.— Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.— 2012-2015.— Gobierno Comprometido.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.— Presente.

El suscrito, ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, en mi carácter de presidente municipal de Guanajuato; por este medio me permito manifestar a usted:

1. El 7 de octubre de 2013, se recibió en las oficinas de la presidencia municipal el oficio D.G.P.L.62-II-6-0874, relativo al expediente 1324 mediante el cual comunica que

A) La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular de la presidencia municipal de Guanajuato para que, en el marco del artículo 1o. constitucional, se respeten los derechos humanos y garantías de las personas indígenas, especialmente de las mujeres, en el marco de sus atribuciones.

B) Se exhorta respetuosamente al Congreso local de Guanajuato para que en uso de sus facultades, le dé seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato.

20. Al oficio de referencia, se anexa un dictamen que emite la Comisión de Equidad y Género en relación con una proposición con punto de acuerdo, sobre el respeto de los derechos humanos de mujeres indígenas en Guanajuato.

En el dictamen en cita se señala que el proponente sostiene:

A) Que en febrero un grupo de 13 de mujeres indígenas que subsisten de la venta de sus artesanías, fueron severamente discriminadas por el presidente municipal de Guanajuato, Luis Gutiérrez Márquez, quien impidió –aduciendo la preservación de la imagen urbana– que estas mujeres indígenas provenientes de la sierra de Guerrero pudieran caminar en el primer cuadro de la capital del estado, patrimonio de la humanidad.

B) Que el edil argumentó que no sólo venden en la vía pública sin permiso, sino que también “afean la vista al turismo”.

C) Que es una verdadera pena lo que ocurre con las y los indígenas en Guanajuato y en todo México; no es la primera vez que se hacen este tipo de actos discriminatorios y vejatorios que menoscaban la dignidad humana de las personas, pues estas autoridades violan toda disposición de los derechos humanos y garantías individuales, como el de libre tránsito, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D) Que para fortalecer su propuesta señala que la información que ha circulado en periódicos de tiraje nacional y en redes sociales es que la Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato abrió el expediente 3112/A-B2013, y está realizando la investigación correspondiente a las denuncias que han presentado 13 mujeres indígenas nahuas referentes a estas restricciones afrentosas y vejatorias.

E) Que se debe de tener el trato de segregación que se les da a los indígenas, particularmente a las muje-

res en las ciudades que tiene el honor de ser patrimonio de la humanidad.

F) Que es necesario que la Cámara de Diputados emita un exhorto al presidente municipal de Guanajuato, Luis Gutiérrez Márquez y al gobierno de Guanajuato para que respeten los derechos humanos de las mujeres indígenas y eviten esos tratos denigrantes y crueles, con sujeción a los principios y garantías previstos en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte.

G) Que según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un “trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo por alguna de sus características físicas o su forma de vida. Se trata –cierto– de una distinción, exclusión o restricción de los derechos de las personas, en este caso de mujeres indígenas nahuas de la sierra de Guerrero.

H) Que de acuerdo con el relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, existen cuatro tipos de discriminación, entre ellos la discriminación interpersonal e institucional, que se manifiestan en actitudes de rechazo y exclusión hacia indígenas por parte de la población no indígena, y en situaciones desfavorables en procedimientos de exclusión, usados históricamente para marginarlos y negarles la posibilidad de vivir en condiciones de equidad con el resto de la población.

I) Que de acuerdo con la primera encuesta nacional sobre discriminación en México realizada en 2005, 43 por ciento de las personas entrevistadas manifestó que los indígenas “tendrían siempre una limitación social por sus características raciales”. En tanto, 30 por ciento indicó que el único que tiene que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como tales.

J) Que los resultados de la encuesta nacional de discriminación en México (Enadis) 2010, apunta que aún existen serios rezagos respecto de los derechos y oportunidades que tiene la población indígena para acceder a una situación más igualitaria. Que los datos de ésta última encuesta señalan que un 37 por ciento de habla indígena afirmó que no se respetan

sus derechos mientras que el 24% sostuvo que esa situación es causada por su acento al hablar y por su forma de vestir. En esta manifestación indiscutible de discriminación también intervienen las características físicas, forma de hablar, vestir y comportamientos culturales.

K) Esos factores son asociados en una relación arbitraria y ficticia con limitaciones sociales y pobreza, es decir, que se responsabiliza las poblaciones indígenas de provocar la desigualdad.

L) Concluye que el tener un enfoque de ésta naturaleza no solo trae consecuencias negativas para los y las indígenas sino que al adjudicar causalidad a esas características se pierde el foco de responsabilidad que tiene el resto de la sociedad, el estado y las instituciones, lo que hace más difícil revertir el problema. Además, que lejos de ser percepciones, hay violación de los derechos de los indígenas que se ven materializados en la falta de oportunidades para acceder a derechos fundamentales como

3. La Comisión de Equidad y Género, dictaminadora; partiendo de lo antes expresado por el proponente, considera:

A) Que las expresiones emitidas por el presidente municipal y que fueron expuestas en la exposición de motivos, constituyen presumiblemente un acto de discriminación que atenta en contra de los derechos humanos de las mujeres y que se encuentra expresamente prohibido en los instrumentos internacionales signados por el estado mexicano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

B) Que México ha suscrito diversos instrumentos internacionales entre los que destaca la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, convención que constituye en principal instrumento jurídico internacional de derechos humanos para las mujeres de carácter vinculante.

C) Que todos los poderes de los tres niveles de gobierno están obligados a dar cumplimiento a los preceptos de la Convención por lo que de acuerdo con lo expuesto por el proponente, la conducta del C. Presi-

dente Municipal de Guanajuato viola flagrantemente lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. de la CEDAW.

Artículo 1o. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2o. Los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) ...

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer Y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

D) Que el elevado índice de discriminación contra las mujeres en México ha sido objeto de recomendaciones significativas de organismos internacionales, y que en sus observaciones finales al séptimo y octavo Informes consolidados de México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó que sigue siendo motivo de preocupación el

alto nivel de pobreza, el analfabetismo y las múltiples formas de discriminación contra las mujeres indígenas de las zonas rurales, en particular en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, por lo que recomendó al Estado Mexicano:

34.c) Elabore un estrategia general orientada a eliminar las prácticas nocivas que discriminen contra las mujeres indígenas de las zonas rurales, en particular realizando campañas de concientización dirigidas a las comunidades indígenas en colaboración con la asociación civil y organizaciones de mujeres a fin de reforzar una imagen positiva y no exteriorizado de la mujer.

E) Que la Constitución es clara en cuanto a la prohibición para cualquier (sic) de incurrir en actos de discriminación:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad Y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

F) Que los actos del presidente municipal descritos por el proponente también encuadran en lo que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia describe como violencia institucional:

Artículo 18. Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

G) Que el proponente plantea que el Congreso del estado cite a comparecer al presidente municipal para que explique en esa soberanía los motivos de su actuación y que en este sentido la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados estima que la propuesta es legítima ya que dicha acción forma parte de las atribuciones del Poder Legislativo estatal tal y como lo señala el artículo 72 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guanajuato.

H) Que por lo expuesto, la comisión dictaminadora considera que existe razón suficiente para la emisión del presente exhorto como un respetuoso recordatorio a las autoridades de Guanajuato de que en el ejercicio de sus atribuciones deben respetar el principio de igualdad y no discriminación contra las mujeres.

I) Que con relación a la solicitud que hace el proponente para solicitar que la CNDH, haciendo uso de su facultad de atracción referida en el artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la comisión considera que es improcedente toda vez que la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos emitió 4 recomendaciones al presidente municipal en donde se le pide iniciar procedimiento administrativo al licenciado Horacio Ramírez Arriaga, director de Fiscalización y Control por violación de derecho de petición así como por violación al principio de no discriminación y se inicie un proceso de revisión y en su caso de modificación del marco normativo administrativo que regula la actividad comercial en la vía pública a efecto de actualizarlo y que garantice los derechos humanos y se implemente un plan estratégico de protección integral del cen-

tro histórico con el fin de que la sociedad en su conjunto goce del patrimonio cultural.

4. Con vista a lo expuesto por el proponente y la Comisión de Equidad y Género con relación al exhorto que nos ocupa, se debe precisar:

I. Es cierto que un grupo de comerciantes indígenas compuesta principalmente por mujeres, se quejó de actos de discriminación por parte del **director de Fiscalización y Control del gobierno municipal de Guanajuato**.

II. Es falso que la queja del grupo de comerciantes ambulantes se haya dirigido al suscrito ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, presidente municipal de Guanajuato.

III. Es falso que algún comerciante haya imputado al suscrito actos de discriminación como los que se refieren en el dictamen.

IV. Es cierto que la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato haya iniciado un procedimiento de revisión del caso abriendo para ello el expediente 31/13-A.

V. En la labor de investigación oficiosa, la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos tomó declaraciones a los quejosos, solicitó informes a la autoridad, realizó pesquisas y una vez agotada su investigación determinó:

A) Que el entonces **director de Fiscalización y Control del gobierno municipal de Guanajuato**, licenciado Horacio Morales Arriaga, había desatendido el derecho de petición de las comerciantes siguientes:

| Nombre del solicitante | Fecha de recepción visible en el documento |
|-----------------------------|--|
| 1. Estela Felipe Aniceto | 9 de noviembre de 2012 |
| 2. Irma Téllez Fuentes | 2 de agosto de 2012 |
| 3. Alejandra Téllez Fuentes | 16 de noviembre de 2012 |
| 4. Vianey Mateo Ricaño | 20 de julio de 2012 |
| 5. Laura Téllez Fuentes | 16 de noviembre de 2012 |
| 6. Grecia Santos Felipe | 17 de julio de 2012 |
| 7. Concepción Fuentes | 16 de noviembre de 2012 |
| 8. Verónica Téllez Fuentes | 13 de noviembre de 2012 |
| Esther Aniceto Valentín | 12 de noviembre |

Esto porque a partir de la investigación se averiguó que las quejosas en cita, efectivamente ingresaron so-

licitudes de autorización para ejercer el comercio en la vía pública mismas que no fueron atendidas dentro del término legal de 10 días establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

Se observa que la Procuraduría de los Derechos Humanos, al analizar las circunstancias del caso, no advirtió que la falta de atención para emitir las respuestas a las solicitantes, esté relacionada con una práctica institucional de discriminación dirigida a las quejosas por su condición social, cultura o identificación a una etnia.

B) Que el entonces **director de Fiscalización y Control del gobierno municipal de Guanajuato**, licenciado Horacio Morales Arriaga, por la violación a los derechos de las personas indígenas consistente en discriminación en agravio de la parte lesa.

De la investigación y conclusiones de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos, se observa:

- Que se centra en una entrevista, que dio el funcionario Horacio Alberto Morales Arriaga al periodista Francisco Picón Reyes. No en alguna acción, manifestación, pronunciamiento u omisión a cargo del suscrito Luis Fernando Gutiérrez Márquez como presidente municipal.

- Que se encuentra probado que el licenciado Horacio Alberto Morales Arriaga, al momento de señalar que él no puede hacer distinciones por razón de origen étnico, ya que “todos somos mexicanos aquí y en China”, es un discurso que si bien, no tuvo repercusión en el caso concreto en particular, sí denota que dicho funcionario no advierte que el derecho/principio constitucional imperativo de no discriminación y trato igualitario ante la ley, le obliga –como autoridad– a realizar un estudio particular de cada uno de los casos que se le presenten en el ejercicio de sus facultades y resolver objetivamente conforme a los diversos métodos contemporáneos de interpretación jurídica idóneos para el caso, y no en razón de juicios subjetivos preconcebidos y abstractos; por lo que se hace señalamiento de reproche, ya que esta visión representa en sí una discriminación negativa hacia los grupos que se encuentran en un estado de desigualdad material.

Como se advierte, la Procuraduría de los Derechos Humanos resolvió que existió una violación a los derechos humanos del grupo de comerciante porque el discurso, “todos somos mexicanos aquí y en China”, sí denota que dicho funcionario no advierte que el derecho/principio constitucional imperativo de no discriminación y trato igualitario ante la ley, le obliga como autoridad a realizar un estudio particular de cada uno de los casos que se le presenten en el ejercicio de sus facultades y resolver objetivamente conforme a los diversos métodos contemporáneos de interpretación jurídica idóneos para el caso, y no en razón de juicios subjetivos preconcebidos y abstractos, no obstante que tal manifestación no haya trastocado algún caso en concreto.

5. Advirtiendo lo anterior, es claro que el suscrito no realice manifestaciones como las que relata el proponente; esto es:

A) Las señoras artesanas vendedoras en el centro histórico de la ciudad de Guanajuato, no fueron severamente discriminadas por el suscrito Presidente Municipal, Luis Gutiérrez Márquez.

B) No se señaló nunca que el suscrito presidente municipal, Luis Gutiérrez Márquez, haya impedido caminar en el primer cuadro de la capital del estado, patrimonio de la humanidad, a las mujeres indígenas provenientes de la sierra de Guerrero, ni a algún otro grupo o personas, aduciendo la preservación de la imagen urbana, o alguna otra razón.

C) No se acredita en ninguna investigación, que el suscrito haya argumentado que no solo venden en la vía pública sin permiso, sino que también “afean la vista al turismo”.

D) Los únicos tratos discriminatorios que se sucedieron a partir de los hechos denunciados por el grupo de comerciantes pertenecientes a etnias indígenas en Guanajuato, son los que han quedado ya referidos y que son:

- La omisión del entonces director de Fiscalización y Control del gobierno de municipal de atender solicitudes de permiso para comercializar en la vía pública en el término de 10 días que ordena la Ley Orgánica Municipal; y

- La forma en la que el director de Fiscalización y Control del gobierno de municipal manifestó que aplicaría el reglamento sin distinciones, porque no considero formas de interpretación idóneas para evitar la discriminación y garantizar un verdadero trato igualitario ante la ley.

6. Cabe señalar que la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos en el caso en estudio dictó 4 cuatro recomendaciones que son:

Primera. Está Procuraduría de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato recomienda al presidente municipal de Guanajuato, ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, instruya por escrito o quien legalmente correspondo a efecto de que se inicie procedimiento disciplinario administrativo al licenciado Horacio Alberto Morales Arriaga, director de Fiscalización y Control, por lo violación al derecho de petición en el que incurrió en agravio de la parte quejosa, lo anterior tomando como base los argumentos esgrimidos en el caso concreto de la presente resolución.

Segunda. Esto Procuraduría de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato recomienda al presidente municipal de Guanajuato, ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, instruya por escrito o quien legalmente corresponda a efecto de que se inicie procedimiento disciplinario administrativo al licenciado Horacio Alberto Morales Arriaga, director de Fiscalización y Control, por la violación a los derechos de las personas indígenas consistente en discriminación en agravio de la parte lesa, lo anterior tomando como base los argumentos esgrimidos en el caso concreto de lo presente resolución.

Tercera. Esta Procuraduría de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato recomienda al presidente municipal de Guanajuato, ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, que provea lo necesario para que se inicie el proceso de revisión y, en su caso, modificación del marco normativo y administrativo que regula la actividad comercial en la vía pública a efecto de actualizarlo y que éste responda a las realidades y necesidades sociales contemporáneas y garantice los derechos humanos de todas las personas, lo anterior tomando como base los argumentos esgrimidos en el caso concreto de la presente resolución.

Cuarta. Esta Procuraduría de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato recomienda al presidente municipal de Guanajuato, ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, que provea lo necesario para que se implemente un plan estratégico que permita la protección integral del centro histórico de dicha ciudad capital, con el fin de que la sociedad en su conjunto goce del patrimonio cultural que significa éste, lo anterior tomando como base los argumentos esgrimidos en el caso concreto de la presente resolución.

Mediante oficio PMG/0122/2013, recibido en las oficinas de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos, el pasado 15 de abril de 2013, manifesté la aceptación de las recomendaciones citadas e instruí a las áreas competentes para la realización de las acciones de implementación necesarias.

Respecto de las dos primeras recomendaciones, correspondía a la Contraloría municipal, su atención tal y como se desprende del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

Artículo 139. Son atribuciones del Contralor municipal:

X. Implementar y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social;

XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la ley;

XVIII. Instaurar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del estado de Guanajuato y sus Municipios;

XXII. Las demás que le confiera esta u otras leyes, reglamentos, bandos municipales y acuerdos de ayuntamiento.

En este sentido, se giraron instrucciones a través del oficio PMG/0128/2013 de fecha 17 de abril de 2013, a la Contralora Municipal para los efectos indicados en las recomendaciones.

Mediante oficio número CM/0809/13, de fecha 19 de junio de 2013, suscrito por la Contralora municipal se informó al presidente municipal que:

a) Instauró el procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente CM-PRA/002/2013, por los hechos recomendados por la Procuraduría de los Derechos Humanos;

b) Remitía un proyecto de resolución como consecuencia del procedimiento de responsabilidad, en medio electrónico, para la consideración del presidente.

El proyecto de resolución que presento la contralora municipal, fue aprobado en sus términos y ordené su inmediata notificación al ex funcionario y demás áreas municipales competentes.

Se informa que al ex funcionario licenciado Horacio Morales Arriaga, se le impuso una sanción de inhabilitación por el término de dos años.

Con relación a las recomendaciones **tercera y cuarta**, le informo que se giraron los oficios PMG/0127/2013 y PMG/0129/2013, ambos también de fecha 17 de abril de 2013; al director de Servicios Jurídicos y secretario del honorable ayuntamiento respectivamente, a efecto de realizar acciones tendentes a su cumplimiento.

En este tenor, se informa que, con respecto a la cuarta recomendación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato número 101, de fecha 25 de junio de 2013, fue publicado el acuerdo municipal, mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas para la protección integral del centro histórico de la ciudad de Guanajuato.

Por otro lado, las disposiciones administrativas para la protección integral del centro histórico de la Ciudad de Guanajuato, tiene como propósito informar que hasta en tanto no se actualice el Reglamento de Comercialización en la Vía Pública para el municipio de Guanajuato, y se tengan estudios técnicos que darán certeza respecto de las posibilidades del centro histórico para autorizar la expedición de permisos y que esto no rompa el equilibrio social y comercial de la zona atentando el patrimonio tangible e intangible de los guanajuatenses y del cual depende la permanencia de la ciudad en los programas de UNESCO y hermanamientos con ciudades nacionales e internacionales; deberá restringirse la expedición de nuevos permisos y evitar violar derechos de la ciudadanía por la aplicación de un reglamento que ya fue cuestionado.

Ahora, respecto a la tercera recomendación, se informa que se continua el trabajo de revisión del proyecto de Reglamento de Comercialización en la Vía Pública para el municipio de Guanajuato, por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la presidencia municipal de Guanajuato, Guanajuato. En el proyecto se busca establecer de forma clara, procedimientos, derechos, términos y recursos a favor de los ciudadanos que pretendan ejercer el comercio en la vía pública. Dicho proyecto será remitido a la comisión del honorable ayuntamiento para su discusión y análisis tan pronto sea liberado por las áreas encargadas de su formulación.

Se ha mantenido informada a la Procuraduría de los Derechos Humanos respecto de lo aquí señalado y se han tramitado solicitudes de ampliación de términos para acreditar el cumplimiento.

Reciba usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, a 15 de octubre de 2013.— Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez (rúbrica), presidente municipal de Guanajuato.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

TERCER INFORME TRIMESTRAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013
SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO A
CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 00.2013.DGVP.793, el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal 2013 sobre el pre-

supuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 181 y 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de octubre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en lo señalado por el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 117, fracciones III, VI y VII, así como 181 y 285 de su Reglamento, solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de enviar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones correspondientes, el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2013 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esta Secretaría.

Los fondos y programas son:

- S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur).
- S017 Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (Fonaes).
- S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME).

- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim).
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft).
- S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologyca).
- S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat).
- U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (Proind).
- U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo Pro México).
- U006 Fondo Emprendedor.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

México, DF, a 21 de octubre del año de 2013.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), Director General de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a las Comisiones de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INFORMES DE LA SECRETARÍA DE SALUD
RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 DE
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En atención a lo dispuesto en los artículos 29 (anexo 24) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013; y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece la presentación de informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y

concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, le envié en forma impresa y en medio magnético, los informes correspondientes al tercer trimestre del año 2013, de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable; de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; Caravanas de la Salud; Seguro Médico Siglo XXI; Sistema Integral de Calidad en Salud; Comunidades Saludables; de Atención a Personas con Discapacidad; y de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondiente al periodo mayo-junio de 2013.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 17 de octubre de 2013.— Bogart Montiel Reyna (rúbrica), director general de Programación, Organización y Presupuesto.»

AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFTYRM).

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

SP-4
POF-IPP-FO-006-M4

| UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Promoción de la Salud | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | METAS | | |
|--|--|--|---|-----------|------|-------|
| | | | | 2013 | 2014 | |
| 3 1 S037 Programa Comunitarias Saludables | Fortalecer los determinantes de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud. | Promover la participación comunitaria en la elaboración de proyectos | 1 Municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes con población capacitada y asesorada | Anual | 100 | |
| | | | 2 Municipios apoyados con recursos financieros en el año | Semestral | 100 | 50.00 |
| | | | 3 Áreas de Promoción de la Salud, cubiertas por el programa | Semestral | 100 | 50.00 |
| | | | 4 Personal de las áreas de promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica | Semestral | 100 | 50.00 |
| | | | 5 Municipios asesorados en la elaboración de proyectos | Mensual | 100 | 25.00 |
| | | | 6 Paquete técnico normativo distribuidos entre los estados | Mensual | 100 | 24.00 |
| | | | 7 Municipios con proyectos ganadores supervisados | Mensual | 100 | 80.00 |
| | | | 8 Proyectos con enfoque de género | Anual | 100 | 47.22 |

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Nota: Los indicadores con periodicidad anual, reportarán avances en enero de 2014.

Indicador 2. Municipios apoyados con recursos financieros en el año, el apoyo financiero a proyectos municipales de promoción de la salud de los municipios incorporados al programa, tiene como propósito impulsar y fortalecer los planes anuales de trabajo de los municipios en materia de salud pública, así como el trabajo de los Comités Municipales de Salud. Al efecto se lanza a nivel nacional una convocatoria a los municipios incorporados al programa para que participen con proyectos que contribuyan en el control de los determinantes de salud, que inciden en la generación de enfermedades transmisibles, otorgando recursos financieros a los proyectos con mayor calificación. En función del presupuesto asignado, se determina el número de proyectos a beneficiar. En el periodo de enero a septiembre, se han apoyado con recursos financieros a 66 municipios con proyectos municipales de promoción de la salud ganadores, lo que representa un avance del 50%. La meta anual programada es de 132 municipios a apoyar financieramente en el año.

Indicador 3. Áreas de Promoción de la Salud, cubiertas por el programa, durante el periodo de enero a septiembre, se han cubierto 39 áreas de promoción de la salud de un total de 78, lo que representa el 50% de la meta esperada en el año, en las que se ha realizado capacitación y asesoría a los titulares de promoción de la salud, coordinadores estatales del programa y coordinadores de participación social a nivel jurisdiccional. Las áreas de promoción de la salud, se encargan de la planeación, supervisión y evaluación del programa en sus ámbitos de competencia.

Indicador 4. Personal de las áreas de promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica, a través de la realización de cursos y talleres regionales, dirigidos a personal de salud de nivel estatal y jurisdiccional, se busca el desarrollo de competencias del personal para el uso de los conocimientos y herramientas técnicas (paquete técnico normativo), para trabajar con los municipios y las comunidades en la elaboración e implementación de un plan o programa de trabajo anual, que recoja las prioridades y necesidades sentidas de la población en materia de salud a nivel local. El propósito del programa es acreditar entornos que favorezcan la salud, comunidades saludables y municipios promotores de la salud. Durante el periodo enero a septiembre de 2013, se han capacitado a 1,300 personas de 2,600, en 95 cursos y/o talleres estatales y jurisdiccionales, lo que significa un logro del 50% de la meta anual.

Indicador 5. Municipios asesorados en la elaboración de proyectos, este indicador permite ampliar la cobertura de participación de los municipios en la convocatoria del programa, debido a la sensibilización, asesoría y capacitación que se otorga en la elaboración de proyectos municipales de promoción de la salud. Durante el trimestre de julio a septiembre, se asesoraron a 333 municipios, que representa 20% de la meta programada para el año. Para el periodo de enero a septiembre, se han cubierto a 1,305 municipios de los 1,620 programados a cubrir en el año, lo que representa el 80.56% de cumplimiento de la meta esperada para el periodo en comentario. El incumplimiento de la meta se debió a recorries presupuestarias y re-orientación de las actividades para la atención de la emergencia surgida en varios estados de la república por los daños ocasionados por los Huracanes "Ingrid" y "Manuel", así como a la realización de actividades preventivas y de control ante casos de cólera.

Indicador 6. Paquete técnico normativo distribuidos entre los estados, este indicador se refiere a la entrega del paquete técnico normativo durante las capacitaciones al personal de salud, con el propósito de que los participantes cuenten con las herramientas operativas para replicar las capacitaciones y las asesorías dirigidas a personal de los municipios y a la población de las comunidades, para el desarrollo de municipios acreditados como promotores de la salud y comunidades saludables. El paquete técnico normativo consiste del manual operativo del programa, las guías para su aplicación, la guía didáctica para la formación de facilitadores, trípticos y folletos. Los materiales se distribuyen a las unidades federativas de manera electrónica para su reproducción y distribución a nivel jurisdiccional y local. En el tercer trimestre distribuyeron los 191.52 paquetes técnicos normativos programados durante las actividades de capacitación del personal operativo del programa, lo que representa la meta esperada de 224 para el trimestre. Para el periodo de enero a septiembre se han entregado un total de 590.52, paquetes de los 798 programados a entregar en el año, lo que representa un logro del 74.00% de la meta esperada.

Indicador 7. Municipios con proyectos ganadores supervisados, este indicador consiste en la realización de visitas de supervisión en campo, dirigidas a los municipios con proyectos ganadores, con el propósito de corroborar el cumplimiento de los objetivos, los alcances y trascendencia de las actividades desarrolladas por los proyectos beneficiarios. Además la supervisión a municipios permite tener un acercamiento con los actores principales de la ejecución del proyecto en el municipio, para conocer su experiencia sobre la materia y buscar la continuidad del proyecto como una actividad cotidiana de la comunidad y del municipio. Los proyectos visitados corresponden a los del año inmediato anterior, una vez concluido el proyecto acorde con los lineamientos de las reglas de operación del programa. Para el trimestre julio-septiembre, se programó la realización de visitas de supervisión a 43 municipios con proyectos beneficiarios, las cuales sólo se realizaron a 34, lo que significa un logro del 47.2% con respecto a la meta esperada de 60%, en el periodo de enero a septiembre. La anterior circunstancia se presentó porque en el mes de septiembre, de las visitas programadas a 14 municipios, sólo se realizaron visitas de supervisión a 5 municipios con proyectos beneficiarios. El incumplimiento de la meta se debió a la falta de recursos para el pago de viáticos y pasajes para la realización de las visitas de supervisión de proyectos municipales de Comunidades Saludables del 2012 de Guerrero y Sinaloa, derivado de los recorries para la atención de la emergencia surgida en esos estados por los daños ocasionados por los Huracanes "Ingrid" y "Manuel".

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION (ANEXO 24 DEL IJFCT-2011)
 AVANCE FISICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 191 del RLFPYRH)

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

| EN | SP | PH | UNIDAD RESPONSABLE | DE NOMINACION | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADORES | Frecuencia de Medición | META | | | % de Cumplimiento | | |
|----|----|------|---|-------------------------|---|----------|--|---|------------|-------------------|------------|-------------------|--------|--------|
| | | | | | | | | | ANUAL | En los Trimestres | Al Periodo | | | |
| 3 | 5 | S201 | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | Seguro Médico Siglo XXI | Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud. | 1 | Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo | Anual | 100% | | | | | |
| | | | | | | | 2 | Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional | Semestral | 100% | | 30.00 | 36.93 | 123.10 |
| | | | | | | | 3 | Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI | Trimestral | 100% | 100.00 | 140.18 | 100.00 | 140.18 |
| | | | | | | | 4 | Niños afiliados con acceso a los servicios de salud * | Trimestral | 100% | 50.00 | 56.68 | 50.00 | 56.68 |
| | | | | | | | 5 | Financiamiento de vacunas contra neumococo y rotavirus | Anual | 100% | | | | |
| | | | | | | | 6 | Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo | Anual | 100% | | | | |
| | | | | | | | 7 | Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana | Anual | 100% | | | | |
| | | | | | | | 8 | Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado. | Anual | 100% | | | | |

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Nota: Los indicadores con periodicidad anual, reportarán avance en enero de 2014

Indicador 2. **Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional**, son niños beneficiarios del Programa que reciben la cápita adicional, al incorporarse en familias sin afiliación al sistema; se superó la meta debido a un mayor porcentaje de niños afiliados al sistema tanto en familias ya afiliadas como en nuevas; esta cápita es para apoyar la sobredemanda de servicios en las unidades de primer nivel, ocasionado por la incorporación de nuevas familias al sistema y de esta forma lograr que los menores reciban servicios médicos en beneficio de sus condiciones de salud.

Indicador 3. **Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI**, Son niños menores de 5 años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), el cumplimiento de la meta por encima de lo programado, depende en gran medida de las campañas de afiliación que realizan las entidades federativas, así como de la voluntad de los padres para afiliarlos para que los menores reciban los beneficios del Programa y adicionalmente los del Seguro Popular.

Indicador 4. **Niños afiliados con acceso a los servicios de salud**, niños beneficiarios del Programa SMSXXI, reciben atención de segundo y tercer nivel de atención en los hospitales que forman parte de la red de prestadores del Programa, adicional a lo cubierto por el Sistema de Protección Social en Salud para este grupo de edad. * **Son datos preliminares**, ya que las Reglas de Operación del Programa fueron publicadas el 28 de febrero del 2013, fecha en la que se inicia el registro de los casos correspondientes en el Sistema Seguro Médico Siglo XXI, el cual está en línea, en este momento las unidades médicas aún no reportan la totalidad de los casos, correspondiente al tercer trimestre de 2013, y los estados aún no hacen total la validación correspondiente. Pese a ello se cumple con el número de casos y este hecho produce el acceso a la salud mediante el financiamiento de los servicios médicos a los menores de 5 años.

PROGRAMA DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA
AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPy(RH))

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

SP-4

POP-PP-FO-005-04

| FH | SP | PP | DENOMINACIÓN | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADORES | UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA | FECHA DE EJECUCIÓN | CUMPLIMIENTO | | CUMPLIMIENTO | |
|----|----|------|-----------------------|---|--------------------------|----------------------|--|------------------------|-------------------|-----------------------|--------------|-------|
| | | | | | | | | | ANUAL | TRIMESTRAL | | |
| 3 | 1 | S200 | Caravanas de la Salud | Proporcionar servicios regulares de promoción, prevención, atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerantes y UMM, que trabajan de forma complementaria, auxiliados con otros medios de transporte de personal en salud y el apoyo de unidades médicas fijas ubicadas en las rutas de atención ambulatoria. | 100.00 (3900000/3900000) | 100.00 (22446/22446) | 100.00 (11700000/11700000) | 100.00 (460000/460000) | 98.18 (1077/1097) | 90.00 (126000/140000) | 107.72 | |
| | | | | | | 1 | Porcentaje del total de población que habita en comunidades aisladas y con alta marginación que es atendida por el programa | Anual | | | | |
| | | | | | | 2 | Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del programa | Anual | | | | |
| | | | | | | 3 | Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados | Semestral | | | 50.00 | 53.86 |
| | | | | | | 4 | Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados | Semestral | | | 50.00 | 46.07 |
| | | | | | | 5 | Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado | Trimestral | | 98.45 | 98.36 | 98.36 |
| | | | | | | 6 | Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa | Trimestral | | 85.71 | 84.09 | 84.09 |

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Nota: Los indicadores con periodicidad anual, reportarán avance en enero de 2014

Indicador 3. **Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados**, al cierre del periodo que se reporta se alcanzó el 53.86%, 3.86% superior con respecto a lo programado para el periodo en comentario, debido a que se otorgaron a través de las unidades médicas móviles un mayor número de acciones de promoción y prevención a las personas que habitan en las localidades objetivo del programa. Asimismo, se logró un cumplimiento acumulado del 107.72% con respecto a lo programado para el trimestre en comentario.

Indicador 4. **Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados**, al cierre del periodo que se reporta se alcanzó el 46.07%, 3.93% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comentario, debido a que se otorgaron a través de las unidades médicas móviles un menor número de atenciones médicas a las personas que habitan en las localidades objetivo del programa, al no requerirse el servicio. Asimismo, se logró un cumplimiento acumulado del 92.14% con respecto a lo programado para el trimestre en comentario.

Indicador 5. **Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado**, al cierre del trimestre que se reporta se alcanzó el 98.36%, 0.09% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comentario, debido a que en las entidades federativas no se logró mantener en operación a la totalidad de Unidades Médicas Móviles (UMM) programadas. Asimismo, se logró un cumplimiento acumulado del 99.91%, con respecto a lo programado para el trimestre en comentario, se programó un acumulado de 17 UMM siniestradas, las cuales no estarían en operación, sin embargo, en las entidades federativas se contó con un acumulado de 18 UMM siniestradas, de las 1097 UMM adquiridas por la federación programadas, lo cual impacta negativamente en la ejecución del programa.

Indicador 6. **Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa**, este indicador es de nueva creación y está relacionado con el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, al cierre del trimestre que se reporta se alcanzó el 84.10%, 1.61% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comentario, derivado de los niños menores de cinco años atendidos en las Unidades Médicas Móviles en dicho periodo. Asimismo, se logró un cumplimiento acumulado del 98.12%, con respecto a lo programado para el trimestre en comentario. Cabe mencionar, que los datos derivan de la información correspondiente al cierre del octavo mes del presente año, en virtud de que los datos de cierre del trimestre que se reporta se obtendrán hasta fines de octubre de 2013, según datos que proporcionan las entidades federativas. Se encuentran en proceso de modificación las Reglas de Operación del Programa para 2013, en las que se incluirá el nombre de este indicador. Las modificaciones derivan de las mejoras a la matriz de indicadores del programa realizadas en marzo del año en curso.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2013)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLF y RH)
 PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

SP-4
 POP-IPP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

| UNIDAD RESPONSABLE | PROGRAMA | DENOMINACIÓN | OBJETIVO | INDICADORES | METAS ANUALES | META | | | | | |
|--------------------|----------|---|--|-------------|---|------------|-----------|--------|------------|--------|--------|
| | | | | | | Trimestral | Semestral | Anual | Cumulative | | |
| 6 8 | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Contribuir a que la población con discapacidad en todo el territorio nacional, mejore sus condiciones de vida, mediante la ejecución de proyectos | 1 | Porcentaje de la población total con discapacidad en México, beneficiada a través de la ejecución del Programa | 0.24 | | | | | |
| | | | | 2 | Porcentaje de población objetivo del Programa, beneficiada, a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa | 80 | | | | | |
| | | | | 3 | Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyen la población objetivo del proyecto | 80 | | | | | |
| | | | | 4 | Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, recibidos y revisados | 100 | 34.20 | 115.80 | 338.60 | 207.90 | 207.90 |
| | | | | 5 | Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad | 100 | | | | | |
| 6 8 | S149 | Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia | Contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; a través del fomento de su participación activa en la transformación de la situación de riesgo o problemática psicosocial que enfrentan, en apego a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño | 6 | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de riesgo psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa | 95 | | | | | |
| | | | | 7 | Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo ejecutados por las Instancias Ejecutoras | 80 | | | | | |
| | | | | 8 | Porcentaje de Personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las técnicas de las ventanillas de las Instancias Ejecutoras | 80 | | | 40.00 | 137.00 | 342.50 |
| | | | | 9 | Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo | 90 | | | | | |
| | | | | 10 | Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras | 80 | | | 40.00 | 54.00 | 135.00 |
| | | | | 11 | Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normatividad | 93.8 | | | | | |
| 6 8 | S150 | Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad | 12 | Porcentaje de Grupos de Desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, que recibieron capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que fortalezcan sus proyectos de desarrollo comunitario | 1.45 | | | | | |
| | | | | 13 | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa, carentes de cuidados parentales, que no fueron beneficiados en el ejercicio inmediato anterior, y que se encuentran bajo el cuidado de los centros o albergues públicos o privados en las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Estatales DIF | 33.3 | | | | | |
| | | | | 14 | Porcentaje de personas en pobreza beneficiadas con apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con relación al total de personas en pobreza de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal | 0.24 | | | | | |
| | | | | 15 | Porcentaje de Sistemas Estatales que fortalecieron sus procesos de desarrollo comunitario a través de acciones de capacitación impartidas a Grupos de Desarrollo | 100 | | | | | |
| | | | | 16 | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes albergados en instancias públicas o privadas, que se beneficien a través de acciones relacionadas con la reintegración de los menores con su familia nuclear o extensa, obtención de actas de nacimiento; juicios de pérdida de patria potestad y procedimientos de adopción | 60 | | | | | |
| | | | | 17 | Porcentaje de personas beneficiadas directa e indirectamente en las familias, con apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada, con relación al total de personas que se espera beneficiar | 100 | 24.87 | 26.96 | 108.40 | 76.13 | 100.90 |
| | | | | 18 | Porcentaje de Proyectos Anuales de Capacitación (PAC) de los Sistemas Estatales DIF validados por cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación | 100 | | | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| | | | | 19 | Porcentaje de proyectos implementados por los Sistemas Estatales DIF | 93.3 | 13.30 | 100.00 | 751.88 | 13.30 | 100.00 |

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Módulo 181 del RLEF/RH)

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

SF-4
 POP-PP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

| FN | SE | S/PP | PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO | PROGRAMA | INDICADORES | UNIDAD DE MEDIDA | META | | | | CUMPLIMIENTO (%) | | | |
|----|----|------|--|---|-------------|---|------------|-----------|-------|---------|------------------|--------|--------|--------|
| | | | | | | | Trimestral | Semestral | Anual | Alcance | | | | |
| 6 | B | S160 | Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable | Contribuir al desarrollo integral de las familias y las comunidades en condiciones de vulnerabilidad | 20 | Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de apoyos en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados para subsanar su problemática emergente | Trimestral | 97.78 | 24.38 | 25.03 | 102.67 | 73.61 | 71.37 | 96.98 |
| | | | | | 21 | Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas sujetas de asistencia Social en centros asistenciales para niños y adultos mayores | Trimestral | 84.21 | 44.74 | 89.47 | 199.98 | 84.21 | 121.05 | 143.75 |
| | | | | | 22 | Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios | Trimestral | 100 | 50.00 | 50.00 | 100.00 | 50.00 | 50.00 | 100.00 |
| | | | | | 23 | Porcentaje de informes presentados por los Sistemas Estatales DIF para el seguimiento en la implementación de los proyectos | Trimestral | 93.3 | 26.67 | | 0.00 | 26.67 | | 0.00 |
| | | | | | 24 | Porcentaje de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos, con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos | Trimestral | 100 | 25.00 | 28.96 | 115.84 | 72.90 | 77.09 | 105.75 |
| | | | | | 25 | Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras recibidos y revisados | Trimestral | 100 | 52.63 | 39.47 | 75.00 | 100.00 | 136.84 | 136.84 |
| | | | | | 26 | Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras | Anual | 100 | | | | | | |
| 6 | B | S174 | Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos(os) o niñas(os) bajo su cuidado, que cumplan con los criterios de elegibilidad. | 27 | Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niñas al cuidado de beneficiarios que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles * | Anual | 70 | | | | | | |

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Nota: Los indicadores con periodicidad anual, reportarán avance en enero de 2014

* La unidad de medida del indicador es punto, no porcentaje

Indicador 4. **Porcentaje de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad recibidos y revisados, en el periodo julio-septiembre se programó recibir y revisar 13 proyectos, sin embargo se recibieron y revisaron 31 proyectos adicionales a los programados, la principal razón que originó el sobrecumplimiento de este indicador fue que el Programa contó con recursos adicionales, permitiendo así que a la fecha la meta anual programada fuera superada.**

Indicador 8. **Porcentaje de Personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa, es un indicador con periodicidad semestral, por lo que se mantiene lo reportado en el primer semestre. Como parte de un proceso de fortalecimiento interinstitucional que el Sistema Nacional DIF desea impulsar con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, se llevaron a cabo capacitaciones regionales en donde participaron responsables de las temáticas del Programa para la Protección y desarrollo integral para la infancia y responsables de los comités de seguimiento y vigilancia de la Convención de los Derechos de la Niñez, situación que dio como resultado que se superará la meta programada al periodo.**

Indicador 10. **Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras, es un indicador con periodicidad semestral, por lo que se mantiene lo reportado en el primer semestre. Debido a que los Sistemas Estatales DIF se encuentran en proceso de concluir su Programa Anual de Trabajo 2013, así como a los cambios de personal por la nueva administración estatal y por movimientos internos de los responsables estatales de las temáticas del Programa, se proporcionaron más asesorías de las que se tenían estimadas, situación que originó que se superará la meta programada.**

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL DEL RLP (RPH)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLP/RPH)

SP-4
 POP-PP-PO-005-04

PERIODO: MAYO - JUNIO

| UNIDAD RESPONSABLE | COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD | PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADORES | | | | | | META | | | |
|--------------------|---|----------|---|---|--|---|-------|--------|--------|--------------|--------------|--------|--------|
| | | | | RESPONSABLE DE MEDICIÓN | ANUAL | PROG. | ALC. | PROG. | ALC. | CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO | | |
| 3 | 2 | S072 | Programa de Desarrollo Humano Oportunidades | Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa. | 1 | Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias | 95 | 95.00 | 98.00 | 103.16 | 95.00 | 98.00 | 103.16 |
| | | | | 2 | Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres | 95 | 95.00 | 97.00 | 102.11 | 95.00 | 97.00 | 102.11 | |
| | | | | 3 | Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario | | | | | | | | |
| | | | | 4 | Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional | 95 | 95.00 | 102.20 | 107.58 | 95.00 | 102.20 | 107.58 | |
| | | | | 5 | Porcentaje de cobertura de niños con suplemento | 85 | 85.00 | 67.50 | 79.41 | 85.00 | 67.50 | 79.41 | |
| | | | | 6 | Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento | 90 | 90.00 | 77.50 | 86.11 | 90.00 | 77.50 | 86.11 | |

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1. El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo.

Indicador 1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias, se encuentra por encima de la meta programada de 95%. Se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieron con sus compromisos de consultas y sesiones educativas de acuerdo a Reglas de Operación del Programa Oportunidades.

Indicador 2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres, se encuentra por encima de la meta programada de 95%. Se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del programa Oportunidades y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

Indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional, se encuentra por encima de la meta programada de 95%. Se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del programa Oportunidades asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. Porcentaje de cobertura de niños con suplemento, con el objetivo de disminuir la desnutrición se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses de acuerdo a Reglas de Operación del Programa Oportunidades, la entrega de suplemento se encuentra por debajo de la meta programada de 85%

En los estados que no alcanzaron la meta de cobertura de entrega de los suplementos, se refiere a que se tienen identificadas las siguientes causas en las unidades de salud:

Para el bimestre mayo-junio aún se presentó desabasto derivado del retraso en la distribución de los suplementos por parte de LICONSA.

Inasistencia de titulares
 Unidades aún cerradas.
 Rotaciones de médicos.

Contusión en la entrega de los nuevos suplementos a la población así como su registro en el Sistema de Información en Salud (SIS).

Falla del personal para la atención de la demanda de la población.

Omisión en la entrega por parte del personal médico.

Falta de actualización de los censos de población.

No aceptación de los suplementos alimenticios por parte de los titulares por diversas razones.

Retraso en la producción y distribución de los suplementos por parte del binomio Licónsa-Diconsa.

Incremento de familias no contempladas en la elaboración del requerimiento bimestral de suplementos alimenticios.

Las titulares de las familias acudirían por ellos con fecha posterior al corte.

Desinterés del personal médico, principalmente de los médicos pasantes en servicio social, en realizar las acciones correspondientes al componente de salud del Programa Oportunidades.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN INTERNO DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFyRt)

PERIODO: MAYO - JUNIO

SP-4

POP-JPP-PO-ONE-04

| UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud | | INDICADORES | | | | | | | | | |
|---|----------|-------------|--------|---------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|--------------|
| PROGRAMA | OBJETIVO | INDICADOR | UNIDAD | PERIODO | VALOR OBJETIVO | VALOR REAL | VALOR OBJETIVO | VALOR REAL | VALOR OBJETIVO | VALOR REAL | CUMPLIMIENTO |
| PN | PP | PP | PP | PP | PP | PP | PP | PP | PP | PP | PP |

Para poder alcanzar las metas en los resultados de este indicador, se han implementado estrategias para la entrega de los suplementos como son:

Entrega de los suplementos en los domicilios de las beneficiarias, cuando éstas no van a recogerlo a la unidad de salud, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Continuar con la capacitación del personal en las unidades de salud, y en especial con el nuevo esquema de suplementación.

Vigilancia estrecha en cada unidad para verificar la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.

Implementación de acciones que han resultado exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.

Revisión de la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), antes de ser considerada como definitiva.

Redistribución interna entre unidades y jurisdicciones de suplementos alimenticios.

Actualización de los censos de población identificados en los tarjeteros de control nutricional.

Fortalecimiento en temas de capacitación al personal de salud (médicos y enfermeras, sobre todo a los que están prestando su servicio social), de las unidades.

Incorporación del personal de Nutrición y promotores de salud para monitorear la entrega de los suplementos alimenticios.

Fortalecimiento de visitas domiciliarias.

Indicador 6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas de acuerdo a Reglas de Operación del Programa Oportunidades, la entrega de suplemento se encuentra por debajo de la meta programada de 90%.

En los estados que no alcanzaron la meta de cobertura de entrega de los suplementos, se refiere a que se tienen identificadas las siguientes causas en las unidades de salud:

Para el bimestre mayo-junio aún se presentó desabasto derivado del retraso en la distribución de los suplementos por parte de LICONSA.

Inasistencia de litulares

Unidades aún cerradas.

Relaciones de médicos.

Confusión en la entrega de los nuevos suplementos a la población, así como su registro en el SIS.

Falla de personal para la atención de la demanda de la población.

Omisión en la entrega por parte del personal médico.

Falta de actualización de los censos de población.

No aceptación de los suplementos alimenticios por parte de los litulares por diversas razones.

Retraso en la producción y distribución de los suplementos por parte del binomio Licónsa-Diconsa.

Incremento de familias no contempladas en la elaboración del requerimiento bimestral de suplementos alimenticios.

Las litulares de las familias acudieron por ellos con fecha posterior al corte.

Desinterés del personal médico, principalmente de los médicos pasantes en servicio social, en realizar las acciones correspondientes al componente de salud del Programa Oportunidades.

Para poder alcanzar las metas en los resultados de este indicador, se han implementado estrategias para la entrega de los suplementos como son:

Entrega de los suplementos en los domicilios de las beneficiarias, cuando éstas no van a recogerlo a la unidad de salud a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Continuar con la capacitación del personal en las unidades de salud, y en especial con el nuevo esquema de suplementación.

Vigilancia estrecha en cada unidad para verificar la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.

Implementación de acciones que han resultado exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.

Revisión de la información capturada en el SIS, antes de ser considerada como definitiva.

Redistribución interna entre unidades y jurisdicciones de suplementos alimenticios.

Actualización de los censos de población identificados en los tarjeteros de control nutricional.

Fortalecimiento en temas de capacitación al personal de salud (médicos y enfermeras, sobre todo a los que están prestando su servicio social), de las unidades.

Incorporación del personal de Nutrición y promotores de salud para monitorear la entrega de los suplementos alimenticios.

Fortalecimiento de visitas domiciliarias.



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: NHK SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 PROGRAMA: PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA.
 PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013.

| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO ANUAL | | | ENERO - JUNIO | |
|----------|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | | APROBADO | MODIFICADO | PROGRAMADO | EJERCIDO | |
| 1000 | Servicios Personales | 55,101.2 | 55,101.2 | 35,589.5 | 35,589.5 | |
| 2000 | Materiales y Suministros | | 6,680.7 | 470.5 | 470.5 | |
| 3000 | Servicios Generales | - | 45,555.9 | 13,816.4 | 13,816.4 | |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 125,300.0 | 75,329.4 | 67,200.4 | 67,200.4 | |
| | Gasto Corriente | 180,401.2 | 182,667.2 | 117,076.8 | 117,076.8 | |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | - | - | - | - | |
| 6000 | Obra Pública | - | - | - | - | |
| | Gasto de Inversión | - | - | - | - | |
| | Total | 180,401.2 | 182,667.2 | 117,076.8 | 117,076.8 | |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

70 AÑOS
1943 - 2013
A FAVOR DE LA SALUD

UNIDAD: NHK SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 PROGRAMA: ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACION VULNERABLE
 PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

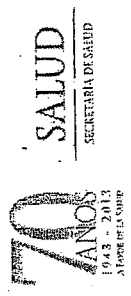
| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO ANUAL | | ENERO - JUNIO | |
|----------|----------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | APROBADO | MODIFICADO | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| 1000 | Servicios Personales | 59,998.0 | 59,998.0 | 40,364.2 | 40,362.6 |
| 2000 | Materiales y Suministros | | 84.9 | 31.0 | 31.0 |
| 3000 | Servicios Generales | | 67,234.8 | 42,176.5 | 42,176.5 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 221,146.3 | 190,716.6 | 152,584.7 | 152,584.7 |
| | Gasto Corriente | 281,144.3 | 318,034.4 | 235,156.4 | 235,154.9 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Total | 281,144.3 | 318,034.4 | 235,156.4 | 235,154.9 |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: NHK SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 PROGRAMA: PROGRAMA DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS.
 PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO ANUAL | | | ENERO - JUNIO | |
|----------|----------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|--|
| | | APROBADO | MODIFICADO | PROGRAMADO | EJERCIDO | |
| 1000 | Servicios Personales | 112,907.3 | 113,955.0 | 27,312.7 | 27,312.7 | |
| 2000 | Materiales y Suministros | | 17,677.2 | 5,754.9 | 5,754.9 | |
| 3000 | Servicios Generales | | 139,642.2 | 64,612.4 | 64,607.1 | |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 163,100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| | Gasto Corriente | 276,007.3 | 271,274.4 | 97,680.0 | 97,674.8 | |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| | Total | 276,007.3 | 271,274.4 | 97,680.0 | 97,674.8 | |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: CARAVANAS DE LA SALUD
PERIODO: AL TERCER TRIMESTRE 2013 (ENERO-SEPTIEMBRE)

| | | | | | |
|------|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1000 | Servicios Personales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 | Servicios Generales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 431,303.4 | 460,191.3 | 400,217.5 | 400,217.5 |
| | Gasto Corriente | 431,303.4 | 460,191.3 | 400,217.5 | 400,217.5 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Total | 431,303.4 | 460,191.3 | 400,217.5 | 400,217.5 |

* Datos acumulados enero-septiembre 2013. Fuente: Admón. DGPLADES.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

70 AÑOS
 1943 - 2013
 30 años de vida

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MEDICO SIGLO XXI
PERIODO: Septiembre - 2013

| | | PRESUPUESTO ANUAL | | EJERCICIO 2013 | |
|------|----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | | APROBADO | | MODIFICADO | |
| 1000 | Servicios Personales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1,000,000.0 | 936,200.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 | Servicios Generales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 1,519,425.9 | 1,519,425.9 | 908,136.5 | 908,136.5 |
| | Gasto Corriente | 2,519,425.9 | 2,455,625.9 | 908,136.5 | 908,136.5 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Total | 2,519,425.9 | 2,455,625.9 | 908,136.5 | 908,136.5 |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD
 70 AÑOS
 1943 - 2013
 1 de enero de la salud

UNIDAD: 610 DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD
PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

| | PRESUPUESTO ANUAL | | ENERO - SEPTIEMBRE | |
|---------------------------|-------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | ASIGNADO | MOBILIZADO | ASIGNADO | MOBILIZADO |
| 1000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 | 0.0 | 227.6 | 90.7 | 90.7 |
| 3000 | 0.0 | 12,728.7 | 6,018.4 | 6,004.6 |
| 4000 | 56,000.0 | 42,296.9 | 24,483.8 | 24,483.8 |
| Gasto Corriente | 56,000.0 | 55,253.2 | 30,592.9 | 30,579.1 |
| 5000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 56,000.0 | 55,253.2 | 30,592.9 | 30,579.1 |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



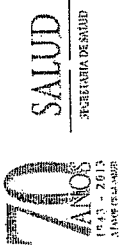
SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

70 AÑOS
 1943 - 2013
 PROMOVIMOS LA VIDA

UNIDAD: 310-Dirección General de Promoción de la Salud
PROGRAMA: Comunidades Saludables
PERIODO: Julio - septiembre 2013

| | | | | | |
|------|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1000 | Servicios Personales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 | Servicios Generales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 59,519.3 | 59,139.0 | 24,711.3 | 24,711.3 |
| | Gasto Corriente | 59,519.3 | 59,139.0 | 24,711.3 | 24,711.3 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Total | 59,519.3 | 59,139.0 | 24,711.3 | 24,711.3 |

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



UNIDAD: NHK SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2013

| CAPITULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO ANUAL | | ENERO - SEPTIEMBRE | |
|----------|----------------------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | | APROBADO | MODIFICADO | PROGRAMADO | EJERCIDO |
| 1000 | Servicios Personales | 126,478.0 | 126,478.0 | 82,845.0 | 82,845.0 |
| 2000 | Materiales y Suministros | | 7,447.4 | 6,525.9 | 6,525.9 |
| 3000 | Servicios Generales | | 8,060.3 | 5,171.3 | 5,171.3 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 137,200.0 | 76,404.3 | 58,329.0 | 55,131.6 |
| | Gasto Corriente | 263,678.0 | 218,389.9 | 152,871.2 | 149,673.8 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | | | | |
| 6000 | Obra Pública | | | | |
| | Gasto de Inversión | | | | |
| | Total | 263,678.0 | 218,389.9 | 152,871.2 | 149,673.8 |

SÉCRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)



UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
PERIODO: Septiembre 2013

| | | | | | |
|------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1000 | Servicios Personales 1/ | 520,104.0 | 555,232.7 | 324,197.6 | 324,197.6 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 | Servicios Generales | 0.0 | 114,496.1 | 52,647.2 | 52,036.9 |
| 4000 | Subsidios y Transferencias | 5,024,111.7 | 4,899,617.4 | 4,691,908.7 | 4,691,908.7 |
| | Gasto Corriente | 5,544,215.7 | 5,569,346.2 | 5,068,753.5 | 5,068,143.2 |
| 5000 | Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6000 | Obra Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Gasto de Inversión | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | Total | 5,544,215.7 | 5,569,346.2 | 5,068,753.5 | 5,068,143.2 |

1/ El recurso del capítulo 1000 es controlado centralmente por el área de recursos humanos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PROGRAMA FEDERAL PROLOGYCA

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo del Estado de Morelos.— La Tierra Volverá a Quienes la Trabajan con sus Manos.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.— 2012-2015.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado, se remite en copia simple, el acuerdo parlamentario aprobado en sesión ordinaria celebrada hoy, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprueben mayor presupuesto para el programa federal denominado Prologya, y con ello el estado de Morelos se vea beneficiado con los recursos del mismo, en el sector de abasto.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Cuernavaca, Morelos, a 9 de octubre de 2013.— Licenciada Karla Parra González (rúbrica), secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del estado de Morelos.»

«Escudo del Estado de Morelos.— La Tierra Volverá a Quienes la Trabajan con sus Manos.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.— 2012-2015.

La LII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

Antecedentes

En sesión de fecha 9 de octubre de 2013, el diputado David Martínez Martínez, integrante de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante el pleno propuesta de acuerdo parlamentario por el que este Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Di-

putados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprueben mayor presupuesto para el programa federal denominado Prologya, y con ello el Estado de Morelos se vea beneficiado con los recursos del mismo, en el sector de abasto, bajo los siguientes términos:

Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno.

Dentro del segundo eje del PND, Economía competitiva y generadora de empleos, tiene como uno de sus objetivos el potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos, y que para ello se establece como estrategia el diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico y, de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados; por lo que se creó el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologya).

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologya) tiene como objetivo general, promover el desarrollo del sector logística y abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector logística y abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los objetivos específicos del Prologya son:

- Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas en el sector abasto;
- Fomentar la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios;
- Fomentar el fortalecimiento y la profesionalización de empresas instaladas en México que integran el sector abasto para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial;

- Fomentar la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el sector abasto del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución;
- Impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el sector abasto bajo el elemento logístico;
- Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas del sector abasto;
- Apoyar a las empresas del sector abasto en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el Prologyca; impulsar el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes, y
- Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector abasto.

Los Apoyos del Prologyca están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y serán otorgados a los beneficiarios a través de los organismos promotores, los recursos provenientes del Prologyca serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables y no perderán su carácter federal al ser canalizados al organismo promotor y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los apoyos otorgados a los proyectos presentados estarán conformados con aportación de 25 por ciento con recursos federales, 25 por ciento con recursos estatales y 50 por ciento con recursos del beneficiario.

Se podrán presentar proyectos de empresas instaladas en el estado de Morelos y su población objetivo son:

- Las personas físicas con actividad empresarial y/o las personas morales relacionadas con el sector abasto;
- Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles que promuevan el desarrollo del sector abasto y/o la integración de cadenas de valor;

- Las instituciones académicas orientadas a la formación de recursos humanos especializados en logística para el sector abasto;

- Los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro entre cuyos objetivos se encuentre la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto, y gobiernos estatales y/o municipales, así como fideicomisos, interesados en promover y/o desarrollar proyectos logísticos del sector abasto.

Los proyectos se evaluarán conforme a las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013, los apoyos solicitados a la Secretaría de Desarrollo Económico del estado, se determinarán con base al presupuesto asignado, a las prioridades del estado y al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas reglas de operación, los cuales serán enviados a la Secretaría de Economía del gobierno federal, para ser sometidos a su aprobación final en el Consejo Directivo de Prologyca.

Por su parte, la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes en Centros de Abasto, AC (Conacca) es una organización nacional que agrupa a los comerciantes mayoristas de las centrales de abasto del país, la cual fue fundada en 1977. Actualmente agrupa a 78 centros mayoristas, que cuentan con cerca de 90 mil establecimientos comerciales, de los que 19 mil se especializan en productos alimenticios.

Por medio de esa red comercial circula 70 por ciento de la producción agrícola nacional, atendiendo a canales de distribución detallistas (Tradicional) como mercados públicos, tianguis, mercado sobre ruedas, misceláneas, tienditas de barrio, lonjas mercantiles, restaurantes, hoteles, comedores industriales y 70 por ciento a las tiendas de autoservicio; además de abastecer parte importante de la agroindustria. El valor económico del sistema alimentario mexicano es de 786 mil millones de pesos, empleando a más de 10 millones de personas. Correspondiendo sólo a las tareas de acopio, comercialización y distribución, alrededor de los 350 mil millones de pesos y empleando a cerca de 2 millones 720 mil personas.

Conacca, organismo interesado en el desarrollo y competitividad del sector y de sus agremiados, planteó la necesidad de establecer herramientas de ayuda para la operación de un eslabón clave en su constitución, que son los administradores de centros de abasto en todo el país y particularmente en Morelos. Estos administradores típicamente son

designados por las mesas directivas, con cargos y responsabilidades directivas y gerenciales, pero en muchas ocasiones, sin los recursos necesarios para hacer frente a una gestión exitosa, acorde a las demandas de sus directivos, de sus agremiados y de los usuarios que acuden a los centros de abasto, procurando servicios y productos de calidad.

Por ello, se cuenta hoy con estudios que identifican las principales áreas de oportunidad y los recursos que los administradores de centros de abasto requieren, con la finalidad de generar mejoras significativas en su operación y que les redunde en herramientas prácticas y de bajo costo, para enfrentar el significativo crecimiento de otros formatos comerciales, que poco a poco ganan terreno en el plano comercial, desplazando de manera significativa a las centrales de abasto, ante la baja en la percepción de valor por parte de los consumidores, y los factores que alejan a compradores de alimentos.

Diversos estudios, análisis de casos y reportes institucionales han mostrado que en los años recientes, la cadena de abasto de alimentos se ha vuelto más competitiva y más demandante no sólo de productos de calidad sino de servicios asociados a esos productos, que respondan a las altas exigencias de calidad del mercado.

Asimismo, esos reportes muestran cómo el sector que agrupa a los comerciantes mayoristas en centros de abasto, se han quedado rezagados en el proceso globalizador, y enfrentan retos organizacionales internos, casi tanto o más relevantes que sus deficiencias hacia el exterior.

Si bien algunas centrales han hecho mejoras significativas en su infraestructura y servicio, estos cambios se han dado en las centrales de abasto de reciente creación como la que se tiene en el municipio de Emiliano Zapata. Hoy, la percepción de valor que un consumidor promedio encuentra en la mayoría de las principales centrales de abasto es baja.

Si bien sigue siendo el principal canal de distribución de alimentos, los comerciantes de mercancías generales se han movido a formatos innovadores, estableciendo sus propios centros de distribución en diferentes regiones, o anclándose de los centros de distribución de cadenas de supermercados, lo que les ha generado flexibilidad y eficiencia en sus procesos de abasto hacia el sector detallista.

Asimismo, un gran porcentaje de estos centros de abasto creados en su mayoría en los años 70 con el impulso del

Sistema Alimentario Mexicano y ubicados en ese entonces en posiciones estratégicas que pudieran cumplir su función de abastecer de mercancías y alimentos a la población de grandes centros urbanos, han sido absorbidos por la mancha urbana, lo que consecuentemente genera problemas de tráfico, seguridad, imagen y posicionamiento en el consumidor, que cada vez más es atraído por cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia que con mayor agilidad, eficiencia, calidad de producto y servicio y conveniencia, son más atractivos para el consumidor promedio.

Contamos en nuestro estado de Morelos, con infraestructura en algunas centrales de abasto, en donde con imaginación, recursos, planeación, estrategia, voluntad y acción, podemos detonar de forma muy importante la economía y la participación de grandes productores y distribuidores de insumos a precios competitivos, para todos los morelenses.

Debemos en Morelos, además de generar confianza, promover el interés de los grandes distribuidores de mercancías que se comercializan en las centrales de abasto, para que no seamos sólo actores pasivos que observamos cómo pasan los tráileres hacia la capital y otros estados de los distintos puntos cardinales con relación a nuestra entidad federativa. Sino que nos convirtamos en los lugares de destino para la entrega de todos esos productores y abastecedores de artículos de consumo. Hay que detonar nuestra economía.

Por lo anterior y con el firme propósito de promover mayores recursos para el sector del abasto en nuestro estado, así como para el aprovechamiento y explotación de los grandes centros de distribución al mayoreo y menudeo, a costos competitivos y de beneficio social.

Por lo anteriormente expuesto, esta Legislatura aprueba el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Este Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprueben mayor presupuesto para el programa federal denominado Prologya, y con ello el estado de Morelos se vea beneficiado con los recursos del mismo, en el sector de abasto.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Recinto Legislativo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil trece.— Los diputados secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Erika Hernández Gordillo (rúbrica), Antonio Rodríguez Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA
REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS
EN GUERRERO POR LOS RECIENTES
FENOMENOS METEOROLOGICOS

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo, en sus tres órdenes de gobierno niveles, para que constituya un fideicomiso conformado por los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y los consejos ciudadanos, con objeto de brindar transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos aportados con motivo de la contingencia por los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y ciudadanía en general y así garantizar la correcta aplicación de los mismos.

Aprobado en sesión celebrada el jueves 3 de octubre del año en curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 3 de octubre de 2013.— Licenciado Benjamín Gallegos Segura (rúbrica), Oficial Mayor.»

«Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

La Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando

Que en sesión de fecha 3 de octubre de 2013, el diputado Amador Campos Aburto, presentó la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivo, en sus tres órdenes de gobierno niveles para que constituya un fideicomiso conformado por los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y los consejos ciudadanos, con objeto de brindar transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos aportados con motivo de la contingencia por los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y ciudadanía en general y así garantizar la correcta aplicación de los mismos, en los siguientes términos:

Las lluvias que se presentaron el pasado mes de septiembre fueron las más intensas y severas que históricamente se han tenido desde 1955 en nuestro país, siendo nuestro estado de Guerrero el más afectado por la presencia de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Prácticamente fueron tres días de continuas lluvias en todo el estado, lo cual ocasiono daños en el 70 por ciento del territorio estatal, siendo afectadas las 7 regiones que conforman nuestro estado, Acapulco, Centro, Montaña, Costa Grande, Costa Chica, Tierra Caliente y Norte.

Las principales afectaciones fueron ocasionadas a la red carretera del estado, así mismo miles de hectáreas de sembradíos fueron destruidas, la muerte de miles de cabezas de ganado daños a la infraestructura de hogares provocando además que la actividad turística haya disminuido considerablemente durante los últimos 15 días en nuestra entidad, considerando a esta actividad como el motor de la economía guerrerense, miles de familias han visto mermados sus ingresos producto de la actividad turística.

Es de reconocer la pronta intervención de los gobiernos federal y estatal, para combatir esta contingencia, para atender desde distintos frentes y de manera coordinada, las la-

bores de apoyo y auxilio a la población afectada. La apertura de albergues y entrega de despensas familiares fueron unas de las primeras acciones implementadas por los gobiernos federal y estatal.

La inmediata intervención del Poder Ejecutivo federal, en razón de brindar apoyos a las familias que fueron afectadas, consistentes en la reconstrucción de casas-habitación, el apoyo para recuperar en alguna medida, los bienes materiales, asimismo se otorgaron facilidades y prórrogas en el tiempo, para el cumplimiento de obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes que resultaron afectados, lo cual ayuda a que la contingencia no fuera mayor.

La respuesta del pueblo guerrerense, de la sociedad mexicana y de la iniciativa privada, no se hizo esperar, miles de toneladas de víveres fueron recolectados y entregados a los cerca de 1 millón 648 mil damnificados, para garantizar el abasto de alimentos. Diversos actores políticos quisieron aprovecharse de esta tragedia para promover su imagen otorgando apoyos con recursos públicos lo cual representa un acto inmoral y anti ético pues no debe medrarse con la desgracia de los ciudadanos afectados.

La tragedia no se podía evitar, pero sin embargo lo que sí se podía evitar era la magnitud de los daños que ocasionaron estos fenómenos naturales, con una mejor planeación del desarrollo urbano y la toma de medidas de prevención sin duda alguna, hubiesen permitido que los daños fueran menores a los que actualmente tenemos.

Lo más lamentable dentro de estos eventos, ha sido, sin duda, la pérdida de vidas humanas, siendo Guerrero la entidad donde más personas fallecieron.

En los dos principales municipios de nuestro estado, Acapulco y Chilpancingo, los mayores daños se registraron en zonas donde no se debió permitir el asentamiento humano, tales como las orillas del río Huacapa, las colonias Villa Moderna, Villas Parador, Rosario Ibarra, en Chilpancingo, Colosio, Llano Largo, Alfredo V. Bonfil, en Acapulco, por citar algunas.

La corrupción de las autoridades y los intereses de empresas constructoras como Geo, Homex, Ara, permitieron en estas zonas cambiar el uso de suelo para poder construir casas de interés social, en el caso de Acapulco se construyeron alrededor de diez mil viviendas, así mismo se instalaron cinco cadenas de supermercado tales como Walmart, Soriana, Costeo, Comercial Mexicana, Plaza Sendero, y un

número considerable de desarrollos hoteleros instalados en la zona.

Hagamos historia recordemos que posterior a la reconstrucción de los daños que ocasiono el huracán Paulina, en el puerto de Acapulco, se localizaron miles de despensas en estado de descomposición, que fueron almacenadas con fines políticos y no entregadas en los momentos de mayor apremio de la sociedad acapulqueña, hago un llamado a los diversos actores políticos no solo de Acapulco sino de todo el estado para que este escenario no se vuelva a repetir, la sociedad guerrerense requiere ayuda ahora.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 3 de octubre del 2013, la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el diputado Amador Campos Aburto. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación la propuesta de modificación al artículo tercero del acuerdo presentada por el diputado Antonio Gaspar Beltrán, la cual se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I, y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este honorable Congreso del estado de Guerrero, expide el siguiente

Acuerdo parlamentario

Primero. El pleno de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivo, en sus tres órdenes de gobierno niveles, para que constituya un fideicomiso conformado por los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y los consejos ciudadanos, con objeto de brindar transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos aportados con motivo de la contingencia por los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y ciudadanía en general y así garantizar la correcta aplicación de los mismos.

Segundo. El pleno de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para que

realicen un padrón de damnificados en el estado y no se permita la entrega de apoyos de manera discrecional y con fines políticos, a los afectados por estos fenómenos recientemente en el estado.

Tercero. El pleno de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y demás municipios afectados, para que informen a esta soberanía popular sobre las licencias de cambio de uso de suelo y construcción, que permitieron el desarrollo inmobiliario en las zonas afectadas señaladas en el contenido de este acuerdo.

Cuarto. El pleno de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al honorable Congreso de la Unión, con objeto de que se destine una partida extraordinaria, que garantice una mayor inversión y recursos suficientes, para la reconstrucción de los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos recientes, en el estado de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo parlamentario al honorable Congreso de la Unión, al titular del Poder Ejecutivo federal y estatal, ya los 81 municipios que integran el estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del honorable Congreso del estado y en tres diarios de mayor circulación estatal, para su conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a tres de octubre de año dos mil trece.— Diputado Tomás Hernández Palma (rúbrica), primer vicepresidente en funciones de presidente; diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica), secretaria; diputada Karen Castrejón Trujillo (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos por el que se da por concluido el procedimiento legislativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud, recibida el 9 de febrero de 2012, se devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.

La Presidencia instruyó descargar la minuta de los registros correspondientes, darla como asunto concluido y hacerlo de su conocimiento.

Atentamente

México, DF, a 30 de abril de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

CODIGO DE COMERCIO

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se reformaban diversas disposiciones del Código de Comercio.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen.

CODIGO DE COMERCIO

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 1070 del Código de Comercio.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen.

DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se encuentra en la entrada de este recinto la ciudadana Isela González Domínguez, diputada federal electa en el XXI distrito electoral del estado de Veracruz. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado

Gaudencio Hernández Burgos, diputada Patricia Guadalupe Peña Recio, diputada María del Rosario Fátima Pariente Gavito, diputado Francisco Coronato Rodríguez, diputada María del Carmen Martínez Santillán y diputada Sonia Rincón Chanona.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Señoras legisladoras y señores legisladores, se les pide a todos ponerse de pie.

Ciudadana Isela González Domínguez, *¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Isela González Domínguez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades.

ATENCION A DAMNIFICADOS EN GUERRERO

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido de la curul del señor diputado Jorrín. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente, gracias por la palabra. Para externarle la preocupación que está ocurriendo en el estado de Guerrero y en todo el país.

Tema número uno, solicité que viniera a comparecer el secretario de Hacienda y el del Fonden —y fue negada la

comparecencia— porque necesitamos saber cómo se están aplicando los recursos, exactamente en qué municipios y en qué comunidades.

Por otro lado, la siguiente preocupación ahora es que no hay un plan nacional de reconstrucción del campo, específicamente para los estados y los municipios en donde fueron afectados por el ciclón Manuel. La preocupación es porque la gente no tiene manera de producir rápidamente con el campo y se requieren acciones muy importantes, de urgencia, de dotarles de pie de cría de animales, de la alimentación básica para que puedan ellos tener la manera de subsistir.

Si no se atiende y no se presenta un plan nacional de reconstrucción vamos a tener graves problemas en el país. Ya empieza a haber brotes de la delincuencia en el estado de Guerrero, en las comunidades. Esto necesita atenderse, es urgente que se establezca una comisión para que atienda este tema con las dependencias correspondientes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Quedan registradas sus palabras en el Diario de los Debates, diputado Jorrín.

Pasamos al siguiente asunto.

DIA NACIONAL DEL ODONTOLOGO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 9 de febrero de cada año como el Día Nacional del Odontólogo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; Senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforman y adicionan los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 300. Con el fin de proteger la salud pública, es competencia de la Secretaría de Salud la autorización y vigilancia de la publicidad que se refiera a la salud, al tratamiento de las enfermedades, a la rehabilitación de las personas con discapacidad, al ejercicio de las disciplinas para la salud y a los productos y servicios a que se refiere esta ley. Esta facultad se ejercerá sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia confieran las leyes a las Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Economía, Comunicaciones y Transportes, Procuraduría Federal del Consumidor y otras dependencias del Ejecutivo federal.

Artículo 306. ...

I. ...

I Bis. Deberá identificarse claramente al responsable de la misma, es decir proporcionar datos suficientes para su ubicación tales como nombre o razón social, dirección, teléfono y dirección electrónica del proveedor, estos datos estarán incorporados al aviso o autorización de conformidad con lo establecido en esta ley;

II. ...

III. En el caso de utilizar testimonios, recomendaciones u otros análogos, otorgados por cualquier institución, asociación, sociedad, profesional, especialista, experto, celebridad o figura pública, sean o no retribuidos, deberán ser objetivos y veraces, tanto en cuanto a la persona que hace el testimonio, recomendación u otro análogo, como al contenido de éstos;

IV. ...

V. El mensaje no deberá desvirtuar ni contravenir los principios, disposiciones y ordenamientos que en materia de prevención, tratamiento de enfermedades o rehabilitación, establezca la Secretaría de Salud;

VI. Sólo podrá mostrar de forma explícita o implícita, mediante imágenes, texto o audio, el desempeño comprobable del producto o servicio;

VII. Los elementos que compongan el mensaje deberán contener el número de registro sanitario así como el número de permiso o aviso publicitario, que correspondan a las características de la autorización sanitaria; y

VIII. El mensaje publicitario deberá estar elaborado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal contará con un plazo no mayor a 120 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para modificar los reglamentos correspondientes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 97 Bis al Código Penal Federal.

Atentamente

México, DF, a 23 de octubre de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona el artículo 97 Bis al Código Penal Federal

Artículo Único. Se adiciona el artículo 97 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 97 Bis. De manera excepcional, por sí o a petición del pleno de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el titular del Poder Ejecutivo federal podrá conceder el indulto, por cualquier delito del orden federal o común en el Distrito Federal, y previo dictamen del órgano ejecutor de la sanción en el que se demuestre que la persona sentenciada no representa un peligro para la tranquilidad y seguridad públicas, expresando sus razones y fundamentos, cuando existan indicios consistentes de violaciones graves a los derechos humanos de la persona sentenciada.

El Ejecutivo federal deberá cerciorarse de que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 23 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a Ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual para quedar como XIV, al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. a XI. ...

XII. Sugerir las actividades que estime necesarias y convenientes para el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional;

XIII. Opinar, a más tardar el día de noviembre del ejercicio en curso, sobre las reglas de operación de los programas sociales vigentes. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse con base en los criterios previstos en el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y será considerada por la Secretaría al emitir las reglas de operación de los programas que inicien en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, para modificar aquellas que continúen vigentes, y

XIV. Las demás que le señale esta Ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pasamos al siguiente asunto. Pido a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 numerales 1 y 5 y 112 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en los artículos 33, 34 numeral 1 incisos b) y h) y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a la luz de los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha 28 de febrero de 2013 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la convocatoria para la elección del consejero electoral del Consejo General del Instituto Federa-

ral Electoral que debería cubrir la vacante cuyo mandato concluye el 30 de octubre de 2019, sin que hasta la fecha se haya alcanzado el acuerdo necesario para tal elección.

II. El 30 de octubre del presente año concluye el mandato del consejero presidente y de tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por lo que es necesario que la Cámara de Diputados proceda a elegir a quienes deberán ocupar dichos cargos, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando

I. Que por la inminencia del término de mandato del consejero presidente y tres consejeros electorales, así como por la subsistencia de la vacante de un consejero electoral desde el mes de febrero del presente año, es pertinente que la Cámara de Diputados emita la convocatoria para elegir a quienes ocuparán esos cargos.

II. Que por lo antes expuesto la convocatoria que se emita debe contener un método y un procedimiento con plazos abreviados a fin de que la Cámara de Diputados esté en posibilidad de cumplir con su responsabilidad constitucional.

III. Que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero, de la base V del artículo 41 constitucional, el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral “serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, para realizar una amplia consulta a la sociedad”.

IV. Que conforme al inciso b) del numeral 1 del artículo 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reglas y los plazos para realizar la consulta a que se refiere el artículo 41 constitucional quedarán establecidos en la convocatoria que al efecto apruebe la Cámara de Diputados a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

V. Que conforme a la Constitución, la consulta a la sociedad puede ser encomendada y realizada de manera directa por los grupos parlamentarios, ya que éstos tienen la facultad exclusiva de proponer candidatos.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente

Acuerdo

Primero. Se declara concluido el proceso de selección del candidato a ocupar la vacante para el cargo de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciado mediante la convocatoria aprobada y publicada por esta Cámara de Diputados el pasado 28 de febrero de 2013.

Segundo. Se aprueba la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General a proporcionar a la Junta de Coordinación Política el apoyo necesario, para dar cumplimiento al presente acuerdo; así como al área de Comunicación Social y al Canal del Congreso para dar la más amplia difusión a la convocatoria.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, y désele la más amplia difusión, por los medios que acuerde la Mesa Directiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Luis Alberto Villareal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos o candidatas para ocupar los cargos de consejero presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 41, Base V, párrafos segundo, tercero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 110, 111 y 112 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 20 numeral 2, inciso i), 34 numeral 1, inciso h), y 34 Bis, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Convoca

Al proceso de selección de las candidaturas para ocupar:

- a) El cargo vacante de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá el 30 de octubre de 2019;
- b) Los cargos de tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirán su encargo el 30 de octubre de 2022;
- c) El cargo de consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá su encargo el 30 de octubre de 2019.

Procedimiento

Primero. A partir de la fecha de esta convocatoria los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, realizarán una amplia consulta a fin de determinar los aspirantes a candidatos a los cargos a que se refiere la presente convocatoria, verificando, bajo su más estricta responsabilidad, que los propuestos cumplan los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 112 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la presente convocatoria.

Segundo. La lista que presente cada grupo parlamentario derivada de la previa consulta con universidades e instituciones públicas de educación superior, así como con organizaciones de la sociedad civil; o en su caso mediante propuesta individual, podrá contener hasta diez aspirantes y deberá ser entregada al Presidente de la Junta de Coordinación Política, a más tardar a las 24 horas de los 15 días na-

torales posteriores a la publicación de esta convocatoria en sobre cerrado y lacrado, con la firma autógrafa del coordinador parlamentario respectivo;

Tercero. Para cubrir la vacante de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que concluirá su mandato el 30 de octubre de 2019, podrán ser considerados aspirantes los cinco ciudadanos presentados a la Junta de Coordinación Política, conforme a la convocatoria emitida el 28 de febrero de 2013; lo anterior sin perjuicio de que se consideren otros aspirantes para ocupar dicha vacante.

Cuarto. Todos los aspirantes de esta convocatoria deberán cumplir y acreditar de manera fehaciente y oportuna, los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía, vigente;
- c) Tener más de treinta años de edad al día de la designación;
- d) Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura, y contar con los conocimientos y experiencia en materia electoral que les permitan el desempeño de sus funciones;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la República por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;

i) No ser Secretario de Estado, ni Procurador General de la República o del Distrito Federal, subsecretario u Oficial Mayor en la Administración Pública Federal; Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni gobernador, ni secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento;

j) No ser consejero del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

k) No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral durante el último proceso electoral federal ordinario.

Quinto. Las propuestas de aspirantes deberán acompañarse de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el aspirante (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).
- b) Copias certificadas del acta de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y del Título Profesional o Cédula Profesional.
- c) Carta en la que el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial. (Conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).
- d) Carta de aceptación firmada por el aspirante. (Conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados www.diputados.gob.mx).

Sexto. La Secretaría General de la Cámara de Diputados integrará los expedientes y revisará la documentación de los aspirantes a fin de verificar que reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria, comunicando de inmediato el resultado de la verificación a la Junta de Coordinación Política.

Séptimo. Cumplido lo anterior, la Junta de Coordinación Política se instalará en sesión permanente a fin de integrar la propuesta de candidatos a ocupar los cargos indicados en la presente convocatoria, conforme a lo siguiente:

a) La Junta de Coordinación Política, determinará mediante acuerdo el método y orden a seguir para integrar, de entre los aspirantes propuestos por los grupos parlamentarios, una lista de 28 aspirantes; acto seguido, la Junta procederá al análisis de perfiles idóneos, a fin de alcanzar el acuerdo para la determinación de la candidatura para cada uno de los cargos a elegir. Los aspirantes serán valorados en sus méritos e idoneidad, conforme a lo que obre en su expediente, hasta alcanzar el máximo consenso posible.

b) De no alcanzarse en la Junta de Coordinación Política el acuerdo que permita la presentación de uno o varios candidatos para los cargos de consejero electoral, la Junta mediante acuerdo procederá a integrar hasta cuatro listas, con seis aspirantes cada una, e insaculará de cada lista al candidato a ser propuesto al Pleno.

c) Tratándose de la candidatura a consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Junta deberá realizar todo lo pertinente para alcanzar el acuerdo. En su caso, la Junta podrá acordar presentar al Pleno las candidaturas para consejeros electorales; difiriendo la de consejero Presidente para una sesión posterior.

Octavo. Las propuestas de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados serán presentadas y votadas conforme al siguiente orden:

a) El candidato a ocupar la vacante del consejero electoral que concluirá su mandato el 30 de octubre de 2019;

b) La propuesta de tres candidatos a ocupar los cargos de consejero electoral que concluirán su mandato el 30 de octubre de 2022; y

c) El candidato para Consejero Presidente que concluirá su mandato el 30 de octubre de 2019.

Noveno. En sesión de la Cámara de Diputados la Junta dará a conocer al Pleno las propuestas a que se refiere el punto inmediato anterior, para su discusión y votación. Leído que fuese el orden del día y aprobada el acta de la sesión anterior, las propuestas serán sometidas de inmediato a discusión. No se podrán presentar mociones suspensivas.

Serán designados los candidatos que resulten electos por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes en la sesión.

Décimo. De no cumplirse, para cualquiera de las propuestas, en una primera votación, el requisito de las dos terceras partes de los diputados presentes, la propuesta será devuelta, sin que proceda mayor trámite ni debate a la Junta de Coordinación Política, a fin de que ésta remita al Pleno, a la brevedad posible, otra propuesta de la lista de aspirantes en los términos del punto séptimo de la presente convocatoria, hasta que en su caso se agote la totalidad de la misma.

Una vez agotada la lista de aspirantes y no habiéndose logrado la votación requerida, la Junta de Coordinación Política deberá emitir nueva convocatoria, para ocupar el cargo o cargos que no hubiesen sido designados en el presente proceso electivo.

Décimo Primero. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Décimo Segundo. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por la Cámara de Diputados.

Décimo Tercero. Se instruye a la Secretaría General, al área de comunicación social y al Canal del Congreso a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de octubre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica).»

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Dígame, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Para hablar en contra del acuerdo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ya estaba usted registrado, diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Buenos días a todos. Creo que hoy, por los excesos que se registran en esta convocatoria ya no deberíamos de dirigirnos al pleno o a esta honorable Cámara de Diputados, sino a esta Cámara de fracciones parlamentarias.

Ojalá le pongan un poquito de atención al contenido de esta convocatoria, para que se den cuenta de la capacidad o la dimensión de las arbitrariedades que está cometiendo la Junta de Coordinación Política, integrada por los coordinadores de todas las fracciones parlamentarias de esta Cámara, aunque —debo aclarar— no todos los partidos la avalaron en la Junta de Coordinación Política, como es el caso de Movimiento Ciudadano.

Pocos presidentes como Peña Nieto han llegado al poder con tal certeza respecto a la ilegalidad de su triunfo. No es falta de pruebas lo que le permitió ganar la elección, sino el amparo cómplice de las instituciones. Fue muy grave que el árbitro no se hubiese dado cuenta de las pillerías generalizadas que el público vio en el Estado.

La mayoría de los medios de comunicación actuaron legitimando el atropello y descalificando hasta el cansancio las voces disidentes. No resistan, busquen acomodo, súmense a los vencedores. Decían siguiendo a Maximiliano.

Pero no hubo manipulación mediática capaz de conocer la revelación de la verdad, esa que muestra ya cómo el pragmatismo político en la disputa por el poder —resumido genial e involuntariamente en el haiga sido como haiga sido— ha arrasado moralmente al país. No es gratuita la percepción social de que el IFE es una estafa como institución.

Los diputados de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano votaremos y convocamos a votar en contra de esta convocatoria, porque de apoyarla estaríamos avalando una tomadura de pelo a los mexicanos.

La Junta de Coordinación Política se ha extralimitado en sus funciones al declarar concluida la convocatoria del 28 de febrero sin pasar el proceso por el pleno. Cumplamos primero con esa convocatoria y con lo que ha ordenado el tribunal a esta Cámara.

¿Cómo es posible que se proponga que sean exclusivamente los grupos parlamentarios de esta Cámara, es decir, la Junta de Coordinación Política misma quienes decidan quiénes pueden o no registrarse como candidatos a consejeros electorales? ¿Cómo es posible que a un ciudadano que aspira a ser consejero electoral y que cumpla con los requisitos de la ley se le niegue, por este acuerdo ilegítimo, la posibilidad siquiera de inscribir su candidatura en el proceso?

La Junta de Coordinación Política está sembrando ya con esta convocatoria —óiganlo bien y ojalá lo reflexionen— la semilla de la discordia en los futuros procesos electorales.

Para quienes insisten en presentarnos como intransigentes, porque nos oponemos con argumentos, les digo que cuando nos oponemos invariablemente también proponemos. Y éste es el caso.

Proponemos que la Comisión de Gobernación presente al pleno un nuevo modelo de convocatoria para garantizar un proceso abierto, imparcial, técnico y democrático para la elección de los cuatro consejeros, que afortunadamente cumplen su periodo a fines de octubre, y el que está pendiente de elección. No hay ninguna razón de peso para que no sea la misma Comisión de Gobernación la que se encargue de este proceso como se encargó del proceso pasado.

El objetivo de esta nueva convocatoria sería dar garantías a la sociedad de que el proceso se realizará al margen de intereses partidarios y que ningún consejero representará en el IFE una ficha más en el tablero de los partidos políticos, como lamentablemente ha venido sucediendo.

En segundo lugar, para garantizar que los consejeros, con sus biografías y currículos, sean garantía misma de certeza, legalidad, independencia e imparcialidad, ya que no es posible afirmar estos principios en la institución electoral, cuando quienes la representan generan desconfianza por sí mismos.

Se hacen grandes inversiones en tecnología, capacitación, credencial para votar con fotografía —entre otras cosas— con el único fin de generar confianza. Por lo tanto, no hay necesidad de que el currículum de los consejeros sea el elemento de desconfianza que vulnera la credibilidad del sistema electoral.

El caso más reciente y lastimoso es prueba superada que la autonomía del IFE ha sido violada recurrentemente con la elección de militantes disfrazados de ciudadanos independientes como consejeros, que han terminado actuando como peones de un partido político o de otro. El caso más reciente y lastimoso —desde mi punto de vista— por su trayectoria, es el del doctor Sergio García Ramírez. Y la Cámara de Diputados ha avalado históricamente este juego de simulación.

Con el contubernio de una o varias fracciones políticas, la proporcionalidad de esta Cámara se ha trasladado recurrentemente a la consejería del IFE y a sus órganos de dirección. Es así que el IFE es hoy una mezcolanza de representantes partidarios.

Es una lamentable realidad que la Cámara de Diputados no ha tenido la grandeza para desembarazar al IFE del manejo partidario. Es necesario que el proceso de selección en esta Cámara de Diputados sea abierto, transparente y apegado a principios democráticos.

Hacemos esta propuesta, con la esperanza de transitar hacia un modelo más democrático y transparente —termino presidente— para la elección de consejeros, acorde con el principio que deben regir la vida del Instituto Federal Electoral. Gracias a todos por su atención. Y por su tolerancia, presidente, gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Alfonso Durazo Montaña. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos. Compañeras diputadas y compañeros diputados, para nuestro Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México es muy importante apoyar y determinar lo que ya se ha acordado en la propia Junta para poder seleccionar mediante la convocatoria a los consejeros integrantes del Instituto Federal Electoral. Es para nosotros de gran relevancia el hecho de que el instituto cuente con toda su capacidad y herramientas confiables y aceptadas, para poder seguir transformando la democracia de nuestro país.

Si bien es cierto, se han hecho grandes reformas en las diversas legislaturas para poder conseguir y tener un instituto autónomo, fuerte y confiable. Para nosotros es de suma importancia el poder apoyar la convocatoria de esta selección de los nuevos integrantes, y por supuesto, de su presidente.

Los ciudadanos han confiado en nosotros. Los ciudadanos han emitido sus votos en las diferentes elecciones a lo largo y ancho de nuestro país. Ellos están esperando que nosotros podamos determinar, ayudar a decidir cuál será la estrategia que está ya plasmada en la propia convocatoria

para que las personas que puedan acceder a dichos cargos sean las que representen a los ciudadanos y ciudadanas, que emiten su voto confiando en que los resultados serán transmitidos y se verán reflejados en las propias conformaciones de los gobiernos estatales y de las propias Cámaras de Diputados y Senadores, y todos los cargos que están en juego en cada elección.

Para nosotros el poder cumplir con esta obligación es sin duda un punto fundamental para dar esa certidumbre y no traicionar la confianza a los ciudadanos que están esperando que nosotros podamos determinar dichas resoluciones.

También es importante no frenar nosotros lo que ya se ha avanzado en nuestro país como instituciones. Hemos hablado aquí de diversas instituciones que hemos trabajado en fortalecerlas. El Instituto Federal Electoral es una de ellas, a la cual no podemos faltar a nuestra responsabilidad y obligación de poder tener completo dicho consejo.

Como representante de los senadores y de los diputados, que me ha hecho el honor nuestro coordinador, Arturo Escobar y Vega y el coordinador de los senadores, Jorge Emilio González, representarlos en dicho instituto, les puedo comentar, compañeras y compañeros diputados, que el no contar con todos los consejeros dentro de la propia institución ha venido generando y atrasando muchas resoluciones que ya deberían de estar completamente analizadas, deliberadas, y por supuesto, votadas y determinadas.

Es sin duda una de las principales funciones de los propios consejeros el poder determinar, poder discutir y escuchar todas las voces de las diferentes fuerzas políticas que representamos en nuestro país ahí, en el propio instituto, para poder determinar cuáles serán las resoluciones.

Por estos motivos, para nosotros es muy importante que empecemos a transitar con los diferentes consensos que se tengan que hacer y que la información fluya hacia todos los ciudadanos mexicanos, de quiénes serán sus representantes y quiénes serán los consejeros a los cuales se les va a depositar toda la confianza para tomar las decisiones que nuestro país requiere.

No basta solamente con que los partidos políticos presentemos candidatos, presentemos propuestas, presentemos campañas en época electoral, necesitamos ciudadanos preparados, necesitamos ciudadanos capaces de decidir y determinar cuáles serán los resultados para los cuales hemos

nosotros venido trabajando. Y que se vea reflejada la voluntad de los mexicanos que emite en cada elección en las urnas, cómo se conforman los gobiernos federales, estatales y municipales.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Verde apoya esta convocatoria, que el día de hoy va someter a votación y solicitamos el apoyo de la mayoría de todos ustedes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, invitados por el diputado Gabriel Cárdenas Guízar. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Fijense que justamente estudié en la Facultad de Leyes de la Universidad Veracruzana. Fue la primera carrera que estudié y venía pensando ahorita cómo pretenden ustedes que uno pueda estar callado ante este tipo de atrocidades.

Disculpen, no tengo otro adjetivo calificativo a lo que veo que están cometiendo por parte de este órgano de dirección, que es la Junta de Coordinación Política, y en unos minutos por este pleno de la Cámara de Diputados, que si los ciudadanos vieran lo que están viendo los estudiantes de derecho, espero que comprendan, porque luego dicen los abogados que no hay ninguno derecho, porque si los que hacen las leyes se comportan como ustedes lo están viendo, pues imaginense cómo anda este país.

Ayer estuve justamente con unos ciudadanos y también me preguntaba el día de hoy, ¿será posible que esta Cámara recupere su honorabilidad? ¿Su H? Porque para el ciudadano común y corriente, a esta Cámara se le ve como un mercado, como un tianguis. Realmente es algo difícil, salvo honrosas excepciones.

Decenas, no pasan de tres a cuatro decenas de diputados y diputadas que honran la función. Pero ustedes saben que están catalogados en los niveles más bajos de la opinión pública. Y miren por qué.

En este punto primero del acuerdo que ahora se presenta se determina declarar concluido el proceso de selección del candidato a ocupar la vacante del consejero electoral, iniciado mediante la convocatoria aprobada y publicada por esta Cámara el 28 de febrero de 2013.

Resulta realmente increíble que después de cinco meses de que este proceso concluyó, finalice el plazo para que esta Cámara de Diputados realizara la elección correspondiente, que a partir de la propuesta que la Junta de Coordinación Política estaba obligada dentro de los cinco finalistas y se venga a este pleno a comunicar que a la fecha no se ha alcanzado el acuerdo necesario para la elección. Hoy pretendía no adjetivar, pero no queda decir más que: qué cinismo.

Ello, a pesar del mandato que la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizó a la Comisión Permanente para que convocara un periodo extraordinario para tal efecto, como resultado del juicio para la protección de derecho político electoral del ciudadano, interpuesto por los propios diputados del PRI, ahora el cinismo es del Tribunal.

Ahora la Junta de Coordinación Política presenta un acuerdo en el que sin mayor explicación se elimina el proceso de elección que esta Cámara determinó para el ejercicio de la atribución que deriva del artículo 41.

¿Cuál es la justificación y fundamento legal para que la Junta de Coordinación Política violente el procedimiento que este pleno aprobó para la selección del consejero electoral? Quisiera que aquí se subiera el representante de la Jucopo a aclarar en qué lo está fundando, pero obviamente no lo va a hacer. No hay otro, que el acuerdo político en lo obscuro. La clase política no cambia, acuerdo mata legalidad.

No se trata de un asunto menor, se trata de la cultura de la irresponsabilidad, la impunidad y la complacencia, por encima de la observación y cumplimiento de la ley.

Esta alta tribuna —como comúnmente ustedes lo expresan— es el escenario de la ilegalidad, que trasciende y corrompe al órgano responsable de las elecciones federales en este país. La falta de acuerdo entre las cúpulas partidistas contamina la institucionalidad y legalidad que esta Cámara debió observar en la designación de un consejero, legalidad que ahora contamina el proceso de elección del próximo consejero presidente y tres consejeros más. La bolsa para las cuotas partidistas ha crecido.

Esperemos que el procedimiento que ahora se propone satisfaga los intereses facciosos de las cúpulas de los grupos parlamentarios para la designación de nuevos consejeros, atendiendo que la propuesta de convocatoria prevé el control de los grupos parlamentarios para hacer 10 propuestas, en contravención a la previa realización de una amplia consulta a la sociedad, que determina el mismo artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso.

Repito, diputados, diputadas, se trata de una cuestión de legalidad que no solo transgrede las normas con las que funciona este órgano legislativo, sino que además violenta derechos y garantías de los cinco ciudadanos finalistas que participaron en el proceso que mandató el pleno de esta Cámara, con el cual no estuve de acuerdo, y sin embargo se ha exigido su cumplimiento.

Nosotros hemos estado actuando en consecuencia. ¿Será que los finalistas no garantizaban subordinación a los intereses del PRI, puesto que este partido, en función de la práctica de cuotas en la asignación de consejeros le correspondía proponer al sustituto del renunciante García Ramírez, o los otros partidos del Pacto encarecieron su voto al acuerdo que garantizara sus cuotas?

No se equivoquen de nueva cuenta, la designación de consejeros no es la integración de una nueva selección de fútbol, a partir de los intereses económicos de los dueños del espectáculo televisivo. No se trata de improvisar para salvar la calificación para el respaldo de negocios millonarios. Se trata de la elección de ciudadanos que hacen viable la credibilidad de la institución responsable de las elecciones federales y de la mermada credibilidad de esta Legislatura, al incumplir la resolución del Tribunal Electoral y transgredir su propia normatividad, así como fomentar la cultura de la ilegalidad, la irresponsabilidad y la impunidad.

Sean congruentes con sus discursos —culmino, presidente— de legalidad y devuelvan el acuerdo a la Junta para su adecuación a las disposiciones legales y constitucionales.

Si no lo hacen, no cabe duda que, aunque salga un órgano electoral más nulificado de credibilidad que el que ahora existe, solamente a la población le va a quedar la posibilidad de organizarse y a través de la vía electoral, con un partido que realmente interese al pueblo de México, como sin duda será el Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados, que puedan surgir de entre las filas de la verdadera izquierda, vamos a cambiar este país tarde que tempra-

no, a pesar de la corrupción que ustedes están generando en esos órganos electorales.

Ojalá esos que gritan atrás, que chiflan, se suban a esta tribuna a argumentar legal y jurídicamente este acuerdo. Pero sin duda no lo van a hacer, porque no tienen la razón.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Lizbeth Rosas Montero. Dígame, diputada, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Lizbeth Rosas. Adelante.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Sí, diputado presidente, para solicitarle el uso de la palabra para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: La anoto al final de la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputado presidente. Los diputados del Partido Acción Nacional estamos a favor de este acuerdo. Y estamos a favor por varias razones. En primer lugar, por un tema de responsabilidad. No podíamos afectar el funcionamiento de una institución tan importante para la vida política de México, como es el Instituto Federal Electoral, dejándola tan solo con cuatro de sus nueve consejeros. Eso en primer lugar.

Pero además también quiero señalar que esta convocatoria sale con un consenso mucho mayor al que tenía la convocatoria anterior que se emitió en el pasado mes de febrero. En aquel momento —recordemos— había un partido que pretendía aprovechar la coyuntura para apoderarse de esa posición que quedaba vacante. En cambio, hoy ha habido la posibilidad de que los principales partidos de esta Cámara —los que representan a la inmensa mayoría de los diputados— emitan una convocatoria que tiene reglas más claras, que está mejor diseñada y que, por lo tanto —esperamos que así sea— nos va a llevar a un mejor resultado. Y precisamente a esto me quiero referir.

Esta convocatoria sin duda está mejor diseñada y corrige muchas de las cosas que habíamos visto que habían ocurrido negativamente en anteriores convocatorias. Uno de los elementos que a nosotros nos parece muy positivo es que se elimina este proceso de entrevistas, que en realidad —hay que reconocerlo— terminaron siendo una enorme simulación.

Sometíamos en esas entrevistas a un desgaste innecesario a personajes que finalmente veían como se lastimaba su propia dignidad y su propio prestigio. Además, ese mecanismo lo que ocasionaba también es que muy buenos perfiles no quisieran participar, precisamente para no ser parte de ese proceso de simulación. Por lo tanto, también nos parece que esta convocatoria está mejor diseñada que las anteriores.

Aprovechando que vamos a elegir a cuatro consejeros y al próximo presidente del Instituto Federal Electoral, los diputados de Acción Nacional también queremos insistir en nuestra propuesta de transformar el actual Instituto Federal Electoral en un instituto nacional electoral.

Hemos dicho ya por muchos medios cuáles son las razones que nos parecen importantes para dar este tránsito. En primer lugar, porque consideramos que hay que homologar los derechos y las libertades de todos los ciudadanos del país. No podemos tener estados donde prácticamente no existe democracia electoral, donde tenemos una intromisión obscena de los gobernadores o de otro tipo de poderes fácticos en sus elecciones. Esto sin duda se traduce en una muy mala calidad de la democracia en esos estados.

Pero además también nosotros consideramos que es muy importante racionalizar los recursos que hoy en día se destinan al tema electoral en todo el país, tanto a nivel federal como a nivel de los estados, donde tenemos tan solo en institutos electorales un presupuesto de más de 20 mil millones de pesos, que sin duda tenemos que buscar administrar de mejor manera y esto también lo va a resolver el instituto nacional electoral.

También —a propósito de este nuevo instituto nacional electoral— los diputados de Acción Nacional queremos decir que queremos dos cosas. Primero, que los actuales consejeros, los que se quedan en sus cargos, los que aún no concluyen su periodo, que son cuatro, se mantengan también como consejeros en el próximo instituto nacional electoral. Ésa es una postura que nosotros hemos mantenido

para todos los órganos autónomos. No podemos vulnerar su autonomía, a pesar de que sufran una transformación o sufran una evolución en sus funciones, la mejor manera de garantizar la autonomía de cualquier institución es precisamente a partir del principio de la permanencia.

Por eso los cuatro consejeros que aún no terminarán su periodo y que, por lo tanto, se quedarán después del 30 de octubre, estamos nosotros de acuerdo en que se queden también a formar parte del próximo instituto nacional electoral.

Y lo mismo, nosotros pedimos para los cinco consejeros que vamos a elegir en próximos días, que ya formen parte también del nuevo instituto nacional electoral, porque tampoco podríamos prestarnos a una gran farsa donde estaríamos eligiendo a cinco consejeros que durarían unas cuantas semanas en su encargo para después elegir a otros nuevos. Eso también sería una falta de respeto a la institución y una falta de respeto para estos consejeros y, por lo tanto, también nosotros estamos a favor de que formen parte de este nuevo instituto nacional electoral.

Lo que nos queda por delante, compañeros diputados, es el enorme reto de elegir a los mejores y a las mejores consejeras para el próximo Instituto Federal Electoral, que de manera casi inmediata e inminente se transformará en instituto nacional electoral.

Quiero decir a propósito de esto —y con esto concluyo, diputado presidente— que los diputados del PAN hemos tenido muchas diferencias con el actual Consejo General del IFE, han sido públicas, incluso el que tiene en este momento el uso de la voz pidió su comparecencia ante la Comisión Permanente el pasado mes de enero, precisamente porque no estábamos de acuerdo con la resolución que habían dado esos consejeros en el tema Monex.

Sin embargo, también es cierto que reconocemos la enorme importancia y el papel fundamental y relevante que el Instituto Federal Electoral ha jugado en la democratización de este país y en el fortalecimiento de nuestra vida política, por eso tenemos que afrontar este reto con la máxima responsabilidad y a eso es precisamente a lo que los convocamos los diputados del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado Fernando Rodríguez Doval.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la estudiante de doctorado Anna Sitek, doctorado en ciencias sociales y antropología, de Polonia, invitada por el diputado Mario Alberto Dávila.

Asimismo esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes y residentes de la delegación Venustiano Carranza, invitados por el diputado Julio Cesar Moreno Rivera. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Ésta, compañeras y compañeros diputados, es la historia de un desacato, de un vulgar desacato a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nosotros en Movimiento Ciudadano y, en general, en el Movimiento Progresista cuestionamos las decisiones del tribunal. A veces nos parecen injustas pero no desacatamos. Y aquí lo que está haciendo la Cámara de Diputados es un desacato a una resolución del Tribunal Electoral.

Es además una burda simulación, porque el resolutivo de la sentencia 896/2013 y acumulados del Tribunal era inequívoca y —hay que decirlo— fue promovida por diputados del Partido Revolucionario Institucional.

Veán ustedes el tamaño del absurdo. Se da la convocatoria en febrero. La Comisión de Gobernación entrevista a varias decenas de aspirantes en un proceso que se reputaba como abierto. Eligen a 37 aspirantes y finalmente el 11 de abril la Comisión de Gobernación emite un dictamen con cinco aspirantes.

Según la convocatoria, lo que procedía era que la Junta de Coordinación Política pusiera a consideración del pleno una propuesta para cumplir con el dispositivo constitucional del artículo 41.

Evidentemente al no haber acuerdo no se pudo procesar en el plazo original de la convocatoria que era a más tardar el 30 de abril, que era cuando culminaba el periodo ordinario. Pero vaya sorpresa, son diputados del PRI, la diputada Lourdes Quiñones, el diputado Marco Antonio Bernal y otros, quienes promueven el 3 de mayo un juicio de protección de derechos ciudadanos, invocando a aquel que en

su tiempo presentara el doctor Jaime Cárdenas y que motivó que esta asamblea, que esta Cámara eligiera a tres consejeros —que actualmente están en funciones— precisamente porque había una omisión de la Cámara.

Lo que alegaron en ese recurso —que promovió Jaime Cárdenas— era que se le estaba negando al diputado su derecho ciudadano a ejercer la función legislativa. El tribunal resolvió que era procedente y la Legislatura pasada cumplió. Y ahora, haciendo caso a ese precedente, es el PRI quien lo impugna y el tribunal le concede la razón, en una sentencia el pasado 29 de mayo.

La sentencia señalaba en sus resolutivos, en el segundo: Requería a la Comisión Permanente que convocara a un periodo extraordinario de la Cámara de Diputados para nombrar al consejero faltante. Y para ser más explícito el tribunal, en el resolutivo cuarto, requería a la Cámara de Diputados designar al consejero electoral del Consejo General del IFE que estaría en funciones hasta el 30 de octubre de 2019.

Sin embargo, en un jaloneo en la Junta de Coordinación Política no se presenta esta propuesta y viene un incidente de inejecución de sentencia que promueve el diputado Huerta y nuevamente el tribunal le pide a la Cámara que cumpla con la sentencia. Y ahí es cuando en el periodo extraordinario la Cámara notifica que se está en vías de cumplimiento. Pero ahora, en un acuerdo que constituye el colmo, que constituye una aberración jurídica, simple y sencillamente la Junta propone que se culmine el proceso. Es decir, se está desacatando una sentencia judicial.

Y por ahí alguien en la Junta decía: es que el tribunal lo que quiere es que culminen. Y eso no solamente es una burla, sino es una simulación, porque el resolutivo fue muy claro: que se elija al consejero faltante.

Por esa razón, nosotros no vamos a acompañar este acuerdo, porque viene acompañado además de una convocatoria que constituye un retroceso. En esta convocatoria lo que se está planteando es un reparto faccioso y partidista de los espacios del Instituto Federal Electoral.

Si algo ha dañado a la democracia en el país son las cuotas en el IFE. Y hoy vemos —además con gran cinismo— que cada consejero que se va a retirar se va a embolsar 4.6 millones de pesos para irse muy tranquilos después de que hicieron atracos a la democracia nacional.

Por esa razón, lo que estamos viendo —y concluyo, presidente— es que nosotros le pedimos al pleno que no se cometa este desacato judicial y esta burda maniobra para seguir con el reparto de cuotas.

Además convoco a quienes se opusieron en su momento a la otra convocatoria, que actúen en congruencia. Se quiere la democracia o su queja era el reparto de las cuotas para tener asientos, porque ahora van cinco cargos: va el faltante, tres consejeros y quien va sustituir a Leonardo Valdés.

De entrada, nosotros lo que planteamos es que se cumpla con el mandato judicial. Y segundo, que la convocatoria plantee una ciudadanización del órgano electoral y no un botín de los partidos, porque además resulta un mal presagio para el Instituto Federal Electoral en que muchos coincidimos. Si ese va a ser el criterio, un reparto de cuotas en los asientos del nuevo Instituto Federal Electoral, pues claro favor le hacemos a la democracia.

Por esa razón, compañeras y compañeros, pedimos que se rechace este acuerdo, que implica —lo sostengo— un desacato judicial y una burda maniobra para secuestrar partidariamente al Instituto Federal Electoral. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Por alusiones personales. Fui aludido.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Haga uso de la palabra desde su curul, diputado, adelante.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Desde la tribuna, por favor.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Adelante, haga uso de la tribuna.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: En efecto, como narra el diputado Mejía, sí promoví un incidente de inejecución de sentencia, porque muchos se destantearon al principio, decían: cómo ahora Huerta ya anda apoyando a los del PRI. No, apoyo la legalidad, la constitucionalidad, y se estaba violentando —como se está violentando hoy— un tramo de constitucionalidad, desde nuestro punto de vista, aunque luego ahora —como tam-

bién era mi objetivo— demostrar cómo no hay división de poderes.

Como lo dije muchas veces, el PRI activa al Poder Judicial cuando quiere y lo desactiva cuando quiere. Ya se parecen los magistrados —con el debido respeto— a los tres chiflados: un día dicen una cosa, otro día dicen otra cosa. Y eso es lo que quería demostrar, cómo no respetan la legalidad.

Se me hace muy grave que la Cámara de Diputados —delante de estudiantes de derecho y del pueblo en general— la que hace las leyes, no las respeta. Eso es lo que se me hace grave.

Es evidente, porque en este régimen político, si por Peña Nieto fuera, ya dejaría a su sucesor de una vez. Ahí está Videgaray, aunque a algunos les duela aquí, y lo deja de una vez de presidente, sin elecciones de por medio, al fin que ya lo está nombrando rey con el manejo del Presupuesto. Hay una Presidencia presupuestal.

Obviamente hay partidos que se suman al Pacto y aquí se han subido a esta tribuna —y ya salió el peine— y lo dicen cínicamente en esta tribuna y otros no tienen el valor ni de venir a hablar en esta tribuna. Ojalá lo hicieran y no anduvieran por los pasillos nada más paseándose.

Qué dijeron aquí: las cuotas, evidentemente quieren las cuotas. Los de Acción Nacional ya desbarataron la ciudadanización del IFE, que era un esfuerzo con muchos de estos pactos que han venido haciendo con el PRI —y ahora ya abiertamente— como en vil mercado, por las cuotas. Ya aquí dicen: dejen a los cuatro, luego los cinco que vamos a nombrar y háganos el INE y otro poquito y otro cachito, y ahí nos la llevamos.

El objetivo es que no exista la democracia, que aquí tengan el control. Es evidente que no quieren discutir.

Soy miembro, soy secretario en la Comisión de Gobernación y sí doy la cara por esa Comisión, porque me consta que los compañeros de esa comisión no simulamos las entrevistas. Si los de Acción Nacional lo simularon, qué bueno que se suba un diputado del PAN a hablar de cómo actuaron en esa comisión los diputados del PAN.

Vi a sus diputados y diputadas defender con vehemencia su trabajo y no fue ninguna simulación. Pero da gusto ver cómo se expresan en esta tribuna con tanta ligereza algunos

diputados. Estoy por la defensa de la Constitución y de la ley. Allá ustedes.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado. Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Sahui Rivero, para hablar a favor.

El diputado Mauricio Sahui Rivero: Con su permiso, señor presidente. Todos los diputados que este día nos encontramos representando a una sociedad, que demanda de nosotros al menos el cumplimiento de las formalidades que envuelven la naturaleza de nuestro encargo, salimos a las calles a pedir el voto y la confianza de estos mismos.

Y salimos a la calle a pedir el voto y la confianza de estos mismos para cumplir —insisto— al menos con este deber constitucional, deber que nos compele —entre otras cosas— a la definición de las reglas de convivencia, que en ejercicio de la representación social que ostentamos nos toca establecer para crear esos grandes acuerdos que le dan sentido a nuestras instituciones, a los objetivos que éstas persiguen, al adecuado ejercicio del poder público.

En otras palabras, con estas reglas en forma de leyes o reformas damos lugar al derecho positivo. A ese derecho vigente que nos rige a todos. De este poder surgen las atribuciones para los otros poderes, sus limitaciones y sus metas.

En los acuerdos y definiciones históricas de este poder encontramos la principal fuente de nuestro derecho vigente. Aquí se han construido los derechos de los mexicanos y también es aquí donde se han constituido sus obligaciones. Aquí está el origen y génesis que marca nuestra convivencia cívica, por lo que sería irresponsable y motivo de burla para los ciudadanos que quienes creamos reglas para ser acatadas no acatemos las reglas que nos competen.

Toda sociedad encuentra su fortaleza en la fortaleza de sus instituciones, más en tratándose de instituciones garantes de nuestra democracia, como lo es el Instituto Federal Electoral, desde donde se rigen los procesos para la transmisión del ejercicio del poder público.

Por eso nuestra Constitución hace valer los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en este rubro, porque se considera un valor superior para el desarrollo de nuestra nación. No hay mayor legalidad que la que parte de nuestra propia Constitución, nuestro máximo orden normativo.

Y el artículo 41 constitucional es claro, el IFE se conforma de ocho consejeros y un consejero presidente con derecho a voz y voto. No aprobar la presente convocatoria significa dejar al IFE sin más de la mitad de sus integrantes con derecho a voz y voto al concluir el ejercicio de estos el próximo 30 de octubre, cuatro de ellos, más la vacante pendiente.

Argumentos de legalidad son los que dan sustento a la presente convocatoria. Se cumple con los nombramientos pendientes, incluso con los mandatos judiciales que tenemos. Absurdo sería no cumplir con nuestra obligación, alegando la legalidad de pretendidos actos inconstitucionales. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Mauricio Sahui Rivero. Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas Montero.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Lo anoto para rectificar hechos.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, es en extremo preocupante que tema tan relevante, como lo es la designación de autoridades electorales, recaiga en una convocatoria tan apresurada, desaseada y con tantas lagunas y yerros.

Compañeras y compañeros, en primera instancia es llamar al pleno para que reflexionemos si modificamos este mismo procedimiento de la discusión de esta propuesta de la convocatoria. No es posible que se nos deje sin opciones de proponer y argumentar para generar propuestas más acabadas y consensuadas entre todos nosotros, como pares. No se puede solo venir a decir que hablen tres a favor y tres en contra, sin que exista un diálogo y solo un monólogo.

Ahora bien, debe haber mesas de trabajo plurales, foros, consultas a la ciudadanía, de las organizaciones sociales, hechas por los órganos que ex profeso para ello están. Pe-

ro no nos confundamos, amigas y amigos diputados, ésta no es una cuestión interna de la Cámara, ésta no es una decisión política que ataña únicamente a los partidos o a las corrientes de algunos partidos políticos, ésta es una decisión trascendental para la sociedad mexicana.

Compañeros, no nos hagamos el harakiri político como órgano del Poder Legislativo y confirmemos esta responsabilidad únicamente a las cuotas partidarias y no a las Comisiones de trabajo, que para eso están aquí en la Cámara de Diputados, como es la Comisión de Gobernación.

¿De qué nos sirve que el IFE sea un órgano constitucional autónomo, si de cualquier manera su composición va a estar plagada siempre de cuotas partidistas? El IFE no debe de ser otro poder político, el IFE es un poder ciudadano.

Ahora bien, es destacar que la convocatoria adolece de requisitos mínimos, ni siquiera se incluyen los ensayos, criterios específicos, solamente por una cuota partidista. Y sí, ciudadanos diputados, les quiero decir que los partidos políticos ya tienen una representación en el IFE y por eso cada partido tiene un representante para tal fin. No reduzcamos a esto esta discusión.

¿Bajo qué condiciones y en qué formatos? ¿Cuáles serán los criterios? ¿Con qué certeza para el ciudadano que participará, se le garantizará que será verdaderamente tomado en cuenta? ¿En dónde queda el derecho y la oportunidad de que cualquier ciudadano que cumpla los requisitos y no tenga vínculo o compromiso con algún partido político o corriente de un partido político pueda participar en esta selección?

Resulta además imperativo que esta convocatoria no elimine los requisitos de las anteriores, como el ensayo, la experiencia comprobable, las cartas de recomendación de instituciones académicas.

En esta convocatoria tampoco se establece el plazo en el que deberá de realizarse el acuerdo político que garantice esta confiabilidad. No hay un instrumento que garantice esta integración de los 28 aspirantes ni mucho menos un criterio de proporcionalidad correspondiente a los partidos políticos.

Históricamente, compañeros, el IFE se ha compuesto por perfiles que tienen ciertos compromisos. No hagamos lo mismo. No sigamos contaminándolo, no sigamos ignorando a la ciudadanía ni al sector académico que ha hecho

buenas propuestas de funcionarios, de académicos y de representantes de la sociedad civil.

No se confunda, compañeros, la confianza con la lealtad o con la incondicionalidad que esperan tener de este órgano electoral. Tener la lealtad a quien lo propuso y lo puso como una mayoría que no discute y que no razona. No carguemos una vez más con este estigma a estos nuevos consejeros. Dejemos que salgan de una amplia consulta ciudadana, dejemos que nos generen confianza a todas y a todos, no que le deban el favor a un partido político.

No nos prestemos a una simulación mayor de los coordinadores —y lo digo claramente— de los grupos parlamentarios representados a esta Cámara, que el día de hoy vienen a hacer un agandalle político de los órganos electorales que nos deben de dar confianza y credibilidad a todos.

Necesitamos mostrar mayor interés del que ellos tuvieron para elegir esa lista de cinco, que no fueron capaces de decidir, porque a su servidora le consta que cuando fue la fase de entrevistas en la Jucopo, hubo coordinadores que la desdeñaron, hubo coordinadores parlamentarios que ni siquiera cuestionaron a los cinco candidatos, porque ya sabían que de ellos no iba a salir ninguno.

No nos prestemos a este engaño a la sociedad civil y salgamos fortalecidos como Cámara de Diputados. Gracias, compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Lizbeth Rosas Montero.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a estudiantes de la Universidad Autónoma del Noroeste, del estado de Coahuila. Son estudiantes de derecho y administración de empresas turísticas, invitados por el señor diputado José Luis Flores Méndez. Sean ustedes bienvenidos.

Reiteramos también la bienvenida a presidentes de los comités ciudadanos de la delegación Venustiano Carranza, y a los enlaces del gobierno de la delegación Venustiano Carranza, invitados por el diputado Julio César Moreno Rivera.

Y finalmente, damos también la bienvenida al señor presidente municipal de Amatlán de los Reyes, Veracruz, el ingeniero Eduardo Rojas Camacho, invitado por la diputada Leticia López Landero.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, me excluyo de los coordinadores gandallas. Miren, señores diputados y diputadas, éste es un tema —de verdad— delicado. Voy a tratar de ubicar el contexto, porque la designación de los consejeros electorales —como ustedes lo saben— corresponde a esta Cámara de Diputados, mediante mayoría calificada.

Ante la ausencia de uno de ellos, la Cámara de Diputados debió resolver la designación del sustituto. Al no hacerlo, recuerdo que un grupo de diputados del PRI interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano por esta omisión y demandó se concluyera el procedimiento.

El tribunal en una primera instancia resuelve y requiere a la Comisión Permanente —recuerdo porque estábamos en receso— de que convocara a sesión extraordinaria a esta Cámara para que concluyera el proceso de elección del consejero sustituto. Lo que no ha hecho, lo que no ha ocurrido y lo que no ha resuelto.

Después, en efecto, frente a esta nueva omisión de la Cámara de Diputados, el Tribunal, por la vía incidental, nos exige concluir el procedimiento. El incidente que se plantea, el incidente de sentencia alude no solo al marco normativo interno, sino también invoca novedosamente instrumentos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que considera que la ejecución de las sentencias debe ser completa, perfecta, integral y sin demora, lo que en este caso que nos ocupa no ha ocurrido.

Se presentaron cuatro incidentes de cumplimiento de sentencia y en la resolución del último incidente sobre el cumplimiento de sentencia el tribunal —fíjense ustedes, es la última parte— requiere al pleno. Al pleno, ya no a la Junta de Coordinación, sino al pleno para que concluya el procedimiento de designación de uno de ellos. Es decir, en la última resolución del incidente el tribunal ya solo pide informe al pleno de la Cámara de lo que está sucediendo en la misma.

Lo lógico sería, señores, que se agotara el procedimiento del primero de los ausentes, se agotara el procedimiento en esta Cámara en el pleno y se diera cumplimiento al incidente de ejecución de sentencia para decir que no se reunió

la mayoría calificada y, por tanto, se está lanzando una nueva convocatoria.

El incidente está incumplido y se ha incumplido sistemáticamente. Paradójicamente, son los propios legisladores miembros del Constituyente Permanente y los creadores de la norma los que en este momento estamos cayendo en desacato de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En la sentencia y sus consecuencias incidentales no ha habido solución. Creo, incluso, que el Tribunal ha actuado en este caso de manera muy prudente, porque pudo haber ejercido los medios de apremio y la ejecución de sentencia. Obviamente, en un órgano como el nuestro no hay forma, pero hace unos días el diputado Ladrón de Guevara interpuso de nuevo un incidente para aplicar medios de apremio.

¿Saben cuáles son los medios de apremio que debieron aplicarse contra la Junta de Coordinación Política? Apercibimiento, amonestación, auxilio de la fuerza pública y arresto hasta de 36 horas. Eso es lo que correspondería en estricto derecho, de acuerdo al artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Creo que debemos hacer las cosas bien. Nosotros no nos oponemos por oponernos, pero es mejor agotar el procedimiento del primer sustituto y entonces sí iniciar la convocatoria de los cinco completos.

Pero además, Francisco Coronato —doctor en derecho— me hacía una pequeña advertencia y la recordé. Vean ustedes el artículo 41 de la Constitución. Dice el artículo 41 que antes de lanzar la convocatoria y antes de que los grupos parlamentarios propongan a candidatos debe haber una consulta amplia a la sociedad, lo que no se está haciendo.

Se puede hacer bien. ¿Para qué generar este tipo de suspicacias y de errores jurídicos en el procedimiento? Por su atención, presidente, y por la atención de todos, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Monreal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que esté por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado secretario. Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dígame, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Solicito, presidente, que sea nominal para que quede constancia pública de la resolución que se está tomando.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: No tiene inconveniente esta Presidencia. Ábrase el tablero de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos.

(Votación)

Diputada Isela González Domínguez, por favor, el sentido de su voto.

La diputada Isela González Domínguez (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 388 votos a favor, 14 abstenciones y 21 votos en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Cúmplase.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.*

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado Julio César Moreno Rivera.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Honorable Congreso de la Unión, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales vengo a fundamentar ante esta honorable asamblea el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

El principal objetivo de esta reforma constitucional —que hoy someto a su consideración— consiste en establecer dos derechos sociales de gran trascendencia: el derecho constitucional de los adultos mayores a una pensión universal que les permita cubrir sus gastos básicos de manutención durante su vejez y, de igual forma, el derecho de los trabajadores al seguro de desempleo que les permita satisfacer sus necesidades en tanto logran reincorporarse al mercado laboral.

En la elaboración de este dictamen se tomó como eje rector lo expresado en la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, así como diversas iniciativas presentadas ante el pleno de esta Cámara por los grupos parlamentarios del PRI, del PRD y el Congreso de Puebla que por su estrecha relación con el tema enriquecieron este dictamen.

Por lo que respecta al tema de los derechos de los adultos mayores, se propone adicionar dos párrafos al artículo 4o. constitucional, con la finalidad de garantizar la pensión

* El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

universal para el adulto mayor como un derecho fundamental, con lo que se dará cumplimiento a una petición que por décadas nos ha demandado la sociedad.

Quiero señalar como antecedente a esta gran reforma constitucional el programa social del Gobierno del Distrito Federal, que se inició en diciembre del 2000, siendo el de la voz, junto con otros asambleístas, quienes tuvimos el honor de transformar en ley este noble programa tres años después, mismo que a más de 10 años de su creación se mantiene como una política social exitosa del Gobierno del Distrito Federal, que ha contribuido para que muchos gobiernos estatales implementen este tipo de política pública, por lo que hoy haremos historia al elevarlo a rango constitucional.

Los adultos mayores son ejemplo de lucha, sabiduría y experiencia. No permitamos que esta etapa la vivan en soledad, discriminación, marginación laboral, familiar, política y comunitaria, así como maltrato físico y emocional, que en ocasiones padecen. Recordemos que con esta protección social contribuiremos a mejorar los niveles de bienestar, ya que ello implica crear oportunidades y proporcionar los medios para lograr que estén por encima de los umbrales mínimos de calidad de vida. Este segmento constituye el 9 por ciento de la población nacional, son generadores de desarrollo social, económico y político de nuestro país.

En este sentido, resulta imperativo que al interior de este órgano legislativo se lleven a cabo las reformas necesarias que permitan garantizar que el adulto mayor envejezca con seguridad y dignidad, integrándolo a una vida activa de respeto, de esparcimiento y de plenitud.

Con la presente reforma, fortaleceremos el marco constitucional para proteger a los adultos mayores, estableciendo políticas públicas que les permitan recibir servicios de salud, promover su integración social y su inestimable participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): Presidente.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un momento, diputado Moreno. Sonido en la curul del diputado Camarena.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más hacerle una petición a usted, el que pudiera hacer una moción de orden al pleno. Estamos atendiendo un punto muy importante que está tratando el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Si posteriormente a su intervención, que es de 15 minutos, no les interesa a los compañeros diputados escuchar a las fracciones parlamentarias, es su problema. Pero creo que cuando menos deben guardarle respeto en este momento al presidente de la comisión, que está posicionando el punto y que es una reforma constitucional importante para todos los mexicanos.

Ojalá, señor presidente, nos pueda ayudar usted poniendo orden en el pleno. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Estoy totalmente de acuerdo con usted. Llamo a todos los presentes a guardar silencio para poder escuchar al orador. También a desalojar los pasillos los que no son diputados y que no tienen absolutamente nada que hacer aquí, para que no haya tanto barullo en el salón y podamos continuar con el desarrollo de la sesión. Adelante, diputado.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado presidente. Agradezco también la intervención del diputado que hizo el uso de la palabra para la moción.

Decía que con la presente reforma fortalecemos el marco constitucional para proteger a los adultos mayores, estableciendo políticas públicas que les permitan recibir servicios de salud, promover su integración social y su participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales concede al Congreso de la Unión la facultad para expedir la ley que haga posible la tutela protectora para los adultos mayores. Por ello proponer adicionar una fracción XXIX-T al artículo 73 de la Ley Fundamental.

Si bien la iniciativa del Ejecutivo federal propone asignarle al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de seguro de desempleo, esta comisión dictaminadora consideró conveniente trasladar dicha facultad a la fracción XXIX del apartado A del artículo 123 constitucional, ya que considera que no existe la necesidad de expedir una ley que establezca un seguro de desempleo para los trabajado-

res, sino que el seguro sea administrado y ejecutado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es importante señalar que el seguro de desempleo se eleva como un derecho social a rango constitucional y no solamente como un instrumento o programa destinado a reducir los efectos del desempleo, como actualmente sucede.

En lo relativo a suprimir el concepto cesación involuntaria de trabajo, contenido en la fracción XXIX, apartado A del artículo 123 de la Ley Fundamental, en los términos propuestos por el Ejecutivo federal, la Comisión de Puntos Constitucionales estimó sustituirlo por el término cesantía en edad avanzada, haciéndolo congruente con la ley de la materia, en razón de que existe mayor seguridad jurídica.

Por lo que respecta a los artículos transitorios que el Ejecutivo federal propuso en su iniciativa, esta comisión dictaminadora suprimió el tercer párrafo del artículo segundo transitorio para no condicionar los derechos y garantías constitucionales, que ahora se reconocen a una suficiencia presupuestal.

Finalmente, celebramos que se consideró pertinente la modificación del artículo tercero transitorio para que los estados y el Distrito Federal mantengan sus programas, apoyos y pensiones alimentarias para adultos mayores aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma, para que sigan operándolos en los mismos términos en que fueron establecidos.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos el privilegio de protagonizar una etapa histórica para dignificar a la gente que más ha aportado a nuestra nación: nuestros adultos mayores.

Los derechos sociales se dirigen a hacer efectivas las exigencias de los valores de la igualdad y de la solidaridad. Son los que garantizan universalmente a toda persona el acceso a los medios necesarios para tener una vida digna. Las personas son valiosas por sí mismas, no por lo que produzcan económicamente, no por los bienes que puedan tener, sino por la dignidad que poseen. Es por ello que son sujetos de derecho.

Los adultos mayores representan una parte importante en nuestra sociedad y merecen toda nuestra admiración, reconocimiento y respeto. No son espectadores, sino que siguen siendo protagonistas en la construcción de nuestra nación. De igual trascendencia es el derecho que tendrá el trabaja-

dor para superar la situación de desempleo que impacta directamente a su núcleo familiar.

Compañeras y compañeros diputados, continuemos por este camino, pues lo que hoy sembramos es lo que habremos de cosechar el día de mañana, pues ya lo decía el escritor francés Émile Herzog: El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

Antes de dar paso a una moción suspensiva, quiero saludar a los alumnos de la primaria Revolución Social Mexicana, de 5o. y 6o., grado del municipio de Naucalpan, estado de México, que están aquí invitados por la diputada Irazema González Martínez Olivares.

Damos la bienvenida a un grupo de alumnos del CETIS número 141, doctor Manuel Gamio, de Teotihuacán, estado de México, invitados por la diputada Lucila Garfias.

También invitados por la misma diputada Lucila Garfias, alumnos de la Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río, del municipio de Ecatepec. Bienvenidos todos a esta sesión de la Cámara de Diputados.

Para presentar una moción suspensiva tiene el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. El Ejecutivo federal presentó el 8 de septiembre su propuesta de reforma hacendaria y de seguridad social. Y en ésta última contemplaba una ley del seguro de desempleo, aspecto de suma importancia si se tiene en cuenta que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó 2 millones 654 mil personas en el desempleo.

La propuesta del gobierno federal era crear un seguro de desempleo para mitigar el impacto negativo por la pérdida de ingresos que afecten al desempleado y a su familia.

Tendrían acceso inmediato a esa prerrogativa los trabajadores que al momento de la pérdida hayan estado cotizando en el Seguro Social, en el IMSS o al ISSSTE, sin distinción alguna.

En Movimiento Ciudadano no estábamos de acuerdo especialmente con la Ley General del Seguro de Desempleo

que presentó el Ejecutivo y debido a eso presentamos una iniciativa que en verdad beneficiara a todos los trabajadores, no importando a qué régimen de seguridad social pertenecieran, pero sí estábamos a favor de la reforma constitucional.

En esta Cámara de Diputados una vez más se ven las incongruencias de sus diputados. Aquellos que votaron a favor de la reforma hacendaria, hoy le quitan lo único bueno que tenía esta iniciativa, el carácter de social. Del que tanto estuvieron presumiendo en el primer Informe de Gobierno del Ejecutivo federal.

Una vez más le dan la espalda a sus representados y engañan al pueblo de México, porque no solamente aumentaron los impuestos, sino que ahora si un trabajador se queda sin empleo, lo que les vendieron con tantos promocionales del sí se puede, hoy les dicen: no se puede crear una ley general del seguro de desempleo.

La propuesta de iniciativa enviada por el Ejecutivo disponía el reconocimiento de derechos de los adultos mayores en el artículo 4o. de la Constitución, dotándole de contenidos mínimos, entre los cuales destaca la obligación del Estado de procurar que vivieran con dignidad y evitar la discriminación en su contra. Piso mínimo que fue eliminado por la comisión que dictaminó la iniciativa.

Respecto al seguro de desempleo universal, la iniciativa enviada por el Ejecutivo contemplaba dotar al Congreso de la Unión para reglamentar, a través de una ley general, lo relativo a este derecho de los mexicanos. No obstante, la comisión dictaminadora eliminó tal apartado e incluyó en el artículo 123, apartado A, la obligación de la Ley del Seguro Social de contener la regulación del seguro de desempleo. Lo que implica que los trabajadores del Estado regulados por el apartado B del citado precepto constitucional queden fuera del ámbito de la protección de este seguro de desempleo.

Lo anterior evidencia una práctica discriminatoria prohibida por el artículo 1o. de la Constitución, pues por el solo hecho de tratarse de trabajadores del Estado se despojaría de un beneficio a miles de ciudadanos.

Lo anterior deriva de una falta de observancia de la Constitución, que provocará una contradicción en el texto de la Carta Magna, ya el artículo 1o. prohíbe toda forma de discriminación. El artículo 123 dispondrá la existencia de un

derecho universal solo disponible para un grupo de personas.

Así las cosas, el carácter social que pudo haber tenido la iniciativa propuesta por el Ejecutivo quedó eliminado por los trabajos de la comisión. Resulta preocupante que la misma Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara fuera quien retirara el carácter universal del derecho a un seguro de desempleo, desnaturalizándolo como un derecho fundamental.

Por lo anterior, se plantea esta moción, a efecto de que el dictamen sea devuelto a la Comisión de Puntos Constitucionales para que ésta, en comisiones unidas con la de Derechos Humanos emitan un nuevo dictamen que subsane los vicios que encierra el que hoy se pretende discutir, pues en caso de que se vote a favor de este dictamen la consecuencia sería despojar a miles de trabajadores de este beneficio por el solo hecho de prestar sus servicios al Estado y eliminar el contenido mínimo de los derechos de los adultos mayores.

La incorrecta dictaminación de la iniciativa que se discute evidencia la necesidad de incluir en los trabajos a la Comisión de Derechos Humanos para que con ello se llegue a una visión progresiva e incluyente respecto a temas tan relevantes como la pensión universal y el derecho a un seguro de desempleo universal.

Se propone se suspenda la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

Segundo. Se solicita que la iniciativa en comento sea dictaminada en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

«Moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Social Universal.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva

respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Social Universal.

Exposición de Motivos

Los legisladores que componemos esta Cámara al momento de jurar el cargo que ostentamos juramos respetar y hacer respetar la Constitución ese juramento vincula cada uno de los actos que emitimos, incluso en los casos en que actuamos como miembros integrantes del Constituyente Permanente.

Los derechos fundamentales son el núcleo de derechos esenciales de los gobernados, su reconocimiento debe ser progresivo y su protección universal.

La universalidad de los derechos fundamentales deriva de su propia naturaleza, al tratarse de derechos que son inherentes a los seres humanos y que únicamente son reconocidos por los estados, corresponde que a dicho reconocimiento no se le escatime la protección sesgada a ciertos grupos.

De igual forma, resulta determinante que el contenido mínimo de esos derechos no quede a la interpretación de la autoridad, más bien, debe ser expresado en la norma constitucional, para con ello establecer un piso mínimo de protección, ya que su simple enunciación deja espacios a la interpretación que limita su esfera de protección.

Ahora bien, la propuesta de iniciativa enviada por el Ejecutivo, disponía el reconocimiento del derechos de los adultos mayores en el artículo 4 de la Constitución, dotándole de contenidos mínimos, de los cuales destaca la obligación del Estado para procurar que vivieran con dignidad y evitar la discriminación en su contra. Piso mínimo que fue eliminado por la comisión que dictaminó la iniciativa.

Respecto al seguro de desempleo universal, la iniciativa enviada por el Ejecutivo contemplaba dotar al Congreso de la Unión de la facultad para reglamentar a través de una Ley General lo relativo a este derecho de los mexicanos; no obstante la comisión dictaminadora eliminó tal apartado e incluyó en el artículo 123, apartado A, la obligación de la Ley del Seguro Social de contener la regulación del seguro de desempleo, lo que implica que los trabajadores del Estado regulados por el apartado B, del citado precepto

constitucional queden fuera del ámbito de la protección de ese seguro de desempleo.

Lo anterior, evidencia una práctica discriminatoria, prohibida por el artículo 1º, de la Constitución, pues por el solo hecho de tratarse de trabajadores del Estado se despojaría de un beneficio a miles de ciudadanos.

Lo anterior, deriva de una falta de observancia de la Constitución, que provocara una contradicción en el texto de la Carta Magna, ya que; por un lado, el artículo 1ro proscribía toda forma de discriminación, el artículo 123 dispondrá la existencia de un derecho universal solo disponible para un grupo de personas.

Así las cosas, el carácter social que pudo haber tenido la iniciativa propuesta por el Ejecutivo quedó eliminado por los trabajos de la comisión.

Resulta preocupante que la misma Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara fuera quien retira el carácter universal del derecho a un seguro de desempleo desnaturalizándolo como un derecho fundamental.

Por lo anterior, se plantea esta moción a efecto que el dictamen sea devuelto a la Comisión de Puntos Constitucionales para que, ésta en comisiones unidas con la de Derechos Humanos emitan un nuevo dictamen que subsane los vicios que encierra el que hoy se pretende discutir; pues en caso que se vote a favor de este dictamen la consecuencia sería despojar a miles de trabajadores de este beneficio por el solo hecho de prestar sus servicios al Estado y eliminar el contenido mínimo de los derechos de los adultos mayores.

La incorrecta dictaminación de la iniciativa que se discute, evidencia la necesidad de incluir en los trabajos a la Comisión de Derechos Humanos, para que con ello se llegue a una visión progresiva e incluyente, respecto a temas tan relevantes como la Pensión Universal y el Derecho a un Seguro de Desempleo universal.

Por lo anterior, al Pleno de esta Cámara de Diputados se exponen los siguientes

Resolutivos

Primero. Se suspende la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º, 73

y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

Segundo. Se solicita que la iniciativa en comento sea dictaminada en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputados: Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja, Nelly Del Carmen Vargas Pérez, Zuleyma Huidobro González, Rodrigo Chávez Contreras, Juan Luis Martínez Martínez, Lorena Méndez Denis, José Francisco Coronato Rodríguez, Gerardo Villanueva Albarrán, Juan Ignacio Samperio Montaña, María Fernanda Romero Lozano, Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada. Le ruego a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva presentada.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: No se toma en consideración. En consecuencia, se desecha. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio González Roldán.

Si me permiten, quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida aquí a algunos invitados llegados de Suecia, Ronnie y Marie Regards, quienes están aquí invitados por el diputado Patricio Flores. Bienvenidos a la sesión.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, por su propia naturaleza los derechos humanos tienen pretensión de universalidad y esta reforma de suyo la conlleva. Traslada de un asistencialismo ramplón a una universalidad de derechos.

Para Nueva Alianza todos, mujeres y hombres, por su dignidad como personas son titulares de iguales derechos, de-

ben ser reconocidos, promovidos, garantizados y protegidos.

Si aceptamos que la ley en su sentido teleológico más profundo se concibe como un instrumento social fundamental destinado a otorgar de manera igualitaria a todo ciudadano el acceso y disfrute de las prerrogativas o derechos para su protección y plena realización, en tal sentido cobra esencial relevancia los derechos que atienden las necesidades básicas de los propios ciudadanos.

En nuestro país, un número importante de adultos mayores no cuenta con ingreso económico que le permita desarrollarse plenamente, aunque instrumentos jurídicos y recomendaciones internacionales refieren que los países deben de otorgar ayudas pensionarias a las personas adultas mayores que no cuentan con una pensión de seguridad social, con la finalidad de mantener un equilibrio en el desarrollo económico y social de la población.

En Nueva Alianza estamos a favor de reformar el artículo 4o. constitucional, para establecer que el Estado mexicano proteja a los adultos mayores y garantice con ello una vejez digna y decorosa, lo que significa que las políticas públicas que se emprendan deberán estar enfocadas a fomentar la cultura del envejecimiento de calidad, con la finalidad de que los adultos mayores alcancen la plenitud en sus derechos, tanto individuales como colectivos.

La seguridad social universal constituye uno de los más altos propósitos de todo estado de derecho, toda vez que expresa una máxima tutela del cuerpo social y la consecución de los uno de los caros objetos del quehacer público.

Coincidimos plenamente en que existe una necesidad de robustecer la seguridad social en nuestro país, otorgando a los mexicanos mecanismos de protección que les permitan contar con un nivel de vida digno y puedan cubrir sus necesidades durante la vejez o ante la eventualidad del desempleo.

Sin duda la reforma que en este momento se promueve resulta trascendental, es trascendental por el beneficio para dos sectores específicos de la población colocados en condición de especial vulnerabilidad, permitiendo a adultos mayores y a trabajadores privados de su fuente de trabajo contar con la protección legal con rango constitucional para hacer frente a las situaciones de gravedad que pudiesen enfrentar.

Asimismo insistimos en la concepción y construcción institucional de los derechos que a través de la presente reforma se propone otorgar. Solo a través de su expedición e instrumentación en el ámbito de nuestras instituciones de seguridad social puede asegurarse el cumplimiento de los propósitos de la reforma. Es por esto que las normas secundarias que en su momento den cauce a la presente modificación constitucional deberán transitar en la vía de las instituciones sociales con las que el Estado cuenta.

Debemos mencionar en el aspecto sustancial la importancia de beneficiar a los adultos mayores, grupo que en su mayoría enfrenta condiciones que van de desfavorables hasta graves en ámbitos como la salud, en ámbitos como el ingreso, la manutención y el acceso a elementos de bienestar mínimo. Es por ello que una pensión universal también constituye una más que justa retribución una vida en su mayor parte de trabajo y esfuerzo. En este aspecto, la reforma no solo tiene una sustentación jurídica, sino un profundo sentido ético.

Por lo que se refiere al seguro de desempleo, este derecho viene igualmente a beneficiar de manera justa a quienes conforman la fuerza productiva de nuestro país, no solo en cuanto se refiere al trabajador en sí mismo, sino a las familias que dependen de éste, permitiendo la reinserción del trabajador en la planta productiva y evitando las graves consecuencias de la falta de un salario.

En efecto, con esta medida se garantizará a los trabajadores del sector formal que se encuentren en una situación de desempleo. Es un mecanismo que evitará el detrimento en el nivel de vida de sus familias y que les podrá permitir reinsertarse al mercado formal de la manera más pronta posible.

El reconocimiento constitucional de la condición y los derechos de los adultos mayores, así como la integración de un seguro de desempleo en las normas constitucionales en materia laboral constituyen un largo propósito que esta reforma cristaliza. Por ello, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se congratula, acompaña y brinda toda su aceptación, en la seguridad que el proyecto que hoy se presenta en esta comisión —y que sin duda será integrado a nuestra Constitución Política federal— constituirá un histórico momento a favor de los grupos anteriormente referidos.

Nueva Alianza, como entidad política, tiene un principio esencial: la protección y la promoción de la calidad de vi-

da de nuestros conciudadanos. Es por esto que expresamos nuestra favorable aceptación al proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de nuestro ordenamiento constitucional supremo, en los ámbitos de protección de los adultos mayores y seguro de desempleo.

Sabemos que desde este órgano legislativo se deben sumar esfuerzos para lograr los mejores resultados en beneficio de nuestro país y de las mujeres y hombres que lo conforman. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para expresar nuestra opinión en relación con el dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política que actualmente nos rige fue la primera en establecer los derechos sociales, en el artículo 27 para los campesinos y en el artículo 123 para los obreros. En el diseño institucional del Estado mexicano éste adquiriría la obligación de equilibrar las desigualdades sociales.

El esquema funcionó hasta el gobierno de Miguel de la Madrid en donde, al instaurarse el neoliberalismo como modelo de política económica, el Estado abdicó de su función social para subordinarse a los dictados de los organismos financieros internacionales.

En el sistema económico neoliberal lo único que importa es la obtención de utilidades, sin importar los derechos de los trabajadores. Es más, infinidad de leyes secundarias se han modificado para permitir la funcionalidad del sistema capitalista neoliberal, así como ocurrió con la reforma integral al régimen de seguridad social, en donde se sustituye el régimen de pensiones solidario y subsidiario por el de cuentas individualizadas.

La última de estas reformas fue la relacionada con la Ley Federal del Trabajo, donde se flexibilizaron diversas dis-

posiciones bajo el pretexto de que estos cambios generarían los empleos que los mexicanos demandan y la realidad ha demostrado que esto no ha sucedido.

En el dictamen que se somete a nuestra consideración, en el artículo 4o., se propone que el Estado garantizará el derecho de los adultos mayores, velará porque reciban servicios de salud y promoverá su integración social y participación social en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

Nadie puede oponerse a una disposición de esta naturaleza, que es un ideal alcanzar. Pero para nadie pasa desapercibido que los adultos mayores son víctimas de una terrible discriminación y que en las instituciones médicas de carácter público tienen que hacer largas filas para que se les atienda y no siempre adecuadamente.

En cuanto a su acceso al empleo, ahora los adultos mayores disputan con los menores de edad la oportunidad de incorporarse como paqueteros en los centros comerciales. Por supuesto que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no deseamos este fin para las personas que han agotado su vida productiva.

En relación con el derecho a recibir una pensión para pagar sus gastos de manutención durante la vejez, por supuesto que los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de que este derecho se ejerza de manera inmediata.

También estamos de acuerdo con la propuesta de adicionar una fracción XXIX-Q al artículo 73 constitucional, para otorgar al Congreso de la Unión la facultad para legislar en materia de adultos mayores, con el objeto de que las nuevas atribuciones del Estado mexicano se lleven a la práctica de manera inmediata.

En relación con la reforma al artículo 123 constitucional, apartado A, fracción XXIX, estamos a favor de incluir los seguros de cesantía en edad avanzada y el de desempleo. Sin embargo, en particular con el seguro de desempleo y que es un tema que tendrá que abordarse en la legislación secundaria correspondiente, desde este momento expresamos nuestro rechazo a que dicho seguro de desempleo sea financiado con los recursos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores.

A este esquema podrán llamarle como quieran, pero no seguro de desempleo, porque a final de cuentas solo se auto-

riza que el trabajador disponga en el porcentaje que establezca de su ahorro.

Pero hay una situación de la que queremos alertar, en caso de los trabajadores que se han contratado por horas en términos de la reforma a la ley laboral del 30 de noviembre de 2012, y que por consecuencia ahorrarían menos que el resto de los trabajadores en sus cuentas individualizadas. Si un trabajador de 8 horas diarias ahorra poco, imaginemos el caso de quienes se contratan por horas, ¿a cuánto podrá ascender su ahorro? Eso no les permitirá vivir ni quince días en lo que consiguen un empleo formal, si es que lo consiguen.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos pronunciamos a favor del establecimiento de un seguro de desempleo solidario y subsidiario, que se constituya a partir de las aportaciones del trabajador, de los patrones y del Estado. Cualquier otro esquema diferente al que aquí proponemos, a la larga solo propiciará que el trabajador consuma su ahorro y que al término de su vida laboral útil sea una carga para sus familias.

Por las consideraciones expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Esta propuesta de reforma constitucional se entregó junto con el paquete de reforma hacendaria el pasado 8 de septiembre, en ceremonia que acudió el secretario de Hacienda a esta Cámara.

Se hablaba entonces que más que una reforma de carácter hacendario fiscal era una reforma social y se decía que con los recursos que vendrían de los nuevos impuestos o el ajuste fiscal se podrían fundear dos políticas, con las cuales evidentemente no se puede estar en desacuerdo, que era la pensión universal para los adultos mayores y el seguro de desempleo.

Sin embargo, al paso de las semanas esta propuesta fue bajando de intensidad por parte del gobierno federal y surgió la realidad, que más que una reforma social se trataba de una reforma recaudatoria, una reforma que generaba nue-

vos mecanismos de supervisión para el sistema de administración tributaria y además, también, que planteaba un déficit fiscal descomunal.

Paralelamente en la Comisión de Puntos Constitucionales se empezó a revisar esta iniciativa y se nos pidió por parte del presidente de la comisión que cada grupo parlamentario planteara sus observaciones a la iniciativa presidencial.

En Movimiento Ciudadano lo que planteamos en esa solicitud fue de entrada plantear este derecho de los adultos mayores como una garantía constitucional. Es decir, apelar al garantismo constitucional para reconocer el derecho de los adultos mayores a una vida digna y a tener seguridad.

A vivir con dignidad su etapa mayor de la vida y que la sociedad le retribuya lo que le han aportado. Ahí coincidimos con otros partidos, por eso la iniciativa original hablaba de que el Estado protegerá y nosotros establecimos que el Estado garantizará.

Por otro lado, planteamos nuestro desacuerdo con el artículo segundo transitorio, que subordinaba todos estos derechos a una disponibilidad presupuestal, al regateo de los recursos. Y nosotros dijimos que, atendiendo a la teoría constitucional y al garantismo, una garantía constitucional no puede estar condicionada al ejercicio presupuestal, porque equivaldría a que señaláramos que el derecho a la educación —que garantiza la Constitución en el artículo 3o.— estuviera sujeto al número de escuelas y al dinero que hubiera para mesabancos o computadoras. Ahí coincidimos particularmente con algunos diputados del Partido Acción Nacional.

Sin embargo, lo que hoy se presenta como dictamen discrepa de la iniciativa original. Y lamentablemente discrepa para mal. Sí se estableció el garantismo, sí se modificó en parte el artículo segundo transitorio, pero la redacción propuesta en el artículo 4o. cambió sustancialmente, de establecer lo siguiente: El Estado protegerá los derechos de los adultos mayores; velará porque vivan con dignidad y seguridad, y reciban servicios de salud; promoverá su integración social y participación en las actividades económicas, políticas, educativas y culturales de su comunidad, y establecerá mecanismos de prevención y sanción de todo tipo de violencia o discriminación en su contra.

Ésta era la propuesta original que nosotros no objetamos. Sin embargo, si leen ahora el dictamen, se ha achicado, y solamente dice: El Estado garantizará los derechos de los

adultos mayores; velará porque reciban servicios de salud; y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

Quedó fuera lo político, quedó fuera la dignidad, quedó fuera la seguridad, quedaron fuera los mecanismos para protegerlos de la violencia o la discriminación en su contra. Es decir, hubo un tijeretazo a la reforma que se planteó.

A nosotros lo que nos extraña es que siempre cuando llega una iniciativa del Pacto o del presidente, que no se le mueva ni una coma, y aquí sufrió, fue trasquilada de manera mayor. En nuestra opinión, desnaturaliza la propuesta original.

Pero si nos vamos —además— al artículo 73, el proyecto original establecía una base constitucional para que el Congreso de la Unión legisle en materia de desempleo en los términos del artículo 123, último párrafo de la misma. Ya en esta propuesta de dictamen se está eliminando del artículo 73 esta última parte. Es decir, ya no se da la base constitucional para legislar en materia de desempleo y únicamente se deja en el artículo 123.

Pero volvamos a la iniciativa original, que planteaba en el artículo 123: El Congreso de la Unión expedirá la ley que establezca un seguro de desempleo para los trabajadores, a los que se refieren los Apartados —entiéndase apartado A y apartado B de la Constitución— de este artículo, en la que se preverán las condiciones de financiamiento y los requisitos para acceder al mismo.

Ahora en este dictamen se modifica el 73, se elimina: La base para legislar en materia de desempleo. Y en el artículo 123 que plantea el dictamen se remite única y exclusivamente para la Ley del Seguro Social. Dice: Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez, de cesantía en edad avanzada y vejez, de vida, de enfermedades, de accidentes y de desempleo.

¿Qué es lo que pasa con esta propuesta? Que se desnaturalizó la iniciativa. Se sacan a todos los trabajadores del apartado B, que son millones de trabajadores y se remite, no a una ley general, sino a una Ley del Seguro Social.

Evidentemente que quienes sean o accedan a este seguro del desempleo solamente serán los trabajadores del Seguro Social y, evidentemente —como está aquí expresado— se va a financiar con las propias cuotas de los trabajadores.

Es decir, ¿dónde quedó aquello que toda la reforma hacendaria y fiscal, todos estos nuevos impuestos iban a irse para financiar un seguro del desempleo en una ley general?

Por esta razón, compañeras y compañeros, nosotros no podemos avalar esta simulación. Quien quiere ayudar a los adultos mayores lo puede hacer, como lo ha hecho el Gobierno del Distrito Federal desde el 2000, como lo han hecho otros gobiernos progresistas, y además son de carácter universal.

Por esa razón nos parece que todo el garantismo y toda la espectacularidad que se le quiso dar a esta reforma queda acotado a una reforma muy menor. Por eso la diputada Zuleyma Huidobro planteaba —con muy buenos argumentos— que se regresara a la comisión y que se tomara en cuenta el sentido original de la propuesta con los dos añadidos que nosotros planteamos: quitar el segundo transitorio, elusiones presupuestales, porque es una garantía constitucional que no puede estar subordinado a una cuestión administrativa, y por otro lado, establecer que el Estado garantizará.

Para nosotros con esas dos correcciones la iniciativa estaba bien. Evidentemente que el debate se trasladaría a la legislación secundaria, pero nos parece que con estas adecuaciones no podemos acompañar este dictamen. Nos parece que es más un asunto de propaganda, un asunto de querer lavar la cara a los nuevos tributos, a la reforma hacendaria, pero no es una reforma social de fondo ni es un seguro de desempleo para todos los que caigan en esta situación.

Concluyo, presidente. Por eso nosotros vamos a pedir, vamos a insistir en que se regrese a comisión y si subsiste en sus términos no lo vamos a acompañar, vamos a estar en contra, porque es una simulación. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Quiero dar la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, de la Facultad de Contaduría y Administración, que nos acompañan hoy aquí invitados por el diputado Hugo Jarquín.

También a un grupo de alumnos de la Escuela Preparatoria número 24 de Naucalpan, estado de México, invitados por la diputada Cristina Ruiz Sandoval.

También a alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que están aquí invitados por el diputado Roberto López Suárez.

Igualmente a los alumnos de la Universidad de Celaya, Guanajuato, invitados por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga.

Así como también a un grupo de invitados especiales de San Luis Potosí, del diputado José Everardo Nava Gómez.

Bienvenidos todos a la sesión. Les damos la más cordial bienvenida y gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra la diputada Ruth Zavaleta, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: Con su permiso, presidente. Honorable asamblea, antes de iniciar mi participación respecto al punto, no quiero dejar de lado mencionarle al diputado que me antecedió que él estuvo presente en las discusiones y que intentamos incorporar todas las propuestas que nos hizo y así las retomamos y las pusimos en la mesa, incluso como nuestras, porque había dicho que así iba a votar a favor poniendo esas modificaciones.

Sin embargo, hoy lo que fundamenta no tiene sentido —para mí— en la manera en que él lo está expresando, porque no fue así como en la comisión se dio la discusión y él presentó sus propuestas que se fueron retomando.

La modificación que estamos presentando el día de hoy a la Carta Magna que el presidente de esa Comisión de Puntos Constitucionales ha tenido a bien explicar ampliamente en esta tribuna, es sobre los artículos 4o., 73 y 123, respecto a la pensión universal de los de 65 y Más y el seguro de desempleo.

Estimados diputadas y diputados, el 6 de mayo de 2012, durante el primer debate por la Presidencia de la República, el entonces candidato de la coalición Compromiso por México, apoyada por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Enrique Peña Nieto describió un conjunto de 23 compromisos que cumpliría de llegar a obtener la preferencia electoral, entre ellos se encontraba crear un sistema de pensión para los adultos mayores y establecer el seguro de desempleo.

Es por eso que el día de hoy nos da doble gusto a la fracción del Verde Ecologista de México venir a esta alta tribuna a decir que nuestro entonces candidato —hoy presidente de la República— está cumpliendo con sus compromisos.

Estimadas diputadas y diputados, pero no solamente este compromiso se hizo realidad al presentar esta importante reforma, sino que esta soberanía hizo los cambios que se requerían para que esta importante reforma, fundamental reforma de política social tuviera éxito.

Se cambiaron —como ya lo mencionaron algunos legisladores— algunos puntos importantes que tienen que ver con el concepto de Estado que esta soberanía ha estado impulsando, no solamente en esta reforma, sino en otras reformas también.

¿Cuál es el concepto? El concepto de garantista del Estado. No proteccionista, sino garantista. Garantizarles a todos los individuos, a todas las personas mexicanas sus derechos humanos, sociales y políticos.

Es en este contexto, compañeras y compañeros, que quiero llamar su atención, porque ésta es una reforma fundamentalmente importante para demostrar que un Estado democrático tiene que pugnar por un Estado de derecho que garantice la igualdad y la equidad social.

En este caso, compañeras y compañeros, estamos demostrando que la soberanía está legislando, no solamente los impuestos que han sido cuestionados en días pasados y en días presentes para todos los que estamos aquí constituyendo la soberanía, sino que ese Presupuesto —que se va a generar con lo que aquí se votó de impuestos— va a servir para que finalmente hagamos justicia social. Eso es lo que estamos en esta soberanía discutiendo y aprobando día con día.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, me congratulo y me siento sumamente importante de pertenecer a esta Legislatura, porque estamos haciendo las cosas bien, estamos legislando para darle a la mayoría la justicia social que durante muchos años ha peleado y no se le ha dado.

Compañeras y compañeros, durante muchos sexenios hemos luchado para que nuestro Estado se transforme en un Estado democrático. Pero no puede haber democracia si no hay justicia social.

No podemos decir que hay una democracia con reglas justas, mientras las mayorías de este país se fueron empobreciendo, a pesar de que nosotros habíamos logrado la alternancia en el poder en la Presidencia y a pesar de que esta soberanía ahora es una soberanía constituída de manera plural.

Por eso, compañeras y compañeros, ustedes en la calle, todos nosotros en la calle tenemos que dar la frente en alto y decirle a la gente: les estamos cumpliendo. Estamos de hoy en adelante viendo en la justa dimensión de nuestro trabajo que no solamente pugnamos por generar riqueza, sino por hacer una justa distribución de ella.

Queremos hacer justicia social desde esta alta tribuna y con estas reformas a la Constitución lo vamos a lograr. Vamos a lograr sentar las bases para que las mayorías de nuestro país puedan ser beneficiadas y puedan sentir en sus bolsillos el trabajo que aquí venimos a realizar.

Muchos de nosotros hemos tenido tristeza quizás, enojo a veces, al enfrentar en la calle los reclamos de porqué hemos aprobado impuestos que a veces lastiman a algunos sectores de la sociedad. Pues lo hemos hecho para lograr este tipo de cosas. La política social que requiere el país.

No se puede todo y sí quiero hacer un llamado de atención, porque muchos de los compañeros que a esta tribuna vienen a hablar en contra de esta reforma, son las demandas que durante muchos años la izquierda y ellos muy personalmente han abanderado.

¿Por qué hoy, cuando se están cumpliendo, aun cuando no es su presidente el que haya ganado la Presidencia de la República, o su candidato a la Presidencia de la República y no quieran ver al presidente de hoy como su presidente? Está proponiendo cosas que verdaderamente están beneficiando a la población y no las están apoyando, ¿por qué? Si es ésta la bandera que ellos han estado encabezando durante muchos años, la de la justicia social, la que se está concretando con estos cambios que estamos haciendo.

Compañeras y compañeros, en este contexto, la fracción del Verde Ecologista de México les viene a decir: apoyemos ésta y las demás reformas que tienen que ver con la política social para cambiarle la vida a los mexicanos. Sintamos verdaderamente con pasión lo que estamos haciendo. No solamente estamos haciendo reformas en política fiscal, estamos viendo que también esas reformas sirvan para beneficiar a las mayorías de este país.

Sigue que vigilemos cómo se usan esos recursos. Pero esta soberanía ha demostrado que tiene la capacidad de hacerlo y vamos a estar vigilantes para que los recursos que estamos generando aquí verdaderamente se empleen para lo que estamos reformando en la Constitución, que es la justicia y la igualdad social para las mexicanas y mexicanos de este país. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Para responder a alusiones personales tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Éste es un cuadro comparativo que se trabajó en la Comisión de Puntos Constitucionales. Hay unas columnas —incluso le sacamos copia para circularlo entre todos— viene la iniciativa del Ejecutivo, las propuestas del PRD, las propuestas del PRI, la propuesta de Movimiento Ciudadano, la propuesta del Partido Verde y la propuesta de la comisión.

Entre lo que planteó el Ejecutivo federal y lo que se está aprobando hay un retroceso terrible, porque planteó que fuera una ley general, con base en una reforma al artículo 73 constitucional y el producto legislativo de la comisión es remitirlo a la Ley del Seguro Social, el seguro de desempleo, y con esto está sacando a todos los trabajadores del apartado B. Por esa razón, evidentemente que es un dictamen distinto a lo que era la propuesta que aquí tanto defiende.

Nos llama la atención porque, insisto, en otras iniciativas del Pacto o del Ejecutivo, no les mueven ni una coma. Nos parece extraña esta modificación de fondo que hay en el dictamen con relación a la iniciativa.

Además ningún grupo lo planteó ni siquiera el PRI planteó quitar lo del apartado B ni modificar lo del artículo 73. Tampoco ningún grupo planteó que se quitara que los adultos mayores, el Estado velará porque vivan con dignidad y seguridad, y esto se está quitando del dictamen. Eso es lo que nosotros estamos señalando.

Las propuestas a las que se refieren las hicimos al seno de la Comisión de Puntos Constitucionales. Es cierto. Y aquí están, pero era meter la palabra garantizará y modificar el artículo segundo transitorio. Nosotros no planteamos...

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un momento, diputado. Sonido en la curul del diputado Moreno. Dígame, diputado.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Presidente, por su conducto pedir si el orador me acepta una pregunta.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Acepta usted una pregunta?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Adelante, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Gracias, presidente. Con esa vehemencia que hoy está exponiendo nuestro querido compañero Mejía Berdeja, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, quisiera preguntarle, ¿por qué motivos no expuso lo que hoy está exponiendo en tribuna?

¿Por qué ni siquiera asistió a la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales donde se debatió, donde se discutió, donde ni siquiera pudo estar presente para hacer público su desacuerdo, que hoy expone aquí en tribuna? Es lamentable que no asistiera a esta sesión. Quisiera saber porqué motivos desaprovechó la oportunidad de poder estar presente en esa discusión. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Puede dar respuesta, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: El presidente de la Comisión está evadiendo que trasquiló la propuesta y sacó de tajo a los del apartado B, porque ni el PRI, ni el Verde, ni Movimiento Ciudadano, ni el PRD lo planteó. De la noche a la mañana quita a todos los trabajadores del apartado B del seguro de desempleo y elimina que los adultos mayores vivirán con dignidad y seguridad, y además la protección en casos de violencia o de discriminación.

Al contrario, le preguntaría por qué le quitó usted esto, si ningún grupo parlamentario lo planteó.

Hemos dado discusiones profundas en la Comisión de Puntos Constitucionales. Evidentemente que usted cita cada vez que le dice el coordinador del PRI y repentinamente sa-

ca citatorios. Pero ahí estuvimos el viernes. Y dijimos además en el escrito que nos reservábamos otras observaciones.

Es mentira lo que usted está planteando. Pero aquí esas son cuestiones para desviar la atención. El fondo es que hay un dictamen y están sacando a todos los trabajadores del apartado B del seguro del desempleo. Es el asunto de fondo.

Están mochando el artículo 73 constitucional, que planteaba una base general para legislar en materia de desempleo. Ése es el fondo, lo demás son cuestiones de forma menores para tratar de justificar una conducta política.

La realidad es que cuando se cita es con consigna. Ahí están todas las reservas que hemos presentado y a ninguna le han dado curso, y ahora repentinamente a la gran propuesta de reforma social le quitan gran parte de su contenido, particularmente en el tema del desempleo y a una visión integral para el garantismo de los adultos. Por eso aclaramos esto, ahí están los documentos, vamos a hacerlos públicos.

Finalmente hay que preguntar en todo caso —insistiría— al presidente de la Comisión, ¿quién le propuso modificar el artículo 73 para quitar la base general para legislar en materia de desempleo, del seguro de desempleo? ¿Quién le propuso quitar a todos los trabajadores del apartado B? ¿Quién le propuso en lugar de una ley general plantear solamente una adecuación a la Ley del Seguro Social? Ése es el tema de fondo.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Ahora para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz la diputada Julisa Mejía Guardado.

La diputada Julisa Mejía Guardado: Gracias, diputado presidente. Huehuetéotl, el dios viejo, el abuelo fuego, la síntesis del conocimiento, el origen de la sabiduría, es una guía para lograr transmitir el conocimiento a los cuatro puntos cardinales.

En la mitología mexicana, Huehuetéotl era el dios del fuego, su culto fue uno de los más antiguos en toda la Mesoamérica. Era representado como un anciano, se le atribuía la sabiduría obtenida por la experiencia de los años. Los pueblos mesoamericanos rendían culto, veneraban, consultaban y cuidaban a sus ancianos, como sus criadores y forjadores.

Según los datos del Censo de Población 2010, se observa un alto índice de envejecimiento en la población mexicana, con edades que oscilan de 60 años o más. Es decir, esta población asciende a 10 millones 550 mil personas, lo que significa que el 9.06 por ciento de la población total del país son personas adultas mayores.

Asimismo el Consejo Nacional de Población estima que para 2030 habrá más adultos mayores que jóvenes menores de 15 años. Y para 2050, el 30 por ciento de la población tendrá más de 60 años, por lo que es sumamente importante promover una cultura del envejecimiento digno y de calidad de vida en nuestro país.

Los adultos mayores han sido generadores de desarrollo social, económico y político, siendo responsabilidad de toda la población activa y de los gobiernos proporcionarles los medios adecuados para integrarlos a una vida digna, de respeto y de esparcimiento, para que no sean ni se sientan excluidos de la sociedad.

En esta reforma se propone reformar los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política, una bandera que el Partido de la Revolución Democrática ha venido impulsando desde hace muchos años.

Si nuestro candidato a la Presidencia nacional hubiese ganado y no le hubiesen hecho trampa, esta reforma se hubiera dado hace ya muchos años, con el propósito de incluir dos derechos fundamentales. El primero, el de los adultos mayores a contar con una pensión universal, que los apoye a cubrir sus gastos básicos de manutención durante la vejez. El segundo, el derecho de las personas que hayan perdido su empleo y puedan contar con un seguro de desempleo, que les permita cubrir sus necesidades en tanto logran reincorporarse al mercado laboral.

Se establece de manera expresa, a nivel constitucional, los derechos fundamentales de los adultos mayores, obligando al Estado mexicano —sin ninguna excepción— a garantizarlos, velar porque reciban servicios de salud y promover su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

Pero el problema viene en las leyes secundarias. En cuanto a la ley secundaria de adultos mayores, cabe mencionar que la edad que se requiere para obtener la pensión es de 65 años, cuando en la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, en su artículo 3o., establece que las

personas que cuentan con 60 años o más son adultos mayores.

Se establece que solo las personas que cumplan 65 años a partir de 2014 y requieran el apoyo, van a ser acreedoras a esta pensión llamada universal. Con estos detalles hace que esta ley sea discriminatoria, pues las personas que cumplan 65 años antes de esta fecha, quedarán excluidos de la pensión y no tendrán derecho a ella.

La iniciativa de ley secundaria presentada por el Ejecutivo federal establece como otro de los requisitos —que pierde el espíritu de esta reforma— es que las personas que obtengan el beneficio de la pensión no deberán tener ingresos mayores a 15 salarios mínimos. Es decir, la persona que gane —en el mejor de los casos— 975 pesos al mes, solamente ellos, hasta esa cantidad, podrán tener derecho a la pensión, que es de 1,092 pesos.

Es decir, en el mejor de los casos, un adulto mayor que haya producido al país una buena cantidad de recursos y tenga una gran experiencia, solamente podrá tener —para subsistir en un mes— 2 mil 67 pesos, teniendo como consecuencia un derecho condicionado y totalmente limitado.

El seguro de desempleo es una modificación de carácter trascendente, ya que es un reclamo social en el que el Estado garantiza un apoyo económico en caso de pérdida del empleo. Pero siempre y cuando éste sea disponible y subsidiado por los recursos públicos, ya que durante la vida laboral de un trabajador éste ha pagado impuestos con lo del ISR.

En este caso, la propuesta de ley secundaria plantea una gran trampa, pues solo gozarán de este seguro los trabajadores que hayan cotizado en el Seguro Social, dejando sin este derecho a los trabajadores que prestan sus servicios por horas o por jornada, como se aprobó apenas en las últimas disposiciones a la reforma laboral aprobada, desgraciadamente, en esta Cámara de Diputados.

No podemos decir que sea un seguro de desempleo que otorga el gobierno, pues según se ha previsto en la propuesta de ley secundaria, los recursos para cubrirlo serán de las propias cuotas de los trabajadores.

Y para ello quiero leer el artículo 15 de la Ley del Seguro de Desempleo, que dice: la prestación establecida en el artículo 11 será financiada por la cuota o aportación obliga-

toria a cargo de los patrones, según se establece en la Ley del Seguro Social y en la Ley del ISSSTE, equivalente al 3 por ciento sobre el salario del trabajador, así como de los rendimientos que ésta genere.

Es decir, este artículo 15 de la ley secundaria nos dice que serán los propios trabajadores los que paguen su seguro de desempleo. Es una ley totalmente irregular ya que los trabajadores asalariados durante toda su vida laboral han aportado a través de impuestos estos recursos que pueden solventar este seguro de desempleo.

En caso de cubrir los requisitos para acceder al seguro —que son por demás excesivos— solo recibirá seis pagos el trabajador desempleado. El primer mes, el 60 por ciento de su salario, el segundo el 50 por ciento y del tercero al sexto el 40 por ciento. Todos estos, según lo que corresponde a la última cotización, por lo que no se le garantizará un ingreso digno para cubrir las necesidades básicas de una familia.

Con esto no se satisfacen las demandas de la sociedad, que día a día sufre la zozobra del desempleo y la falta de oportunidades, perdiendo una vez más el espíritu de la reforma constitucional.

El Partido de la Revolución Democrática, como iniciador en estas reformas ya puestas en práctica de manera universal y no discriminatoria en el Distrito Federal y —como sabemos todos— con excelentes resultados, desde luego que votaremos a favor de la reforma constitucional y estaremos muy pendiente de que tanto en la Ley de la Pensión Universal como en la Ley del Seguro de Desempleo se garanticen:

1. La universalidad de los derechos; 2. La no discriminación; 3. El respeto a los derechos humanos; 4. La accesibilidad de los derechos que contempla esta reforma. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Saludamos con mucho gusto a un grupo de alumnos, maestros y padres de familia de la zona escolar 1, del municipio de Jilotepec, estado de México, que están aquí invitados por el diputado Miguel Sámano Peralta. Bienvenidos.

También saludamos a alumnos y maestros de la escuela Centro Angloamericano Margarita Michelena, de Pachuca,

Hidalgo, que están aquí invitados por la diputada Martha Gutiérrez Manrique. Bienvenidos todos a la Cámara de Diputados y a esta sesión.

Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Marcos Aguilar Vega.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con el permiso de la Presidencia. Es importante destacar que en esta reforma se están discutiendo modificaciones a tres artículos de nuestra Constitución Política y hay que separar la discusión en relación con lo que aquí estamos debatiendo, particularmente en lo referente al artículo 4o. y artículo 73 constitucional, que se refieren a la pensión universal de los adultos mayores, y en segundo término el relativo a la reforma al artículo 123 de la Constitución, particularmente a una de sus fracciones, que refieren al seguro de desempleo.

En primer término, quiero hacer referencia a lo relativo a la pensión universal. Naturalmente que estamos de acuerdo, estamos a favor de elevar a rango constitucional un nuevo derecho humano en el apartado de las garantías individuales, en estos primeros 29 artículos de la Constitución. Es por ello que nace a partir de hoy un derecho que acciona al Constituyente Permanente para reformar la Constitución mexicana, particularmente el derecho de los adultos mayores a recibir una pensión universal.

Decía el poeta Joan Font, Foni: Envejecer es vivir más. Quien envejece tiene la fortuna de no morir joven. Ellos, todos ellos, los adultos mayores de México merecen que éste sea un derecho humano consagrado en la Constitución.

Cuando hacemos referencia a un derecho humano en la Constitución estamos refiriéndonos particularmente a tres características con las que éste debe contar: el derecho humano debe ser un derecho inalienable y debe ser un derecho indivisible. Es decir, no puede ser entendido de manera individual, por lo que el Estado está obligado a realizar todas las acciones que resulten necesarias para garantizar su pleno ejercicio.

Nuestros adultos mayores hoy en día en México tienden a ser discriminados y marginados, delimitando claramente sus derechos y evitando que estos cumplan con su objetivo de vida de manera digna. Hay que puntualizar con claridad cuáles son los alcances, qué es lo que considera esta reforma constitucional, particularmente en el artículo 4o.

Son cuatro aspectos que están destacándose y que están referidos naturalmente a los adultos mayores. El primero de ellos es garantizar que todos los derechos establecidos en la Constitución y en las leyes secundarias sean cumplidos a favor de ellos; segundo, velar porque reciban los servicios de salud que ofrece el Estado mexicano; tercero, promover su integración social y participación en las actividades económicas y culturales que desahogan en sus comunidades; y finalmente, el cuarto, el motivo de la discusión que hoy se atiende, particularmente el de recibir un derecho a la pensión universal que privilegie un rostro humano del gobierno que esté desarrollando sus actividades, particularmente éste se refleja con el otorgar un apoyo económico para atender sus gastos básicos de manutención durante la vejez.

Hay que destacar particularmente que este concepto de gastos básicos no está hoy determinado en la Constitución y que corren riesgo naturalmente los adultos mayores si no se establece de manera expresa, en la Constitución o en la ley secundaria, los alcances que estos tengan a favor de ese segmento de la población.

Quiero aclarar con toda puntualidad —en relación con algunos discursos que se han vertido en esta tribuna— que éste es un derecho que sin duda alguna respalda el Partido Acción Nacional, que no es verdad que se esté creando un nuevo sistema, todo lo que hoy se está planteando ya existe en programas de desarrollo social en nuestro país, particularmente en el conocido Programa 70 y Más en su origen, hoy denominado 65 y Más. Se están otorgando las mismas cantidades económicas que garanticen esta pensión para todos los adultos mayores en México, bajo las mismas reglas y las mismas condiciones.

No vengán en esta tribuna a querer sorprender a los mexicanos que esto es nuevo, que esto se está creando con una propuesta del Ejecutivo. Está transformándose, sí; está mutando, sí, porque se está elevando a rango constitucional y en esto el Partido Acción Nacional de manera responsable respalda la propuesta porque le garantiza un beneficio a los adultos mayores en todo el país.

Los adultos mayores de México cuentan con nosotros, cuentan con el Partido Acción Nacional, para que desde la Constitución de México quede plenamente establecido de manera expresa, el derecho humano a una pensión universal.

Todo México está en deuda con ustedes. Hoy damos muestra de nuestro compromiso con ellos, el PAN les responde

con el voto a favor a cada uno de estos habitantes de la República Mexicana.

Ahora bien, en cuanto al seguro de desempleo. Debo decir, que el PAN está completamente a favor de la existencia de todos aquellos derechos encaminados a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familias. El seguro responde a un derecho a cobrar una cantidad determinada, cuando se da la circunstancia de desempleo, dependiendo de las cotizaciones hechas y del tiempo trabajado. Hasta ahí, el PAN respalda el dictamen para crear este derecho a nivel constitucional y que sean beneficiarios todos aquellos que se sitúen en este supuesto.

Sin embargo, sobre el nuevo derecho existe un tema que debe ser abordado desde esta tribuna. ¿Cómo pretende el presidente de la República obtener el financiamiento para el seguro de desempleo? Pretende hacerlo disponiendo de los recursos de los trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, particularmente del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores.

Desde este momento le anticipamos al presidente de México que el Partido Acción Nacional defenderá los ahorros, las cuentas obrero-patronales de todos los trabajadores de México. No apoyaremos por ningún motivo que sean ellos los que subsidien este nuevo derecho.

La iniciativa del presidente proponía en su origen una ley especial sobre el seguro de desempleo, la cual quedará sin efectos después de aprobada esta reforma constitucional. Pretende el presidente de la República, a través del Grupo Parlamentario del PRI, adicionar un capítulo especial a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y con ello afectar nada más y nada menos que a 16 millones de trabajadores en la República Mexicana.

Que se abra el debate nacional, que se expresen las voces de todos aquellos que puedan ser afectados. No es válido el argumento de aquellos que hoy refieren que en este momento solo se habla de una reforma constitucional. Le estamos abriendo la puerta a un debate que en el centro de su decisión en materia de seguro de desempleo afectará directamente la economía de todas las familias que hoy están registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El PAN está comprometido con su defensa. Desde aquí invocamos a Enrique Peña Nieto para que demuestre sensibilidad social y revoque esta absurda decisión. Que sea a

través de un fondo de financiamiento público derivado del gasto programable y no —como se propone— de los trabajadores de México. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Para fijar postura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra la diputada Paulina Alejandra del Moral Vela.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: Muchas gracias, presidenta, por concederme el uso de la tribuna. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, por su atención. Tengo el honor de expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI respecto a la reforma constitucional en materia de seguridad social universal.

Con toda claridad el PRI votará a favor del dictamen que respalda la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, consistente en elevar a rango constitucional la pensión universal para adultos mayores a 65 años y el seguro de desempleo.

Por mi conducto, el PRI reconoce el trabajo de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales por su contribución y enriquecimiento a esta iniciativa del Ejecutivo federal, cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad de los que estábamos presentes. Muchas felicidades, compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios.

La reforma a los artículos 4o., 73 y 123 de nuestra Carta Magna no es una modificación insustancial o demagógica ni tampoco será letra muerta. Por primera vez en muchos años las garantías contenidas en esta reforma estarán respaldadas para el 2014 por un Presupuesto que hará realidad en los hechos los derechos que se tutelán.

Por fin México atenderá a todos los adultos mayores de 65 años, con una pensión para apoyar sus gastos de manutención durante la vejez. Y en eso todos estamos de acuerdo. Por fin México dejará de ser el único país de la OCDE que no cuenta con un seguro de desempleo. Y en eso deberíamos también todos estar de acuerdo.

Por esas razones, hoy exhorto a todas y a todos mis compañeros legisladores a votar a favor de esta reforma, a no regatear el apoyo, a no buscar argumentos sofisticados pa-

ra rechazar beneficios directos para los mexicanos en condición de vejez y de desempleo.

Esta reforma constitucional es parte sustancial de la reforma hacendaria y de seguridad social que actualmente se está procesando con nuestra colegisladora. Y con el permiso de todas y todos ustedes creo indispensable aprovechar este momento para contrastar sus beneficios con las críticas que se siguen vertiendo públicamente.

Primero. Se dice que la reforma hacendaria y de seguridad social es regresiva. Falso. Es progresiva y justa. Contribuirá al desarrollo del país. Quienes más tienen, quienes más beneficios obtengan de las actividades económicas deberán de aportar más, como corresponde en cualquier democracia moderna.

Segundo. Se dice que promueve la informalidad. Falso. Alienta y facilita la formalidad. Las empresas que se incorporen a la misma tendrán acceso al crédito, a apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor, a la capacitación, al uso de nuevas tecnologías y sus contribuciones serán pagadas de manera gradual. Sus trabajadores contarán con los beneficios del Seguro Social, gozarán de la protección del seguro de desempleo y contarán con acceso al crédito para la vivienda.

Como ven, transitar de la informalidad a la formalidad traerá más beneficios que permanecer en la informalidad.

Tercero. Se dice con desdén que es solo una miscelánea fiscal. Falso. Es una reforma que está poniendo orden al país. Grava con el 10 por ciento a las utilidades bursátiles, combate la evasión, tapa los huecos de la elusión fiscal, pone fin a regímenes especiales y de consolidación fiscal. En pocas palabras contribuye y construye un piso fiscal más parejo para todos.

Cuarto. Se dice que no contiene avances en materia de transparencia. Falso. Esta reforma es simplificadora y facilitadora del pago de impuestos. Como muestra basta un botón: la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta elimina más de 100 artículos cuyo contenido era burocrático. Además la reforma limita el crecimiento del gasto corriente a 2.5 por ciento anual para evitar despilfarros o el crecimiento desmedido de la burocracia que en el pasado inmediato fue de 6.6 por ciento promedio anual.

Quinto. Se dice que afecta a los empresarios. Falso. Se elimina el IETU y el impuesto a los depósitos en efectivo

(IDE), como respuesta a una demanda de los propios empresarios.

Sexto. Se dice que desincentiva el crecimiento económico. No hay nada más falso que esto. La economía de México crecerá a una tasa del 3.9 por ciento para 2014. Los recursos tributarios estarán canalizados a detonar un mayor crecimiento económico con la construcción de más infraestructura. Más infraestructura significa un mayor crecimiento del PIB. Banobras ha estimado que cada 10 por ciento de incremento de inversión en infraestructura se traduce en un incremento del 1 por ciento del PIB.

Séptimo. Se dice que afecta a los más pobres. Señoras y señores, es una reforma redistributiva de la riqueza nacional y moderadora de los graves niveles de desigualdad social que registra nuestro país.

Compañeras y compañeros, todos, absolutamente todos, políticos, empresarios, industriales, comerciantes, todos tenemos el deber de fortalecer los resortes de la estabilidad social.

Quiero recordarles que en ningún país del mundo hay mayor negocio que la paz social. Con los recursos recaudados con esta reforma se construirán hospitales, escuelas, puentes, carreteras, trenes, caminos que le darán a México mayor conectividad y mayor competitividad. Está comprobado que cada camino que se construye incrementa en un 70 por ciento la probabilidad de que las familias que ahí viven salgan de la pobreza.

Octavo. Se dice que es centralista y que afecta a estados y municipios. Es falso. Fortalece el federalismo, ya que el 1 por ciento de los 184 mil millones de pesos que se recauden adicionalmente se canalizarán directamente a estados y municipios y además se harán compras consolidadas que abaratarán los bienes de consumo y las entidades federativas se verán beneficiadas con los ahorros que generen.

Noveno. También se ha dicho que el impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos de alto contenido calórico carece de fundamento de salud pública. Esta reforma apoya la salud de los mexicanos porque busca reducir los índices de obesidad y de diabetes, cuya incidencia en México es seis veces mayor al promedio mundial.

Décimo. Se ha dicho que es deficitaria y endeudadora. Falso. Contempla un déficit menor al promedio que tuvo la administración pasada y la línea de crédito que eventual-

mente se utiliza ya fue contratada también por la administración anterior.

Por primera vez México cuenta ya con una regla de balance estructural simétrica. El nuevo marco institucional permitirá que en tiempos de bajo crecimiento se recurra al crédito y en tiempos mejores se obligue al ahorro. Hay una cosa más. El crédito se destinará únicamente para programas de obra pública.

Compañeras y compañeros, el estado de cosas en México no debe seguir igual. Lo más fácil para los Poderes Ejecutivo y Legislativo era aprobar la miscelánea fiscal de siempre, la de más de lo mismo, la que reduce al Estado mexicano a ser un simple espectador, que deja hacer y deja pasar, sin tocar ningún interés.

Me siento orgullosa de pertenecer a esta LXII Legislatura, porque sin titubeos, con una gran firmeza optó por transformar a México, recaudar más para el beneficio de quienes tienen menos.

En México se están construyendo los cimientos de una nueva etapa de desarrollo y, como en cualquier construcción, los buenos cimientos no se ven y cuestan mucho, pero son las estructuras que sustentan todo el andamiaje del desarrollo. Ésta es nuestra apuesta. Gobernar no es un concurso de popularidad, gobernar es tomar las decisiones, aún las más difíciles para sacar al país adelante.

En la política hay capítulos impopulares, pero imprescindibles para avanzar con mayor dinamismo y alcanzar mejores horizontes. Hoy los intereses de todo tipo afloran y, qué bueno, muestra de que son parte de este México, de un México que vive intensamente su democracia, de este México que se está moviendo y que se está sacudiendo. Señoras y señores, la transformación de este país está en marcha y nadie la va a detener, muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Está a discusión en lo general. De conformidad con lo que establece el artículo 230, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han inscrito para la discusión en lo general los siguientes diputados.

Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, el Partido de la Revo-

lución Democrática valora y apoya esta reforma constitucional que crea dos nuevos derechos, uno, modificando el artículo 123 para crear, para agregar el seguro de desempleo, y el artículo 4o., para darle el derecho a los adultos mayores a tener una pensión. Y darle a la Cámara, en el 73, al Congreso de la Unión la facultad de legislar en la materia.

Nosotros propusimos una iniciativa para el seguro de desempleo que está en la Comisión del Trabajo y en la Comisión de Seguridad Social para su discusión, y hay propuestas también, iniciativas para garantizar el apoyo a los adultos mayores.

Por lo tanto, el partido, la fracción parlamentaria no regatea el asunto de que se creen los derechos, pero se reserva e ilustra el debate que tiene que hacerse a la hora de entrar a la legislación secundaria.

Solamente voy a mencionar algunos datos. Tenemos que hacerlo con mucha responsabilidad y definir, para empezar, no se puede llamar pensión universal a algo que solamente va a cubrir a la gente que hasta ahora no ha aportado o tiene 65 años y más, y no tiene pensión ni del IMSS ni del seguro social. Y va a atender a las personas —en todo caso— a los afiliados al seguro social que no alcancen a cubrir los requisitos para alcanzar una pensión, en el marco de las cuentas individuales que tienen.

Y ahí tenemos una problemática grave y delicada, hay más de 49 millones de cuentas abiertas por los trabajadores, y si en estos momentos se planteara ya a quienes cubren el requisito para recibir una pensión habiendo cotizado las 1,250 semanas, que equivalen a 25 años en promedio de manera constante, solamente el 6 por ciento de ellos alcanzaría esa pensión. El resto no alcanzaría a cubrir los requisitos y algunos, 10 por ciento más, podría cubrirlos, pero cotizando hasta 38 años para alcanzar a obtener una pensión.

Las demás trabajadoras y trabajadores no podrán alcanzar, el 84 por ciento no podrá cubrir los requisitos y solamente tendrá derecho a retirar lo que tenga en su cuenta.

Por lo tanto, esos trabajadores, la mayoría de los que tienen cuentas abiertas en el Seguro Social, cuentas individuales de acuerdo a lo que se diseñó, a lo único que van a poder aspirar es a la pensión que estamos estableciendo hoy como derecho para los adultos mayores de 65 y más.

Por eso se explica porqué está dedicada fundamentalmente a los trabajadores del apartado A, porque son los que tienen más movilidad y son los que tienen más entradas y salidas al mercado de trabajo.

Por cierto, aquí no se escuchó cuando se hizo la reforma laboral y al plantearse el trabajo por horas, los trabajos a prueba, los contratos a prueba, etcétera. Indiscutiblemente que eso genera más entradas y salidas al mercado y más inestabilidad y, por tanto, menos posibilidades de que la gente cumpla con los requisitos que requiere para poder tener derecho a una pensión por su propia cuenta.

Por lo tanto, esto plantea que requerimos revisar con responsabilidad, con seriedad el asunto de la legislación secundaria, para construir y para dar una respuesta de fondo al problema que enfrenta el sistema de pensiones en México.

Simplemente toco hoy, por consecuencia, en parte del tipo de reformas que se han hecho en esta materia. Para este próximo año tendremos un gasto de más de 500 mil millones de pesos, solamente para atender el asunto de las pensiones en curso del Seguro Social, del ISSSTE, de Pemex, de Comisión Federal, de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, más de 500 mil millones de pesos. Algunas pensiones magras y otras muy jugosas.

Por lo tanto, el problema de la inequidad y la desigualdad también nos alcanza ahí. Se destina presupuesto, pero es un presupuesto para pensiones en donde no todas las pensiones son igual y por eso requerimos, compañeras y compañeros, tanto en asuntos desde dónde se va a fondear la cuestión del seguro de desempleo, como el asunto de tipo de legislación y de ley secundaria que requiere el derecho para la pensión de los ciudadanos de 65 y más, del derecho de los adultos mayores de 65 y más se requiere revisarla con responsabilidad, con seriedad y revisar el conjunto de lo que se está haciendo hoy para construir pensiones, porque el sistema que hemos creado, las Afores y las aseguradoras de retiro se han llevado jugosas ganancias, pero no está sirviendo este mecanismo para crear pensiones dignas a los trabajadores.

Por eso amerita su revisión, compañeras y compañeros. A eso los invito. La fracción parlamentaria del PRD votará a favor de estos derechos. Pero revisará con responsabilidad las leyes secundarias. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Quiero saludar y dar la bienvenida a presidentes municipales de Guerrero, invitados por el diputado Manuel Añorve, que se encuentran aquí con nosotros. Son el licenciado Ociel García Trujillo y el profesor César Peñaloza Santana. Bienvenidos.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidenta. Desde mis días de estudiante soy promotora del seguro de desempleo. Y tal vez ustedes digan que pueden ver a los ojos a los ciudadanos con esta reforma y decirles que pueden tener justicia social.

Les pregunto, ¿acaso podrán ver a los trabajadores de esta Cámara de Diputados, a sus trabajadores, cuando a partir de la aprobación de esta reforma no puedan tener acceso al seguro de desempleo? Porque solamente este seguro de desempleo será para los que trabajan o cotizan en el Seguro Social. Y la justicia social no es para unos cuantos, es para todos.

Desconozco también cómo haya sido la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales, porque no pertenezco a esa comisión. Lo cierto es que este dictamen fue entregado al inicio de la sesión del día de hoy, y por eso debo hacer referencia textual a lo que dice el dictamen y que en lo particular no tuve la oportunidad de discutir: Los instrumentos disponibles para enfrentar el riesgo de desempleo están conformados por un conjunto de opciones, tanto formales como informales, según sea el tipo de estrategia a implementar.

En este último caso, se encuentran contenidas las estrategias de aseguramiento frente al desempleo, que van desde arreglos familiares informales —que es esto— hasta los seguros personales o autoseguros disponibles en el mercado.

También pertenecen a esta categoría las que definen, en el ámbito de las políticas públicas, como los seguros de desempleo, la asistencia al desempleo, las cuentas de ahorro individual y los mecanismos de indemnizaciones por despido, entre otras.

Esta comisión dictaminadora, la de Puntos Constitucionales, considera que no debe expedirse una ley que establez-

ca un seguro de desempleo para los trabajadores, sino que este seguro sea administrado y ejecutado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por esta razón, en lugar de adicionar un último párrafo al artículo 123 de la Carta Magna, se propone adicionar el seguro de desempleo en la fracción XXIX del apartado A de dicho precepto constitucional, para efectos que su regulación esté incluida en la Ley del Seguro Social.

Muy claro el dictamen. Aquí dice solamente que será el seguro de desempleo para los trabajadores que coticen en el Seguro Social. Y todos los demás, los trabajadores del ISSSTE, los trabajadores que solamente cuentan con un Seguro Popular no van a poder tener acceso a este seguro de desempleo.

Las modificaciones incluidas en el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales alteraron el sentido y el alcance de la reforma. Y en lo que respecta al seguro de desempleo se observaron los siguientes aspectos relevantes. En el artículo 73 se eliminó la facultad al Congreso de la Unión para legislar de manera general respecto a la materia de desempleo, lo que ha eliminado la posible existencia de una norma general que regule la materia. Asimismo quedaría sin sustento constitucional la iniciativa de ley en la materia, presentada por el Ejecutivo.

En el artículo 123 de la Constitución se retiró de la parte general de ese precepto la obligación del Congreso para legislar en materia de desempleo, citándola únicamente en el apartado A y ordenando que se incluya en la Ley de Seguridad Social. Lo que tendrá como consecuencia que los trabajadores del Estado —lo vuelvo a repetir una vez más— regulados por el apartado B, se encuentren desprovistos de este beneficio.

Lo anterior plantea problemas de relevancia. El primero de ellos, la discriminación de la aplicación del seguro, pues únicamente aplicaría para aquellos trabajadores del apartado A, dejando sin protección a los trabajadores del Estado. Asimismo la inclusión de la regulación en la Ley del Seguro Social tendrá como consecuencia que la administración de los fondos para el seguro de desempleo serán manejados bajo los criterios de ese instituto.

¿Bajo cuáles criterios? Si todavía no existe una reforma a la Ley del Seguro Social en esta materia.

Igualmente —tal y como se ha mencionado— la iniciativa de ley del seguro de desempleo quedaría sin sustento constitucional, obligando a la presentación de una nueva iniciativa que reforme la Ley del Seguro Social.

En conclusión, en lo personal y para Movimiento Ciudadano es que en los hechos esta reforma de la implementación del seguro de desempleo se traducirá en la existencia fáctica de este beneficio. Nadie va a ser, en realidad, o tener derecho a la obtención de este seguro de desempleo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Héctor García García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Héctor García García: Con su permiso, diputada presidenta. La reforma constitucional que hoy se nos plantea es un gran avance hacia un México más justo. Tengo la certeza que miles y miles de familias mexicanas, para ellos es una gran noticia. Cuando vemos en la calle cuando un trabajador se queda sin empleo, todas las vicisitudes que se atraviesan, el riesgo que se tiene de perder la educación de sus hijos, el riesgo que se tiene de perder la unidad familiar, precisamente por falta de empleo. Hoy en México las cosas serán diferentes.

Quiero felicitar a la Comisión de Puntos Constitucionales, a quienes sí apoyan esta reforma, porque estoy seguro que es en beneficio de México.

Quiero felicitar al Ejecutivo federal, porque nos está llevando hacia el México a que muchos aspiramos, un México mejor, un México más justo para todas y todos los mexicanos.

Cuando vemos a un adulto mayor quejarse de su país, porque no tiene una pensión después de tantos años de pagar impuestos, porque lo sabemos, desde que nacemos pagamos impuestos los mexicanos, es lamentable ver a un adulto mayor que ya con su imposibilidad y con el rechazo de muchas clases sociales de darle empleo, no tenga la oportunidad de llevar una vida digna.

También quiero en nombre de las familias que llamaron al presidente de la República en su momento, para que presentara desde campaña esta reforma y se comprometiera, decirles: México está cambiando. México va bien. Con las

reformas que estamos haciendo en esta Cámara llevamos —insisto— mayor justicia social.

La reforma al artículo 123, al artículo 73 y al artículo 4o. darán una nueva visión de justicia social en el país. Insisto, esta reforma les dará a las familias la certeza de que cuando se pierde el empleo se tiene una oportunidad para entre tanto se consigue uno nuevo poder sobrevivir.

También les da la oportunidad a los adultos mayores de sentirse orgullosos de su México, le da la tranquilidad a las mexicanas y a los mexicanos de que México está cambiando para bien.

Quiero pedir a todas y a todos ustedes, a quienes sí quieren un México mejor, a quienes sí quieren un México diferente y de mayor justicia social el voto a favor de esta reforma.

Termino diciendo: sigamos así, con reformas como éstas llevaremos buenas cuentas a nuestros distritos y llevaremos para las familias, los hijos, los jóvenes, los niños, mejores cuentas como diputados federales. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Para hablar en contra tiene ahora la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias. Si los diputados del PRI no hubieran dicho en esta tribuna tantas mentiras estaríamos tal vez votando en abstención, pero hay que desenmascarar la mentira. Miren, la importancia de los derechos de los adultos mayores estriba, no en que estén expresados en la ley, sino en las posibilidades de acceso real y exigibilidad de los mismos.

Cuando las políticas públicas son buenas y con buenas intenciones trascienden a los funcionarios que en su momento las impulsaron. Podría ser sin duda el caso de la Ciudad de México, ¿quién duda que Andrés Manuel López Obrador sea el creador de esta política pública desde el primer día de su gobierno y que fue llevado a ley en noviembre de 2003, como derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores?

No voy a hablar más de ello, porque todo mundo en la ciudad y en el país —inclusive en otros países— sabe de este hecho inédito. Pero sí decir que desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se debe aprobar en un decreto

presupuestal anual el monto suficiente para hacer efectivo este derecho de pensión universal.

La propuesta de pensión alimenticia garantizó la viabilidad de la misma a partir de la misma ley. Esto es, se estableció el derecho y se garantizó su viabilidad o exigibilidad.

Fox, que siempre estuvo acatarrando que eso era populismo, que no, que por qué, aunque él y la derecha le daban recursos a la banca desde hace muchos años —el PRI también lo hacía— y ahí no criticaban, ahí era fomento. Pero darles a los pobres, como se hacía en la ciudad, era tremendo, terrible, no había que hacerlo. Sin embargo lo tuvo que asumir como política pública —como aquí ya se dijo— Acción Nacional y retomó el centro de la propuesta para crear propuestas sociales como 70 y Más.

Y ahora en la campaña electoral del 12, Peña Nieto, ante notario público va y se compromete a establecer esta pensión universal para los mayores de 65 años. Y ahí dijo que viven 7.5 millones de personas, adultos mayores, y solo 3 millones tienen seguridad social, por lo que se comprometió a darle pensión a 4.5 millones y medio de adultos mayores.

Y este programa que emula Peña Nieto —que como ya se dijo aquí— ya en el mes de marzo de este año este Programa de Pensión de Adultos Mayores solo dota de 525 pesos al mes a mexicanos mayores de 65 años, a través de la multicitada Cruzada Nacional contra el Hambre y los beneficiarios reciben entregas de mil 50 pesos cada dos meses.

De acuerdo a datos de la propia Secretaría de Desarrollo Social existen cerca de 3 millones que reciben este programa con 17 pesos con 50 centavos al día. Y ya sabemos que lo usan para los asuntos electorales, como lo uso el PAN y ahora lo usa el PRI; aunque eso es otra historia.

El Ejecutivo federal señala que actualmente existen 7.6 millones de mexicanos que tienen 65 o más años y que representan el 6 por ciento de la población y que 66.3 de estas personas mayores nunca han cotizado al sistema de seguridad social y cerca del 40 por ciento no recibe ningún tipo de pensión.

La propuesta de reforma constitucional en materia de pensión que se presenta no atiende a la oferta de pensión universal que promovió Peña Nieto en su campaña. Y los del Pacto por México con esa propuesta, creo que Peña Nieto les ha de decir, cuando menos, oye no me ayudes compa-

dre. Porque no están llevando a cabo la propuesta de Peña Nieto. No digan mentiras.

Este dictamen que presentan no atiende este compromiso. Se convierte en inviable al encajonarla en el concepto cesantía en edad avanzada, en el marco del 123 constitucional, apartado A, que regula la relación laboral de obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de manera general, todo contrato de trabajo.

El concepto de cesantía en edad avanzada de la Ley del Seguro Social —artículo 154— refiere al asegurado que queda privado de trabajos remunerados a partir de los 70 años de edad. Cuando se reconoce por el propio Ejecutivo el 66.3 de personas mayores de 65 que no han cotizado seguridad social.

Es necesario entonces, asumir compromisos con seriedad. Si la mayoría de esta Cámara, replicaron las promesas de campaña de Peña Nieto, pido que hagan honor a sus compromisos con los electores y se garantice la viabilidad y exigibilidad de una pensión universal con un apoyo digno para los adultos mayores que se quiera, ¿o no han trabajado en la construcción de este país? Los medios y recursos existen.

Esta Cámara tuvo la voluntad mayoritaria para eximir el pago de impuestos en donaciones en partes relacionadas, o ajustar en los montos de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico respecto a las bandas de frecuencia de 700 megahertz que beneficia a empresas privadas en telecomunicaciones, evitando una mayor recaudación justa.

Por eso no estamos de acuerdo que se suban a esta tribuna a hablar —culmino, presidenta— del gran reformón de Videgaray y que además va a ir a la justicia social. Pamplinas, puras mentiras.

Por eso les decimos: muestren voluntad política para el beneficio de nuestros adultos mayores. No nada más con 14 mil millones —que es lo que le pretenden dar a este programa— van a resolver el problema. Qúitenle el avión a Peña Nieto, 6 mil 300 millones, para que lo incorporen a atender.

Ahorita gritan, pero ésa es la irresponsabilidad, ésa es la demagogia de los diputados del PRI que no cumplen. ¿Sabben por qué tiene uno que decir estas cosas? Porque ustedes le deberían de copiar a los extranjeros —culmino, presidenta— lo bueno. Los alemanes, por ejemplo, tienen

buenas cosas: trabajan; la economía. Pero, ¿saben lo que copia el PRI a los alemanes? Querer hacer un Hitler a la mexicana, un presidente mentiroso. ¿Piensan que con subirse a esta tribuna a decir mentiras les va a crear el pueblo? Pues no.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Javier Salinas Narváez: Muchas gracias, presidenta. Quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y de su presidente, el compañero Julio, por la creación de este derecho tan importante para los mexicanos. Elevar a rango constitucional la seguridad social que contempla la pensión universal y el seguro de desempleo es algo sustantivo, es algo relevante y es algo que debemos de aplaudir.

También quiero agradecerles por la oportunidad que me dieron de participar, cuando se dictaminó este proyecto que hoy votamos y que fue por unanimidad elevar a rango constitucional la pensión universal y el seguro de desempleo. Pero además, como lo contempla el párrafo que fue aprobado, que los adultos mayores gozarán también del derecho a la salud.

Es algo que se apega al derecho internacional, donde la seguridad social se concibe como un derecho humano fundamental y se apega a los principios de igualdad de género y de no discriminación en nuestra Carta Magna.

Con este dictamen avanzamos en atender la gran deuda social que sigue siendo de las familias que no acceden a la seguridad social. Un país dividido en derechohabientes y nada-habientes solo profundiza las contradicciones sociales.

Hoy se calcula que el 50 por ciento de los trabajadores con derecho a un sistema de seguridad social no lo tienen. Lo que se traduce en la pérdida de contribuciones gubernamentales y patronales a los fondos de salud, pensión y vivienda.

Por eso es muy importante que los adultos mayores ahora en la Constitución tengan este derecho y se consagre el de la salud. Eso es importante porque hay que ampliar la calidad y cobertura de la salud.

Es vergonzoso que en nuestro país existan casos, como el de una mujer indígena en Oaxaca, que dio a luz en los jar-

dines de un hospital. Es vergonzoso que hace dos días un trabajador jornalero agrícola de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, se murió porque no fue recibido en un hospital, cinco días estuvo debajo de un árbol para ser atendido y falleció. Eso nos debe de indignar. Por eso es importante que este derecho se eleve a rango constitucional.

En el caso de la pensión, hay que decir que 5.1 millones de mexicanos son adultos mayores de 65 años y estos son la gente que más necesidades tiene, la gente que está abandonada, la gente que incluso está abandonada por los hijos. Por eso un apoyo, aunque sea poco, les va a ayudar a tener una mejor calidad de vida.

Es muy importante en el caso del seguro de desempleo que se eleve a rango constitucional, porque el seguro de desempleo no es un incentivo para dejar de trabajar, sino es un sustento real para quienes pierden el empleo y no van a ir a terminar en la informalidad.

Por esa razón, esta iniciativa y este dictamen lo vamos a votar a favor y lo apoyamos. Si bien es cierto que deja de lado y excluye a los trabajadores del apartado B, también es cierto que en el debate que vamos a dar en las leyes secundarias se va a analizar que quienes reciben mayores incentivos fiscales son los trabajadores del apartado B y no del apartado A.

Por eso, compañeras y compañeros, este modelo de políticas públicas de tipo social tiene su origen y su sustento en la Ciudad de México, donde ha gobernado la izquierda. Ahí se fondea con recursos fiscales, con ingresos propios. Aquí se está planteando que en el caso del seguro de desempleo sea con la aportación que hacen los trabajadores y una parte el gobierno federal. Ese debate lo vamos a dar en las leyes secundarias.

Solo quiero señalar que lo que falta por perfeccionar esta decisión y este derecho y estos beneficios, lo habremos de dar cuando como en la Ciudad de México las políticas sociales se extiendan por el país.

Cuando gobierne la izquierda, cuando no solo haya democracia ya y patria para todos, sino seguridad social para todos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene ahora la palabra para hablar en contra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Escuchando a compañeros que han venido a hablar en pro —lo digo respetuosamente— cada vez me convenzo más de la posición que estamos asumiendo.

Es verdad lo que aquí se ha dicho que no es universal. Es verdad que solo beneficia a los trabajadores del apartado A. Por eso insistimos en que más que un seguro de desempleo universal propio de un Estado de bienestar, de un Estado que promueva un garantismo para los trabajadores, se trata de un seguro de desempleo para los trabajadores que cotizan en el Seguro Social. Ésta es la realidad y esto lo acabamos de platicar también con el diputado Catalino Duarte, del PRD.

Está claro que se trasquiló la iniciativa presidencial. Venía muy claro que el seguro de desempleo era para todos los trabajadores que implican a los dos apartados y, sin embargo, esta reforma nada más va para los trabajadores del apartado A, que cotizan en el Seguro Social.

Se están dejando fuera a millones de trabajadores al servicio del Estado, se están dejando fuera a los maestros de México. Nuevamente una reforma constitucional que deja fuera y que no considera a los maestros de nuestra República.

Por eso promovemos una auténtica y universal seguridad social. No este remedo que se está planteando, que no corresponde siquiera a la iniciativa presidencial y que con ella buscan algunos expiar sus culpas. Por eso aquí vinieron a tribuna y pretenden lavarse la cara del atraco fiscal.

Esta reforma está inscrita en la reforma hacendaria que sigue provocando enojo, que sigue provocando frustración, que sigue generando movilizaciones en varios estados del país.

Precisamente hace un rato tuvimos una reunión —a instancias del diputado Alfonso Durazo— con maquiladores de Sonora, que están verdaderamente angustiados por el nuevo régimen que se aprobó. Y así siguen surgiendo grupos en todo el país.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Catalino?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Con el permiso de la plenaria. Solamente pedirle que me dé

la oportunidad de emitir mi opinión en relación con esta iniciativa, en razón a la alusión que ha hecho el diputado Mejía a mi persona.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Es por alusiones personales, diputado?

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Así es.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: En cuanto termine el diputado le damos la palabra. Adelante, diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Continúo. Señalaba que pretenden con este engaño lavarse la cara del atraco fiscal. La reforma hacendaria, digámoslo, es recaudatoria, inhibe el desarrollo económico y es terrorismo fiscal.

Por esa razón hoy los vemos preocupados, porque seguramente están recibiendo el repudio de los ciudadanos, de los electores, por esta reforma fiscal que daña a los sectores productivos del país, que daña a los trabajadores, que daña a los agentes económicos de la frontera del país, que daña a millones de mexicanos.

Y por eso no es casual que primero manden una iniciativa que habla de un seguro de desempleo para todos los trabajadores y luego viene el cambio y se deja fuera de un plumazo a todos los trabajadores del apartado B, particularmente a los maestros.

Insistimos, hay odio en las leyes que se aprueban contra los maestros del país. Primero, la reforma educativa y ahora se les deja fuera de este mal llamado seguro universal, de este seguro de desempleo, que solo va para quienes cotizan en el Seguro Social.

Y por eso los argumentos que ha dado mi compañera Zuleyma Huidobro son impecables. Y si hubiera verdadera voluntad política, una verdadera voluntad de avanzar en una seguridad social universal, se regresaría a comisiones el dictamen para que se corrija y el seguro del desempleo sea para todos los trabajadores. Pero, por lo que vemos, ya han planteado sus posiciones y van a votar nuevamente a favor de esta reforma trasquilada.

Nosotros vemos —además— que se va a fondear con los mismos recursos de los trabajadores, con las cuotas que van al Seguro Social, con las Afores, con los recursos del

Infonavit. Y por ahí ya, incluso, los diputados del sector obrero del PRI también levantaron la voz.

Sin embargo, se está dejando pasar esto en la reforma constitucional y por eso vemos que esto lo van a fondear con los mismos recursos del trabajador, y el déficit monstruoso de 3.7 por ciento del PIB, que implica 650 mil millones de pesos y 10 mil millones de dólares, va a ser para tapar el boquete de la venta de Petróleos Mexicanos disfrazada y de compartir la renta petrolera. Por eso están haciendo este guardadito.

Éste es uno más de los incumplimientos del presidente. El déficit cero, fuera. La gendarmería nacional, fuera. La seguridad social universal, ahorita la estamos sepultando.

Por eso nuestros argumentos se dirigen a que vayamos más allá de esto que se plantea y se regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales. Y vayamos por una verdadera reforma de fondo, no esta simulación, no este engaño, no esta medida propagandística que está dejando fuera a millones de trabajadores.

Por esa razón, nosotros ya dimos nuestros argumentos y esperamos que haya una rectificación —hay tiempo— y que se corrija en la comisión y luego en este pleno.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Por alusiones personales tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Catalino Duarte.

Quiero aprovechar para agradecer la visita de maestros y alumnos sobresalientes de secundaria del Instituto Alexander, del municipio Atizapán de Zaragoza, estado de México, invitados por el diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández.

También se encuentran con nosotros del Instituto Zitacuareño de la Juventud, invitados por la diputada María del Carmen Martínez Santillán.

A vecinos de Félix Osoreo, procedentes de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidos a todas y todos.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Con el permiso del pleno, de nuestra presidenta. Hacer algunas consideraciones, y me voy a referir exclusivamente a las personas de la tercera edad de este país. A ellos me voy a referir.

Esta reforma constitucional —que seguramente será votada— debe saber el pueblo de México que ha sido una lucha histórica de la izquierda. Y lo han dicho aquí, el ejemplo está en el Distrito Federal. Lo impulsó también en su programa Acción Nacional, pero se han escuchado aquí varios discursos.

El PRI sostiene que es una pensión universal. Algunos compañeros de mi fracción sostienen lo mismo. En lo particular estoy a favor de que se les otorgue pensión a todas las personas de la tercera edad en este país. Estoy totalmente de acuerdo. Pero el pueblo de México debe saber que efectivamente el presidente de la República dijo: pensión universal para todos los adultos mayores. Y en la vía de los hechos no es verdad.

Le quisiera preguntar a los compañeros del PRI, ¿cómo van cotizar? ¿Cómo se les va a otorgar la pensión a sus propios trabajadores administrativos de esta Cámara? ¿Cómo se le va a otorgar pensión a todos los trabajadores administrativos que trabajan en el sector educativo?

Es decir, el artículo 23 constitucional está dividido en el apartado A y apartado B. Y todos los trabajadores del apartado B en realidad no tienen derecho a esta pensión. Eso el pueblo de México lo debe saber. Es un avance, sí, pero no es lo que esperaban, no es lo que prometió y lo que dijo que iba a cumplir el presidente de la República.

Por eso, en gran medida me parecen acertadas las precisiones de la fracción del PT, de Movimiento Ciudadano, hay argumentos de forma y de fondo. Lo que buscan solamente es mandar un mejoral a nuestros viejitos de este país, que mucho le han dado y que merecen más. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Suficientemente discutido. Esta Presidencia informa que se han re-

servado para su discusión en lo particular los siguientes artículos:

Artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del PRD.

Artículo 4o., párrafo décimo tercero, el diputado Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

Artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, la diputada Adriana González Carrillo, de PAN.

Artículo 4o., párrafos décimo tercero, décimo cuarto, y adición de un párrafo décimo quinto, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT.

Artículo 73, fracciones XXIX-R, la diputada Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano.

Artículo 73, fracción XXIX-R y adición de una fracción XXIX-S, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD.

Artículo 123, apartado A, fracción XXIX, el diputado Silvano Blanco Deaquino, del PRD.

Artículo 123, apartado A, fracción XXIX, y apartado B, fracción XI, inciso a), la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD.

Artículo 123, apartado A, fracción XXIX y adición de un último párrafo, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT.

Artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a) la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD.

Artículo 123, apartado B, fracción XIV, adición de un segundo párrafo, el diputado Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del PAN.

Segundo transitorio, párrafo segundo, el diputado José Luis Valle Magaña, del Movimiento Ciudadano.

Segundo transitorio, párrafo segundo, el diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD.

Segundo transitorio y eliminación del tercero transitorio, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD.

Y adición de un cuarto transitorio, el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general de los artículos no reservados.

(Votación)

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Zumpango, invitados por el diputado Juan Carlos Uribe Padilla. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes de la Escuela Libre de Derecho, del estado de Veracruz, invitados por el diputado Humberto Alonso Morelli. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

La diputada Isela González Domínguez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto (desde la curul): A favor.

El diputado José González Morfín (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 418 votos a favor, 3 abstenciones, 19 en contra, por lo que hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Gracias, presidente, diputado Ricardo Anaya Cortés.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicito sea considerada la reserva a los párrafos décimo tercero y décimo cuarto del artículo 4o., la fracción XXIX-R, y se agrega una fracción XXIX-S al artículo 73; la fracción XXIX del apartado A, y se reforma la fracción XI del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos segundo y eliminación del tercero transitorio del artículo único del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal, al tenor de las siguientes consideraciones:

El complicado entramado de las relaciones intergubernamentales hace necesario un esquema flexible de distribución de competencias que permitan la elaboración de políticas públicas que lleguen a todos los sectores de la población, que permitan garantizar la universalidad del ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, proponemos que se inserte en el cuerpo del texto constitucional, y no en un artículo transitorio, la distribución de la competencia concurrente entre la federación y las entidades federativas y el Distrito Federal para legislar en materia de seguridad social universal.

Las difíciles circunstancias de crisis económica que padece la gran mayoría de la población hacen necesario que la función del Estado genere las condiciones para el acceso y ejercicio pleno de los derechos.

En ese tenor de ideas, debemos recordar que la seguridad social es un principio universal y una aspiración de todos los hombres, como lo precisa el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que expresa:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

En suma, la seguridad social debe tener una cobertura más amplia, de manera general a todos los habitantes de la nación. Por ello, es indispensable que el gobierno federal se coordine con los demás estados federados y el Distrito Federal, a fin de lograr el goce de los análogos derechos universales de mujeres y hombres. Por lo anterior, proponemos las siguientes modificaciones para quedar como sigue:

Artículo 4o. El Estado garantizará los derechos de los adultos mayores. Velará porque reciban servicios de salud, y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

La propuesta de modificación es que diga:

Artículo 4o. El Estado garantizará los derechos de los adultos mayores, previstos en esta Constitución; velará porque tengan un estándar de vida digno, reciban servicios de salud. Además, en la esfera de su competencia promoverá su integración social y su participación en las actividades económicas, políticas, educativas y culturales de su comunidad, y establecerá mecanismos de prevención y sanción a todo tipo de violencia y/o discriminación en su contra.

Es una lucha de años, por lo que hoy nosotros estamos aquí con una responsabilidad mayor. Hoy podemos ser jóvenes, mañana estaremos en este rubro de adultos mayores. Concienticemos siempre para a dónde y cuándo queremos nosotros vernos dirigidos, señalados y además beneficiados en un futuro.

Nosotros vamos a favor de los adultos mayores para que se siga ordenando, legalizando y, además, respetando los derechos humanos de todos los adultos mayores en este país. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por la diputada.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se desecha. Tiene el uso de la palabra, el diputado Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 4o., párrafo décimo tercero de la Constitución.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, me permito presentar la reserva al artículo 4o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los derechos fundamentales son el tope mínimo de los gobernados para que estos sean tutelados y protegidos por el Estado. Por lo tanto, el que tengan un contenido básico de su alcance resulta fundamental para el pleno goce y disfrute de los mismos.

Ahora bien, dentro de los derechos fundamentales existen los llamados derechos instrumentales, entendiéndose estos como aquellos derechos que permiten el ejercicio de los restantes, por lo que su constitución y protección reviste una importancia tal para el ciudadano, que su reconocimiento no puede ser escatimado ni minimizado por el Estado.

Dentro de los derechos instrumentales se encuentran los derechos de índole social, ya que los mismos tienen la función de generar un estándar mínimo para que la población pueda tener un desarrollo integral y pleno.

Ahora bien, para propiciar el desarrollo adecuado de esos derechos es de vital importancia que se les dote de contenido que permita, tanto a los gobernados como a las autoridades que los dirigen, conocer el alcance de protección que los reviste.

En el dictamen que hoy discutimos se plantea —entre otras cosas— establecer como derecho fundamental de las y los mexicanos la garantía del Estado para que los adultos mayores cuenten con un ámbito de protección proporcionada

por el gobierno. Lo cual, por supuesto, estamos en principio de acuerdo.

Sin embargo, el texto propuesto en el dictamen carece de un piso que indique en qué consistirá la protección del derecho que se reconoce con la reforma, el cual se deriva de la dignidad, del valor intrínseco que tenemos como lo que somos: seres humanos únicos e irrepetibles. Por lo que sin ese reconocimiento, sin ese piso, quedaría al arbitrio de la voluntad de las autoridades la interpretación de los alcances de ese derecho. Lo que en todo momento se traduciría en un perjuicio para el gobernado, pues lo inhibe para su exigibilidad, al no estar bien precisadas las obligaciones del Estado en cuanto al respeto y tutela de este derecho fundamental.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración del pleno la siguiente reserva:

Único. Se modifica el artículo 4o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en el siguiente contexto:

El Estado garantizará los derechos de los adultos mayores; velará porque vivan con dignidad y seguridad, y reciban servicios de salud; promoverá su integración social y participación en las actividades económicas, políticas, educativas y culturales de su comunidad, y establecerá mecanismos de prevención y sanción de todo tipo de violencia o discriminación en su contra. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado Francisco Coronato Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 4o., párrafos décimo tercero y décimo cuarto, de la Constitución.

La diputada Adriana González Carrillo: Muchas gracias, presidente. Tomaré parte de mi tiempo para reconocerle, presidente Anaya, la digna defensa del Estado y la nación mexicana manifestada ayer respecto de los asuntos de espionaje que vivimos todos los mexicanos. Muchas gracias, presidente Anaya. Nos sentimos muy orgullosos de su posicionamiento en nombre de toda la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada, muchas gracias.

La diputada Adriana González Carrillo: Estimados amigos, muy buenas tardes. Desde esta tribuna les propongo más avances en materia de derechos humanos, en la inclusión democrática y en la construcción del Estado con visión humanista que todos queremos.

Les pido su apoyo para incluir en el artículo 4o. de la Constitución la propuesta para crear la pensión para personas con discapacidad.

Hace unos días, nuestro galardonado con la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, don Fernando Landeros, nos invitó a ser una Legislatura que trascienda. Votando esta propuesta a favor estaremos haciendo visibles a 10 millones de mexicanos que tienen alguna discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud en el Informe anual sobre la discapacidad, recomienda trabajar en la inclusión de las personas en dicha situación. Esta adición que presento va en ese sentido, el de la inclusión.

Por una parte, el primer párrafo, le pide al Estado mexicano garantizar los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad y velará porque reciban servicios de salud y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad.

Con ello se estaría mencionando por segunda ocasión en nuestra Constitución la palabra discapacidad, que en su artículo 1o. lo refiere únicamente a temas de no discriminación.

El segundo párrafo de esta reserva busca crear la pensión antes mencionada y diría lo siguiente: Los adultos mayores y las personas con discapacidad tendrán el derecho de recibir una pensión para garantizar sus gastos básicos de ma-

nutención, en los términos que determinen las leyes que expida el Congreso de la Unión. De esta manera se estaría garantizando una pensión como apoyo para ellos y sus tutores.

La democracia es inclusión. Hoy tenemos la oportunidad de plasmar en la Constitución, en donde se reflejan los más grandes anhelos y aspiraciones de la nación mexicana, la mayor expresión de la solidaridad del Estado mexicano con quienes por décadas han estado en el olvido. Podemos hacer visibles a más de 10 millones de mexicanos que sufren alguna discapacidad, no solo a aquellos que por la edad tengan disminuidas sus capacidades motrices, visuales o auditivas.

Incluir a la otra parte de la población, quienes principalmente son menores de edad, significa apoyarles para solventar los gastos del cuidado para poder cubrir sus gastos de alimentación, vestido, terapias, gastos de transporte para asistir a sus rehabilitaciones, para pagar sus medicamentos y pañales.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de brindarles vida digna a las personas adultas mayores, pero también a las personas con discapacidad. No los dejemos en el olvido. Apoyemos esta propuesta y démosles el incentivo a sus padres, familiares o tutores para rehabilitarlos y a ellos devolvámosles esperanza para seguir luchando.

Señor presidente, le pediría que la votación sea nominal para aceptar la discusión de esta reserva Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Adriana González Carrillo. Por supuesto que si no hay absoluta claridad abriremos el tablero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ábrase el tablero electrónico, por cinco minutos.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo

155, numeral 2. Ábrase el tablero de votación electrónica, por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Isela González Domínguez: (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el tablero electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 140 a favor, 0 abstenciones y 247 en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 4o., párrafos 13, 14 y la adición de un párrafo 15.

Sonido en la curul del diputado Marcelo Torres. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): Gracias, presidente. Únicamente para expresar mi voto a favor. Estaba levantando la mano desde antes, nada más que no estaba funcionando aquí el sistema.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. No es una votación que se tome en cuenta para la asistencia, pero queda su dicho en el Diario de los Debates.

Dígame diputada Raquel Jiménez, ¿con qué objeto?

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Solamente para hacer del conocimiento de esta asamblea, compañeras y compañeros diputados, que es lamentable que no se haya permitido someter a discusión esta adhesión que proponía el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y que sea la presidenta de la Comisión ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, la diputada Hernández Íñiguez Adriana, una de las diputadas que votó en contra de la admisión a discusión de esta adhesión, que iba en la protección no solamente de los adultos mayores, sino de las personas con discapacidad para que pudiesen gozar de una pensión. Es cuanto, señor presidente.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Adriana Hernández.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para decirle a mis compañeros que lo que se está discutiendo el día de hoy es la pensión para adultos.

Este tema ya lo habíamos tratado en comisión, precisamente con el Grupo de Acción Nacional. Se les dieron diversas opciones para que pudieran presentar nuevamente esa iniciativa y no se ha hecho.

La comisión ha estado receptiva, no nada más Adriana Hernández, como presidenta, sino todos los grupos parlamentarios que integran esta comisión. Seguimos en la apertura siempre y cuando sean opciones viables y no solamente opciones que se quieran tomar como un asunto político y mediático en el país.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Quedan registradas sus palabras en el Diario de los Debates.

El diputado Alfredo Zamora García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado Alfredo Zamora, ¿con qué objeto?

El diputado Alfredo Zamora García (desde la curul): Presidente, también en igual sentido que el diputado Marcelo, para que independientemente que no sea considerado ya como efectos de asistencia, sí que quede asentado en el Diario de los Debates mi voto a favor de que se discutiera este tema propuesto por la compañera de Acción Nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Alfredo Zamora.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Para lamentar que no se haya admitido a discusión esta propuesta que el Estado vele por las personas con discapacidad, que era una buena propuesta.

En Acapulco, Guerrero, ya actualmente se está apoyando a todas las personas con discapacidad. Nos parece que ésta era una buena propuesta que desafortunadamente esta asamblea mecánica rechazó y que vendría a enriquecer esta reforma constitucional.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Quedan registradas sus palabras. Adelante, diputado Huerta, para presentar las dos reservas en un solo acto.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Me llama la atención los que siempre hemos estado proponiendo reservas, modificaciones, que es nuestra obligación ser propositivos. Ya conocemos a los diputados del no, del PRI, que le dicen siempre no, que son —pues ya saben— esta aplanadora irracional que no argumenta, que no debate, que recibe consigna y actúa. Es lamentable que sea así, pero aquí estamos batallando.

Primero presento una reserva al 123, quiero empezar por la final. La reserva es para efectos de establecer la garantía del seguro de desempleo, con el cual se establece la base constitucional para su viabilidad y exigibilidad. Es una adición solo la que proponemos, que dice: todo trabajador tiene derecho al seguro del desempleo para garantizar recursos básicos en su calidad de vida y de su familia, en los términos que fijen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

Es tan sencillo como agregarle a este párrafo: Las y los ciudadanos necesitan certeza y ésta empieza con leyes claras que no queden sujetas a interpretación o elusión en su cumplimiento.

Seamos serios en las pretensiones y no busquemos justificar un discurso demagógico del gobierno en turno. Lo decimos para los del Pacto que promueven esta iniciativa y que se dicen de izquierda.

Tanto la iniciativa del Ejecutivo federal como en el proyecto de dictamen que se presenta en este pleno carecen de impacto presupuestal de la reforma, por lo que la instrumentación de este derecho quedará sujeto al acuerdo político en la integración y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Tengo entendido que un párrafo similar lo está proponiendo un diputado de Acción Nacional y pediría que éste se votara en el momento en que se vote la propuesta del diputado del PAN, a ver si así le hacen caso a un humilde diputado de la verdadera oposición en este Congreso.

Por otro lado, que es el que más me interesa desenmascarar, las mentiras que se dicen en esta Cámara de Diputados, por ya saben ustedes quién y por estos del pacto contra México y, obviamente, su presidente Peña Nieto, que ya es presidente de todo el pacto contra México.

Para un trato digno y una calidad de vida honorable de nuestros adultos mayores en la reserva que se presenta, en los párrafo 13 y 14 se propone una modificación para quedar así: El Estado garantizará que los adultos mayores vivan con dignidad y seguridad; velará por la exigibilidad de sus derechos a servicios de salud, y promoverá su inclusión social y participación en las actividades económicas, educativas, culturales y del deporte en su comunidad.

Se propone mantener los conceptos dignidad y seguridad, al establecer estos parámetros universales para la responsabilidad del Estado frente a nuestros adultos mayores. Cualquier política pública y acciones de gobierno deben buscar la dignidad de los adultos mayores, ello es acorde con los principios en materia de derechos humanos que contiene el artículo 1o. constitucional.

Al párrafo 14 proponemos modificarlo donde diga: Los adultos mayores recibirán una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez. El Ejecutivo federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación que garantice este derecho en los términos que determinen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

No basta con expresar el derecho en la Constitución, la cultura de la irresponsabilidad y la omisión negligente en la administración pública en los tres niveles, órdenes de gobierno, obliga a establecer condiciones mínimas para la viabilidad del derecho a que se pretenda regular. Y eso debe ser desde aquí, no como dicen los de la supuesta izquierda, que hay que llevarlo a la reglamentación secundaria.

Con lo de la educativa, ¿qué hicieron? Les metieron casi el cuchillo a los maestros en los propios transitorios de la Constitución. Entonces, cuando les conviene sí, y cuando no, dicen no, pues ya lo haremos en la secundaria. Eso es hipocresía.

Para ello se precisa que los adultos mayores recibirán una pensión, no quedando duda de quién o quienes podrán recibirlo, al establecer en forma directa dicho derecho.

Como señalé con anterioridad, la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, estableció la misma obligación del jefe de Gobierno del DF, para incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice, efectivamente, el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 68 años. Asimismo se estableció el mandato para que la propia Asamblea Legislativa del DF apruebe, en el decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria.

Con la institución de pensión para adultos mayores se ha logrado su visibilidad al seno de sus familias, se han impulsado políticas públicas que contribuyen a recuperar un trato digno.

Miren, si Peña Nieto va a copiar a Andrés Manuel López Obrador, que lo haga bien, porque ya ven, luego dicen que está limitadito, pero que copie bien. Es más, el propio Andrés Manuel ha dicho que aunque él haya llegado como llegó a la Presidencia —y ya sabemos cómo, eso de Monex y Soriana y demás—, por el bien del pueblo, hasta lo asesoraríamos.

Es en ese sentido que por eso les vengo a proponer en esta asamblea, para que le ayuden, den un paso para fortalecer esta política y aprueben las modificaciones que estamos proponiendo.

Él lo que suscribió con el notario público el 3 de mayo fue la propuesta universal de adultos mayores. Ustedes, la mayoría de su partido puede hacer viable ese compromiso ante su electorado, para que luego no anden corriendo —como muchos platican en corrillos— por los ciudadanos que los traen azorrillados por las maldades que están haciendo contra ellos, sobre todo con esta reforma hacendaria.

Ya ustedes saben que no pueden circular libremente, porque los ciudadanos están muy enojados con ustedes. Miren, saben, Peña Nieto no puede andar solo en la calle, porque saben que el pueblo está muy molesto con ustedes, solo lo sacan en anuncios de televisión, evidentemente.

Y ustedes pueden hacer ese compromiso, del que dieron cuenta los medios de comunicación en la campaña electo-

ral. En la misma fecha en que él suscribió su compromiso de pensión universal, a la conclusión del evento, una periodista preguntó al entonces candidato del PRI, antes de subir a su camioneta Suburban, en torno al homicidio de la periodista Regina Martínez. ¿Sí la recuerdan, verdad? La de Proceso, la de la revista Proceso que han asesinado arteramente en el estado de Veracruz. Y él respondió ahí, fíjense: Que se haga justicia y que la autoridad encargada de la investigación de estos hechos realmente dé con los responsables.

Es un tema mayor que se combata la impunidad, que nadie quede al margen de que se le aplique la ley y cuando ha habido un hecho lamentable o cualquier otro delito cometido, y más, cuando se trata de periodistas. Me parece que además debe haber eficacia para dar con los responsables. Eso lo dijo Peña Nieto ahí en su Suburban, al salir de la campaña.

Tranquilos, todavía traigo un minuto de sobra, me va a sobrar tiempo. No se desesperen, van a llegar a sus casas a tiempo para atender sus responsabilidades. Avisen que ya van.

Ahora es el titular del Poder Ejecutivo y, consecuentemente, jefe del procurador general de la República por lo que es pertinente preguntarles y preguntarle a él, al procurador —culmino— ¿qué pasa con los responsables del crimen de la periodista Regina Martínez? ¿Queda en demagogia el búsquese a los responsables?

Pregunto, ¿mismo destino tendrá la susodicha pensión universal para adultos mayores? Diputados del PRI, ustedes tienen la palabra. Es cuanto y les va a dar tiempo de llegar a su casa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado.

El diputado Rodrigo González Barrios (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Rodrigo González Barrios (desde la curul): Gracias, presidente. Solo para decirle al diputado Huerta Ladrón de Guevara, que no se preocupe por mí, circulo libremente y sin problemas en el estado de Nayarit. Es más, al contrario, me saludan muy bien cuando saben que voté

para que le cobraran impuestos a los de la Bolsa, impuestos progresivos a las mineras, para que se cobraran impuestos también a las refresqueras para apoyar a los problemas de salud. Entonces, que no se preocupe mucho el diputado Ladrón de Guevara.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrado su dicho. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Huerta Ladrón de Guevara.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida al excelentísimo embajador de Haití en México, Guy Lamothe, invitado por el presidente del Grupo de Amistad México-Haití, el diputado Ricardo Medina.

Asimismo esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida al doctor Arturo Carrasco Bretón, historiador y empresario, presidente de la Cámara de Comercio México-Uruguay, invitado por la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 73, fracción XXIX-R. Adelante, diputada.

La diputada Lorena Méndez Denis: Buenas tardes, presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, en este recinto legislativo todos y cada uno de los diputados y diputadas juramos respetar y hacer respetar la Constitución en el momento en que tomamos el cargo. Ese juramento nos vincula incluso en los casos en que actuamos en el papel de integrantes del Constituyente Permanente, por lo que la observancia de las normas constitucionales debe ser un elemento fundamental de nuestra labor.

El artículo 1o. de la Constitución proscribiera cualquier tipo de discriminación en la nación, entendiéndose que la igualdad es el principio rector de los derechos fundamentales establecidos en la nación.

La denominada reforma hacendaria, presentada por Enrique Peña Nieto, considera diversas modificaciones al texto constitucional y es a través de éstas que se pretende incluir dos derechos: el de los adultos mayores a contar con un apoyo económico para cubrir sus gastos básicos de manutención durante la vejez, así como la posibilidad de los trabajadores a contar con un seguro de desempleo que les permita cubrir sus necesidades más básicas y las de sus familias —de ser el caso— en tanto logren reintegrarse al mercado laboral formal.

No obstante, la universalidad del seguro de desempleo es más que cuestionable. Con las modificaciones realizadas por la comisión se ha despojado tal carácter, pues elimina la facultad del Congreso para legislar una norma general aplicable a todos los sujetos, limitando a incluir el sentido material de la norma en la Ley del Seguro Social.

Con dicha modificación quedaría fuera del ámbito de protección de este derecho los trabajadores el apartado B. Es decir, los prestadores de servicio al Estado.

En ese sentido, en caso de continuar con el trámite de esta reforma en tales términos, se estaría discriminando el acceso a un derecho para un sector de personas, sin que exista sustento alguno para ello.

En definitiva, la propuesta no conlleva a una visión de universalidad y progresividad. Razón por la que consideramos la imperiosa necesidad de modificar el contenido de la redacción del texto propuesto de la fracción XXIX-R del artículo 73, a fin de proporcionar la base constitucional para la emisión de una norma reglamentaria efectiva, que permita el acceso universal al seguro de desempleo.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del pleno la siguiente reserva a la fracción XXIX-R del artículo 73 del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

Único. Se modifica la fracción XXIX-R del artículo 73 del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman

los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Lorena Méndez Denis. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 123, apartado A, fracción XXIX, de la Constitución.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Con su permiso, señor presidente. Con el permiso de los diputados que tienen cierta responsabilidad y las diputadas que están presentes aquí.

La izquierda mexicana a lo largo de su historia parlamentaria ha pugnado por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados del campo y la ciudad. Así ha propuesto la escala móvil de salarios, la instauración de la jornada laboral de 40 horas con pago de 56, la más amplia libertad sindical, el seguro del desempleo, el ejercicio de la democracia directa de los trabajadores a través de voto secreto para elegir mesas directivas de los sindicatos, la constitución de auténticos sindicatos en nuestro país sin intervención del gobierno o de los patrones, una justicia laboral pronta y expedita.

Una propuesta central de la izquierda ha sido derogar los apartados que restringen derechos y violan recomendaciones internacionales en materia de trabajo. Por ello, en la actual Legislatura, el 11 de septiembre de 2012, presentamos una reforma constitucional para terminar con la diferencia entre los trabajadores de los apartados A y B del artículo 123 de nuestra Carta Magna, para eliminar la discriminación de los trabajadores mexicanos entre quienes tienen derechos plenos y quienes no los tienen.

En ese momento dijimos —con Mario de la Cueva— que quienes promueven desde la Constitución esta política discriminatoria y contraria a la progresividad de los derechos humanos laborales olvidan que la ley debe ser igual para todos y para todas, pues la necesidad es la misma, independientemente de las personas a las que se les preste el trabajo. Todas las personas son iguales, porque la igualdad es atributo de la naturaleza humana y no puede ser destruida por el género de la actividad en que se desempeñe.

En estas condiciones, observamos con simpatía la propuesta del Ejecutivo de recoger una demanda histórica de la izquierda, como es el seguro del desempleo, sin hacer diferencias entre los trabajadores del apartado A y B del artículo 123 constitucional.

Además, la propuesta era congruente con una política de respeto a los derechos humanos de los asalariados y con el artículo 23.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo.

Nosotros creemos que no hay razones, porque el seguro del desempleo al que aspiramos —y que la experiencia internacional nos indica— debe diseñarse para todos los trabajadores formales, sin importar el tipo de trabajo que realicen y para quién trabajen, porque los trabajadores regulados por el apartado B y sus leyes reglamentarias cotizan a las instituciones de seguridad social, pero como lo reconoce el Ejecutivo en su iniciativa, sus preceptos legales son viables para el trabajador, solamente en los casos en que éste haya quedado imposibilitado para procurarse mediante un trabajo, una remuneración y esta imposibilidad se deba a una inhabilitación física o mental.

Por ello proponemos modificar el dictamen, para establecer en el artículo 123 constitucional que el seguro de desempleo será para todos los trabajadores sin distinción. No hacerlo así ahondará la brecha entre unos y otros y cometeremos una grave injusticia contra los empleados públicos. Tenemos la oportunidad de hacerlo aprobando esta reserva.

Comentarles que son más de tres millones de mexicanos y mexicanas que serían excluidos así como se aprobó en la comisión, va para los trabajadores del apartado A., por eso esta insistencia.

El tema es que efectivamente nosotros debemos de hacer ese esfuerzo, porque ningún mexicano y mexicana quedara excluido de esta prestación. Y en los términos en los cuales se está planteando, efectivamente los trabajadores de la Cámara, todos los trabajadores al servicio del Estado, que están dentro del apartado B, quedarían indebidamente excluidos del seguro de desempleo.

Por eso la idea de que tratemos nosotros de ser congruentes y que cuando menos en este sentido les pediría a los diputados y diputadas del PAN, que así como somos solidarios en ocasiones en votaciones y en defender los derechos de los trabajadores, hicieran lo propio.

Sabemos que al interior del PRI a veces es muy difícil que tomen decisiones por sí solos. Pero ojalá y aquellos que representan sobre todo a los trabajadores pudieran apoyar que por lo menos se discutieran las consideraciones de esta reserva. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado Silvano Blanco Deaquino. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a).

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Gracias, presidente, con su permiso. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara, presento ante ustedes, con relación al artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), una adición para ser obviamente revisada, analizada y esperar contar con su apoyo.

Cuando Peña Nieto anunció que propondría la creación del seguro de desempleo tuvo una amplia simpatía, ante la larga espera de la clase trabajadora por alcanzar esta nueva

prestación que lo tutelara en los difíciles momentos en que —por diversos motivos— fuera separado de su empleo.

Cuando se conocieron los detalles la simpatía se tornó en rechazo, al tratarse de una simulación por la que el trabajador se autopagaría tal supuesto seguro de desempleo, mediante sus ahorros de vivienda, a los que se arrancarían el 60 por ciento de su monto para entregarlos mayoritariamente al riesgo fraudulento de las Afores.

Ante esta condenable situación, los líderes de las organizaciones de los trabajadores comprendidos en el apartado B del artículo 123 de la Constitución correctamente maniobraron para sacar a sus afiliados de este inadmisibles proyecto. Pero ahora este dictamen que discutimos propone correctamente recuperar al seguro de desempleo como parte de la seguridad social, a favor de los trabajadores y las trabajadoras del apartado A y que en el caso de los trabajadores al servicio del Estado sería —por tanto— operado por el ISSSTE en base a una aportación bipartita.

No hay razón para excluir a los trabajadores al servicio del Estado de los beneficios de un seguro de desempleo, pues contrariamente a lo argumentado, estos trabajadores también sufren de la inestabilidad laboral, sobre todo ante embates como la reforma educativa, que ante todo resultó laboral y que entre otros derechos hará añicos la estabilidad laboral de las y los profesores, o el nuevo régimen que se pretende imponer a los trabajadores de la banca de desarrollo, que igual deja sus derechos a la discrecionalidad de la patronal.

Y otras reformas que se proyectan en perjuicio de los trabajadores del apartado B, sin menoscabo de los impactos de la contrarreforma laboral del día 30 de noviembre de 2012, que al ser de aplicación supletoria a las relaciones de trabajo burocráticas, van transformando la inestabilidad en una esencia de éstas y no en un accidente.

En suma, es inadmisibles que se niegue a los trabajadores al servicio del Estado el acceso al seguro de desempleo. Es insostenible este acto de discriminación, por lo que estamos a tiempo de corregir esta injusticia, que solo respetará la propuesta inicial del Ejecutivo federal para que las y los trabajadores de ambos apartados —tal cual dice— del artículo 123 constitucional accedieran a esta tutela en bien de ellos y sus familias, pero dentro de la legislación y principios de la seguridad social.

Por tanto, pido a todos los grupos parlamentarios su voto para sacar adelante el contenido de esta reserva, que quedaría:

Artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales, las enfermedades no profesionales y maternidad, la jubilación, la invalidez, vejez y muerte y el seguro de desempleo para las y los trabajadores del apartado B.

Es cuanto. Gracias, señor presidente y a ustedes por su atención.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Socorro Ceseñas Chapa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 123, apartado B, fracción XIV, adicionando un segundo párrafo.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Con su permiso, señor presidente. Todos evidentemente —o la gran mayoría— estamos a favor tanto de la pensión como del seguro de desempleo. El PAN ha sido muy claro, forma parte de nuestra agenda legislativa y por supuesto que tienen nuestro apoyo este par de derechos que se les dan a los trabajadores.

Sin embargo, hay que decir las cosas como son: no se están diciendo las verdades completas en esta Cámara. Aunque hoy no se está aprobando la ley secundaria, sino el derecho en la reforma constitucional y, por ende, estamos votando a favor, preocupan algunos puntos que no dejan ver cuál es la verdadera intención.

Dos temas específicamente nos preocupan, el financiamiento del seguro y los trabajadores del apartado B. Como

bien han dicho nuestros compañeros, es lamentable que partiendo de una iniciativa que contemplaba a todo trabajador, hoy vengamos solamente a aprobar a aquellos que están en el Seguro Social. De verdad lo decimos muy claramente: el PAN busca que todos los trabajadores de este país cuenten con este derecho en materia de seguro de desempleo, y hay que decirlo, y por eso estamos presentando esta reserva que regresa a la iniciativa del presidente.

Dos. Nos preocupa que aunque habría que cambiar la ley secundaria propuesta, porque fue propuesta en términos de la iniciativa original, ésta contempla una idea clara. Cuando todos escuchamos al presidente de la República decir en el marco de la justificación de su reforma hacendaria que habría que incrementar impuestos porque habría que cubrir nuevos programas sociales, la verdad es que no estaba diciendo la verdad.

Se hace caravana con sombrero ajeno en el seguro de desempleo y hay que decirlo como tal. La iniciativa presentada genera un impuesto —escúchenme bien— un impuesto a los trabajadores que va del 20 por ciento hasta el 60 por ciento de su fondo de vivienda. Esa es la verdad del seguro de desempleo.

Veinte por ciento, porque pierde ese fondo de vivienda, que es patrimonio ya del trabajador. Los patrones dan esas aportaciones y esta iniciativa, en su ley secundaria, prevé que el 1 por ciento del 5 por ciento del fondo se le quite al trabajador y se vaya a un fondo. Y 2 por ciento quede optativo, con un esquema que se plantea ahí.

Por eso decimos claramente: trabajadores de México, les quieren imponer un impuesto del 20 por ciento hasta el 60 por ciento en su fondo de vivienda. El PAN no va a apoyar jamás una iniciativa de esa naturaleza.

Por eso decimos claramente que sí estamos a favor del derecho, por supuesto, y por eso va a tener nuestro voto a favor en la reforma constitucional. Pero no estamos de acuerdo con el planteamiento que están haciendo de ley secundaria y creemos que desde este momento en la Constitución pudiéramos dejar claro, cambiando esta propuesta que busca meter al 123 apartado A, específicamente en la Ley del Seguro Social, el derecho del seguro de desempleo y regresando a la idea original, que era que abarcara a ambos.

Deja entrever que si es la idea original de pagar con el fondo de vivienda o que están buscando financiarlo a través de

las cuotas obrero-patronales, que para el final de cuentas sería prácticamente lo mismo. No se está pagando —hay que decirlo con todas sus letras— con los impuestos que nos vendieron aquí, que eran para incrementar los apoyos sociales.

La reforma hacendaria es un daño directo al país y este intento de hacer creer que el seguro de desempleo es una de las pocas cosas positivas que tendría esta propia reforma verdaderamente es un engaño a la población de México.

Por eso el PAN dice no. Proponemos que abarque los dos apartados y proponemos que el financiamiento salga directamente del Estado y no se atente el fondo de vivienda de los trabajadores. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Damián Zepeda Vidales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Valle Magaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo segundo transitorio, párrafo segundo de la Constitución.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. La seguridad social es un término que comprende todas las medidas que permiten proporcionar a los integrantes de la sociedad los medios que permiten abatir aquellas contingencias económicas o sociales que se deriven de alguna situación emergente.

Internacionalmente la seguridad social se ha visto como uno de los derechos humanos denominados de segunda generación, el cual implica la instrumentación de acciones, programas y estrategias que permitan lograr —como todas las prerrogativas de esta clase— un estado de bienestar en el ser humano.

En atención a todo lo anterior, y al ser el propio Estado garante de los mínimos esenciales que permitan el desarrollo social y humano de los mexicanos, la inclusión del derecho de los adultos mayores a contar con una pensión universal que los apoye a cubrir sus gastos más elementales de manutención durante su vejez es una obligación por demás añeja.

Sin embargo, el hecho de que este derecho se sume al conjunto de todos los consagrados en nuestra Carta Magna se constituye como una especie de justicia social. Sobre todo, cuando en el país —de conformidad con los datos del Centro Nacional de Población— hoy por hoy el sector poblacional de adultos mayores asciende a 10.5 millones. Es decir, que 10 de cada 100 habitantes tienen 60 años o más.

Además, el 43.2 por ciento de este sector poblacional se encuentra en situación de pobreza multidimensional, carente al menos de alguno de sus derechos sociales y de los ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios básicos, según reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento. Aunado al hecho de que 7 de cada 10 adultos mayores son vulnerables socialmente, al no tener acceso a los servicios de salud o seguridad social. Esto significa en números reales que apenas 2.2 millones se encuentran sujetos a algún sistema de seguridad social.

No obstante lo anterior, consideramos que tal y como la evidencia ha demostrado el hecho de que eleve a rango constitucional un derecho social, no es garantía para que éste se cumpla en la práctica. Y para el caso particular del presente dictamen es aún menos probable, cuando la propuesta en uno de sus transitorios contempla que solo podrán ser demandantes de este programa aquellas personas que cumplan 65 años de edad a partir del año 2014.

En definitiva, lo antes mencionado es una restricción. De no ser modificada dejará fuera de este beneficio a todos los ciudadanos que hoy tienen 65 años o más, o peor aún, se estará fincando en su perjuicio un grave acto de discriminación aproximadamente a unos 5 millones de mexicanos sin una pensión por el simple hecho de haber llegado a esta edad de 2013 hacia atrás.

Resulta claro que este programa dista mucho de apostar a un verdadero sistema de seguridad social universal, pues la pensión de adultos mayores planteada tiene un alcance limitado y poco transparente.

Como se desprende de la redacción del párrafo segundo del artículo segundo transitorio del dictamen, que de permanecer el texto propuesto se estará yendo incluso en contra del propio objeto de la legislación, al excluir de este beneficio a un número muy importante de adultos mayores.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva al párrafo segundo del artículo segundo transitorio del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

Único. Se modifica el párrafo segundo del artículo Segundo transitorio del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal, para quedar como sigue:

Artículo Segundo Transitorio. El Congreso de la Unión preverá que todos los adultos mayores de 65 años residentes en el territorio nacional que requieran apoyo para sufragar sus gastos básicos de manutención durante su vejez reciban una pensión, a partir del término contemplado en el párrafo anterior.

Asimismo preverá que periódicamente se revise dicha edad para que, con base en los estudios demográficos que determine la ley, dicha edad se incremente en función de la esperanza de vida de la población. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado José Luis Valle Magaña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo segundo transitorio, párrafo segundo.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Con el permiso del pleno. Dicen que un Estado de derecho que no garantiza el cumplimiento de los derechos se convierte en un Estado de derecha. Estamos hoy discutiendo el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que incorpora al texto constitucional el derecho a la pensión para los adultos mayores y el derecho a un seguro de desempleo.

Creemos que sería difícil oponerse a que en el texto constitucional se marque esto. Para muchos de nosotros no es lo que esperábamos, no es lo que queremos debiese haber en el país, como lo hemos venido construyendo en la Ciudad de México. Pero la política así es, el régimen en proceso parlamentario nos lleva a esto, a tener que acordar, a tener que llegar a acuerdos sobre qué es lo que sería en función de la discusión y en función —también hay que decirlo— de quienes representan las mayorías. Y cada quien decide, en un momento dado, si lo que se plantea se acepta o no se acepta.

Solamente estoy planteando una modificación al párrafo segundo del Segundo transitorio, porque creo que con el texto que viene en el dictamen —y con el cual se pretende tener todo el conjunto de aquellos adultos que en el 2014 cumplan 65 años y los que ya tengan más de 65— el texto del dictamen considero que no reúne las características para involucrar, y tener en ese conjunto, a todos esos adultos mayores.

Por eso estoy planteando solamente modificar este párrafo segundo y quedaría de la siguiente manera: El Congreso de la Unión preverá que los adultos mayores que cumplan 65 años y mayores de esa edad, a partir de 2014, que requieran el apoyo para sufragar sus gastos básicos de manutención durante su vejez, recibirán una pensión a partir de dicho año. Asimismo preverá que periódicamente se revise dicha edad, para que, con base en los estudios demográficos que determine la ley, dicha edad se incremente en función de la esperanza de vida de la población.

Esto es desde el punto de vista de ubicar las características de quienes pertenecen a un conjunto, lo que involucraría a todos los que cumplan 65 y los que ya los tengan para esa fecha. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- LXII Legislatura.- Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito sea considerada la reserva al artículo segundo transitorio del artículo único del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal, para quedar como sigue:

| TRANSITORIOS | TRANSITORIOS |
|---|--|
| <p>Segundo.- El Congreso de la Unión deberá aprobar las leyes y reformas que sean necesarias en virtud del presente Decreto, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.</p> <p>El Congreso de la Unión preverá que los adultos mayores que cumplan 65 años a partir del año 2014, que requiera apoyo para sufragar sus gastos básicos de manutención durante su vejez, recibirá una pensión a partir de dicho año. Asimismo, preverá que periódicamente se revise dicha edad para que, con base en los estudios demográficos que determine la ley, dicha edad se incremente en función de la esperanza de vida de la población.</p> | <p>Segundo.- El Congreso de la Unión deberá aprobar las leyes y reformas que sean necesarias en virtud del presente Decreto, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.</p> <p>El Congreso de la Unión preverá que los adultos mayores que cumplan 65 años y mayores de esa edad a partir del año 2014, que requiera apoyo para sufragar sus gastos básicos de manutención durante su vejez, recibirá una pensión a partir de dicho año. Asimismo, preverá que periódicamente se revise dicha edad para que, con base en los estudios demográficos que determine la ley, dicha edad se incremente en función de la esperanza de vida de la población.</p> |

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2013.— Diputado federal José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado José Luis Muñoz Soria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se acepta.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto es de aceptarse. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Es de aceptarse. Se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva, que es una adición de un cuarto artículo transitorio.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, para terminar estas reservas, quiero nada más hacer mención a varios aspectos relacionados con este paquete que se le llama reforma hacendaria, que en realidad ha sido un paquete medio tutifrufrí, vamos a llamarle así. En donde se establece una ley del seguro de desempleo, acompañada de una reforma constitucional, que finalmente no concuerda con la ley presentada. Hay una disfunción al inicio. Y esta disfunción no es más que una prueba clara y contundente de que el Ejecutivo federal simple y sencillamente no ha sabido qué hacer al respecto.

Por un lado, con bombo y platillo —ya lo han mencionado varios compañeros— se anuncia que esta gran supuesta reforma tiene como objeto ayudar al seguro de desempleo, ayudar a la pensión universal, ayudar a los pobres en la reforma Robin Hood —le digo yo— quitándole a los ricos, etcétera.

Sin embargo, tenemos aquí una clara disfunción. Luego, por promociones del Ejecutivo federal se cambia el dictamen de reforma constitucional para los efectos de tener una pichada —vamos a llamarle así— total y absolutamente diferente.

¿En qué consiste esa pichada? Bueno, para empezar ya se elimina a los trabajadores al servicio del Estado por completo. Entonces, como que hubo una dubitación aquí, hubo dudas, hubo cuestionamientos internos, etcétera. Como que no hay un orden en el Ejecutivo federal sobre lo que quiere o los impactos que hay, etcétera.

Y luego, por el otro, ya también se ha mencionado en múltiples ocasiones que se vuelve a afectar al Infonavit, y al afectarse al Infonavit se afecta a los trabajadores. Sí, compañeras y compañeros, al afectar al Infonavit tenemos un daño a los trabajadores que con sus ahorros, con tantos esfuerzos ganados con su trabajo se ven afectados.

Ya los gobiernos del PRI han tenido este tipo de actitudes, que son francamente un asalto a los trabajadores. Porque se forma el Infonavit en los años setenta y años más tarde se esfuman por completo los fondos del Infonavit, que fueron los ahorros de los trabajadores.

Ahora, en una situación un poquito más sutil le quitan el 1 por ciento, para empezar, del 5 por ciento que tienen le quitan el 1 por ciento. Y el 2 por ciento adicional le hacen una especie de fondo múltiple, en donde se incluye lo que significa el Infonavit, que es el fondo para vivienda, se incluye ahora el de retiro y lo que sobre —como dice la canción— paga la renta, el teléfono, la luz y lo que sobre ahí me das para mis tamales. Lo que sobre entonces el trabajador lo puede utilizar para los efectos del retiro.

¿Qué pasa? La consecuencia es muy clara. ¿Qué es lo que pasa? La consecuencia consiste en que el trabajador cuando sea despedido, en el momento en que utilice el fondo, ya le bajó a su vivienda o a su retiro. Esto no se vale, compañeras y compañeros, ¿por qué este engaño a los trabajadores? Porque si ustedes ahorita no admiten a discusión esta reserva van clarísimamente a estar afectando a los trabajadores, so pretexto de que les van a dar un seguro de desempleo.

Es algo muy claro, por eso estoy añadiendo un artículo cuarto transitorio para los efectos de que se establezcan claramente, muy claramente, las reglas del juego del financiamiento para el seguro de desempleo, y dice:

Cuarto. Para el financiamiento del seguro de desempleo al que se refiere el presente decreto se deberá constituir un fondo con aportaciones realizadas por el gobierno federal.

Es decir, que se trague las palabras o las cumpla el presidente Peña Nieto. Si la reforma hacendaria es para ayudar a los trabajadores, que lo cumpla.

Ahora dichas aportaciones serán aquellas que se generen exclusivamente a partir de la entrada en vigor del presente decreto. En dicho fondo no podrán integrarse los recursos para el seguro de cesación involuntaria del trabajo existente en las cuentas de separación individualizada de los trabajadores ni ningún otro recurso existente que se haya constituido para fines distintos.

Finalmente, el seguro de desempleo se otorgará por un periodo máximo de seis meses, a partir de que el trabajador haya perdido su empleo. De esta manera, compañeras y compañeros, prístinamente queda mandado por la Constitución que las leyes secundarias no podrán afectar a los trabajadores. Si ustedes en este momento votan no admitir la reserva, que quede grabado en el Diario de los Debates: Ustedes van a ser responsables de haberles robado a los trabajadores. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Carlos Fernando Angulo Parra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente, para pedirle que puedan separar las reservas de la que planteó el diputado José Luis Muñoz Soria, el segundo transitorio, votarla por separado del resto de las reservas, porque a nosotros nos parece atendible la reserva del diputado Muñoz, la votamos a favor, no así del resto de las reservas, quisiéramos plantearlo.

Nada más señalar, que coincidimos con los argumentos del diputado Angulo, por eso había que votar en contra de este atraco y de esta simulación.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado, nada más, conforme a nuestra normatividad 108, numeral 2, el único que puede decidir si se separan artículos es precisamente el pleno. Entonces, si lo pone a consideración del pleno.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Efectivamente, eso dice el artículo 108. No tenga duda de que así será.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Carlos Angulo. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Nada más para adherirme a la petición del diputado Mejía Berdeja. Es muy lógico que estos dos aspectos en particular deben de quedar separados para que haya una votación consciente y pedirle a mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional que tengan consciencia de que este proceso parlamentario necesita quedar claramente establecido para la ciudadanía. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta del diputado Ricardo Mejía Berdeja, para que el artículo reservado por el diputado José Luis Muñoz Soria sea votado de forma separada.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite la propuesta de separación del artículo.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputada. Dígame, diputado. Nuevamente, Carlos Angulo, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Nada más para aclarar que fue una petición doble, que se separara ésa y se separará la de su servidor para que quedaran bien distinguidas.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En un solo acto, o porque se den las votaciones por separado, o que todos los artículos se voten en un solo acto. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se pregunta a la asamblea si es de vo-

tarse en conjunto o por separado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se desecha.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): No quedó claro.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sí. Sí quedó claro, diputado, porque inclusive una parte importante del PRD está votando en el mismo sentido, se ve con bastante claridad.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 4o., 73 y 123 y el tercero transitorio, en términos del dictamen y el artículo segundo transitorio con la modificación aceptada.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 4o., 73 y 123, así como el tercero transitorio en términos del dictamen y del segundo transitorio con la modificación aceptada.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz:

La diputada Isela González Domínguez (desde la curul). A favor.

El diputado José González Morfín (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se emitieron 350 votos a favor; 3 abstenciones y 36 en contra, por lo tanto existe mayoría calificada.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados los artículos reservados con la modificación aceptada por la asamblea, o en los términos del dictamen, según corresponda. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Pasamos al siguiente asunto.

CAMBIOS DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS
DIRECTIVAS DE DIVERSAS COMISIONES
ORDINARIAS, ESPECIALES, GRUPOS
DE AMISTAD Y ORGANISMOS PERMANENTES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Luis Armando Córdova Díaz cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Eduardo Román Quian Alcocer cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Luis Armando Córdova Díaz cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados las siguientes integraciones solicitadas por el coordinador Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Víctor Serralde Martínez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que el diputado Luis Miguel Ramírez Romero cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Brasil.
- Que la diputada María Celia Uricel Castañeda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que el diputado Máximo Othón Zayas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que el diputado Érick Marte Rivera Villanueva cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos.
- Que el diputado Raúl Paz Alonzo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Blanca Jiménez Castillo cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.

- Que el diputado Rafael Acosta Croda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.

- Que la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.

- Que el diputado Guillermo Anaya Llamas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.
- Que el diputado José Alejandro Llanas Alba cause alta como integrante en el Parlamento Latinoamericano.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Eugenia de León Pérez cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.
- Que la diputada María Eugenia de León Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Blanca Jiménez Castillo cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Blanca Jiménez Castillo cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que la diputada María Eugenia de León Pérez cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones del programa especial concurrente.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado José Humberto Vega Vázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Judit Magdalena Guerrero López cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

- Que la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Judit Magdalena Guerrero López cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobadas. Comuníquense.

BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza un respetuoso pronunciamiento sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza un respetuoso pronunciamiento sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscribe el Grupo de Amistad México-Cuba, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza el bloqueo, económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos de América contra Cuba.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a instruir a la representación mexicana en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para promover el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra la República de Cuba.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

Sonido en la curul del diputado Luis Martínez, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Luis Martínez Martínez (desde la curul): Presidenta, nada más para sumarnos, agradeciendo el voto a favor de nuestros hermanos y hermanas del pueblo de Cuba. Muchas gracias.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, diputado. En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz (a las 16:34 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 29 de octubre de 2013, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 09:30 horas.

— O —

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo II de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 22 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 269 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 436 diputados
- Oradores que participaron: 39

| | |
|------|----|
| PRI | 5 |
| PAN | 8 |
| PRD | 11 |
| PVEM | 3 |
| MC | 9 |
| PT | 2 |
| NA | 1 |

Se recibió:

- 1 oficio de la Presidencia Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Enrique Alejandro Flores Flores y suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 2 de octubre de 2013. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
- 1 oficio de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos de la Niñez la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social en las que se encuentra Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 3 de abril de 2013.
- 1 oficio del ayuntamiento de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el respeto de los derechos humanos de mujeres indígenas en el estado.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2013 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U a cargo de la Secretaría de Economía.
- 1 oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite los informes relativos al tercer trimestre de 2013 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Caravanas de la Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Sistema Integral de Calidad en Salud, Comunidades Saludables, de Atención a Personas con Discapacidad, y de Desarrollo Humano Oportunidades (en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño correspondiente al periodo mayo-junio de 2013.

- 1 oficio del Congreso de Morelos, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se aprueben recursos para el programa federal Prologyca.
- 1 oficio del Congreso de Guerrero, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se destine una partida extraordinaria que garantice mayor inversión y recursos suficientes para reparar los daños ocasionados en el estado por los recientes fenómenos meteorológicos.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que declara el 9 de febrero Día Nacional del Odontólogo.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 300 y 306 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 97 Bis al Código Penal Federal.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
- XX comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de juntas directivas y de integrantes de comisiones ordinarias, especiales, organismos permanentes y grupos de amistad.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se realiza un respetuoso pronunciamiento sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 91
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 94
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 115, 116
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 68
- Blanco Deaquino, Silvano (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 109
- Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 102
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 78
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 83
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 110
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 103
- Del Moral Vela, Paulina Alejandra (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 92
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 100

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 66
- García García, Héctor (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 96
- González Barrios, Rodrigo (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 108
- González Carrillo, Adriana (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 104
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 82
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 116
- Hernández Íñiguez, Adriana (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 106
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 69, 73
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 97, 106
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 79, 95
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 105
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Atención a damnificados en Guerrero: 59
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC). Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba: 121

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 72
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 84, 88, 99, 116
- Mejía Guardado, Julisa (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 89
- Méndez Denis, Lorena (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 108
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 76
- Moreno Rivera, Julio César (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 77, 78
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 114
- Oliveros Usabiaga, José Luis (PAN). Día de las personas de talla baja: 25
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 70
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 74
- Sahui Rivero, Mauricio (PRI). Consejo General del Instituto Federal Electoral: 74
- Salinas Narváez, Javier (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 98
- Valle Magaña, José Luis (MC). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 112
- Zamora García, Alfredo (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 106

- Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 86

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal: 111

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 40., 73 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 53 De la Cruz Requena, Rosalba | Favor |
| 2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto | Ausente | 54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Ausente |
| 3 Acosta Peña, Brasil Alberto | Favor | 55 Del Angel Acosta, Jorge | Favor |
| 4 Anaya Gudiño, Alfredo | Favor | 56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro | Ausente |
| 5 Aguayo López, Miguel Ángel | Favor | 57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra | Favor |
| 6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny | Favor | 58 Delgadillo González, Claudia | Favor |
| 7 Alcalá Padilla, Leobardo | Favor | 59 Díaz Athié, Antonio de Jesús | Favor |
| 8 Aldana Prieto, Luis Ricardo | Favor | 60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel | Favor |
| 9 Allende Cano, Ana Isabel | Favor | 61 Doger Guerrero, José Enrique | Favor |
| 10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli | Favor | 62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio | Favor |
| 11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco | Ausente | 63 Duarte Murillo, José Ignacio | Favor |
| 12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia | Favor | 64 Elizondo Ramírez, Irma | Ausente |
| 13 Arellano Guzmán, Salvador | Favor | 65 Escajeda Jiménez, José Rubén | Favor |
| 14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín | Favor | 66 Fernández Clamont, Francisco Javier | Favor |
| 15 Añorve Baños, Manuel | Favor | 67 Félix Chávez, Faustino | Favor |
| 16 Athie Flores, Kamel | Favor | 68 Flemate Ramírez, Julio César | Favor |
| 17 Ayala Robles Linares, Flor | Favor | 69 Flores Gómez, José Luis Cruz | Favor |
| 18 Badillo Ramírez, Darío | Favor | 70 Flores Méndez, José Luis | Favor |
| 19 Barajas del Toro, Salvador | Favor | 71 Flores Sandoval, Patricio | Ausente |
| 20 Barba Mariscal, Marco Antonio | Favor | 72 Fuentes Téllez, Adriana | Favor |
| 21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola | Favor | 73 Funes Velázquez, Erika Yolanda | Favor |
| 22 Barrera Barrera, Petra | Favor | 74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel | Favor |
| 23 Barrera Estrada, Rodimiro | Favor | 75 Galván Villanueva, Raúl Santos | Favor |
| 24 Barrera Fortoul, Laura | Favor | 76 Gamboa Song, Lizbeth Loy | Favor |
| 25 Barrueta Barón, Noé | Favor | 77 Garay Cabada, Marina | Favor |
| 26 Bautista Villegas, Oscar | Favor | 78 García de la Cadena Romero, María del Carmen | Favor |
| 27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio | Favor | 79 García Fernández, María de las Nieves | Favor |
| 28 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Favor | 80 García García, Héctor | Favor |
| 29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio | Ausente | 81 García Hernández, Josefina | Favor |
| 30 Berzunza Novelo, Landy Margarita | Favor | 82 García Olmedo, María del Rocío | Favor |
| 31 Bonilla Gómez, Adolfo | Favor | 83 Garza Moreno, María Esther | Favor |
| 32 Caballero Garza, Benito | Favor | 84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel | Favor |
| 33 Cabañas Aparicio, María Elia | Favor | 85 Gómez Carmona, Blanca Estela | Favor |
| 34 Calderón Ramírez, Leticia | Favor | 86 Gómez Gómez, Luis | Favor |
| 35 Calzada Arroyo, Marco Antonio | Favor | 87 Gómez Gómez, Pedro | Favor |
| 36 Campos Córdova, Lisandro Aristides | Favor | 88 Gómez Michel, Gabriel | Favor |
| 37 Cano Ayala, Ma. Elena | Favor | 89 Gómez Olguín, Roy Argel | Favor |
| 38 Cantú Segovia, Eloy | Favor | 90 Gómez Tueme, Amira Gricelda | Favor |
| 39 Carbajal Hernández, Juan Manuel | Favor | 91 González Cruz, Cristina | Favor |
| 40 Cárdenas Cantú, Miriam | Ausente | 92 González Domínguez, Isela | Favor |
| 41 Cárdenas del Avellano, Enrique | Favor | 93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac | Favor |
| 42 Carreño Mijares, Angelina | Ausente | 94 González Gómez, Cecilia | Favor |
| 43 Carreón Cervantes, Verónica | Favor | 95 González Martínez, Olivares Irazema | Favor |
| 44 Castillo Rodríguez, Minerva | Favor | 96 González Reséndiz, Rafael | Favor |
| 45 Castillo Valdez, Benjamín | Favor | 97 González Valdez, Marco Antonio | Favor |
| 46 Chávez Dávalos, Sergio Armando | Favor | 98 González Vargas, Francisco | Favor |
| 47 Córdova Díaz, Luis Armando | Favor | 99 Grajales Palacios, Francisco | Favor |
| 48 Córdova Morán, Frine Soraya | Favor | 100 Gualito Castañeda, Rosalba | Favor |
| 49 Corona Nakamura, María del Rocío | Favor | 101 Guerra Garza, Abel | Favor |
| 50 Corrales Corrales, Francisca Elena | Favor | 102 Guevara González, Javier Filiberto | Favor |
| 51 Cruz Morales, Maricruz | Favor | 103 Gurrion Matías, Samuel | Favor |
| 52 Curi Naime, Alberto | Favor | 104 Gutiérrez Álvarez, Harvey | Ausente |
| | | 105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto | Favor |
| | | 106 Gutiérrez Manrique, Martha | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 107 Hernández Burgos, Gaudencio | Favor | 167 Quintana León, Socorro de la Luz | Favor |
| 108 Hernández González, Noé | Favor | 168 Rangel Espinosa, José | Favor |
| 109 Hernández Iñiguez, Adriana | Favor | 169 Rangel Segovia, Alejandro | Favor |
| 110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda | Favor | 170 Rellstab Carreto, Tanya | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier | Favor | 171 Retamoza Vega, Patricia Elena | Favor |
| 112 Herrera Delgado, Jorge | Favor | 172 Robles Aguirre, Mayra Karina | Favor |
| 113 Huerta Rea, María de Jesús | Favor | 173 Rocha Piedra, Juan Manuel | Favor |
| 114 Inzunza Montoya, Alfonso | Favor | 174 Rodríguez Calderón, José Alberto | Ausente |
| 115 Juan Marcos, Issa Salomón | Favor | 175 Rojo García de Alba, José Antonio | Favor |
| 116 King de la Rosa, Raymundo | Favor | 176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino | Favor |
| 117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco | Favor | 177 Romero Valencia, Salvador | Ausente |
| 118 López Alvarado, Jaime Chris | Favor | 178 Rubio Lara, Blas Ramón | Ausente |
| 119 López Landero, Tomás | Favor | 179 Ruiz Arriaga, Genaro | Favor |
| 120 López Segura, María Carmen | Ausente | 180 Ruiz Gutiérrez, Adan David | Favor |
| 121 López Zavala, Javier | Favor | 181 Ruiz Moronatti, Roberto | Favor |
| 122 Macías Sandoval, Raúl | Favor | 182 Ruiz Sandoval, Cristina | Favor |
| 123 Madrid Tovilla, Areli | Favor | 183 Sahui Rivero, Mauricio | Favor |
| 124 Magaña Zepeda, María Angélica | Ausente | 184 Salgado Delgado, Fernando | Favor |
| 125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo | Ausente | 185 Salgado Peña, Abel Octavio | Favor |
| 126 Manzur Quiroga, José Sergio | Favor | 186 Sámano Peralta, Miguel | Favor |
| 127 Márquez Martínez, José Luis | Favor | 187 Sánchez Cruz, Leopoldo | Favor |
| 128 Márquez Velasco, Silvia | Favor | 188 Sánchez Romero, Carlos | Favor |
| 129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica | Favor | 189 Sánchez Santiago, María Guadalupe | Favor |
| 130 Mavil Soto, Ángel Abel | Favor | 190 Schroeder Verdugo, María Fernanda | Favor |
| 131 Medina Fierro, Ricardo | Favor | 191 Sosa Altamira, William Renán | Favor |
| 132 Mendoza Curiel, María Leticia | Favor | 192 Terán Guevara, María Rebeca | Favor |
| 133 Mendoza Garza, Jorge | Favor | 193 Terán Juárez, Jorge | Favor |
| 134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina | Favor | 194 Treviño Cantú, Javier | Favor |
| 135 Miranda Munive, Emilse | Favor | 195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Favor |
| 136 Montano Guzmán, José Alejandro | Favor | 196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse | Favor |
| 137 Montes Alvarado, Abraham | Favor | 197 Valanci Buzali, Simón | Ausente |
| 138 Morales Flores, Jesús | Favor | 198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio | Favor |
| 139 Moreno Árcega, José Isidro | Favor | 199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe | Favor |
| 140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Favor | 200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús | Favor |
| 141 Moreno Montoya, José Pilar | Favor | 201 Vázquez Saut, Regina | Favor |
| 142 Muñoz Martínez, Dulce María | Favor | 202 Vela Reyes, Marco Alonso | Favor |
| 143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús | Favor | 203 Velasco Orozco, Victor Hugo | Favor |
| 144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo | Favor | 204 Velázquez Díaz, María Guadalupe | Favor |
| 145 Nava Gómez, José Everardo | Favor | 205 Velázquez López, Mirna | Favor |
| 146 Navarrete Vital, María Concepción | Favor | 206 Velázquez Ramírez, Diana Karina | Favor |
| 147 Navarro de Alva, César Reynaldo | Favor | 207 Velázquez Sánchez, Maricela | Favor |
| 148 Niaves López, Ossiel Omar | Favor | 208 Villaseñor Gudiño, Blanca María | Ausente |
| 149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor | 209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma | Favor |
| 150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo | Favor | 210 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor |
| 151 Ochoa González, Arnoldo | Favor | 211 Zacarías Capuchino, Darío | Favor |
| 152 Olvera Correa, Luis | Favor | 212 Zamora Morales, Fernando | Favor |
| 153 Ordaz Martínez, María del Carmen | Favor | 213 Zepeda González, Francisco Alberto | Favor |
| 154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro | Favor | | |
| 155 Ortiz García, Salvador | Favor | Favor: 195 | |
| 156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel | Favor | Contra: 0 | |
| 157 Padilla Fierro, Román Alfredo | Favor | Abstención: 0 | |
| 158 Padilla Navarro, Cesario | Favor | Quorum: 0 | |
| 159 Pazzi Maza, Zita Beatriz | Favor | Ausentes: 18 | |
| 160 Peña Recio, Patricia Guadalupe | Favor | Total: 213 | |
| 161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio | Favor | | |
| 162 Pérez de Alba, José Noel | Favor | | |
| 163 Pérez Escalante, Elvia María | Favor | | |
| 164 Ponce Orozco, Norma | Favor | | |
| 165 Quian Alcocer, Eduardo Román | Favor | | |
| 166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia | Favor | | |
| | | PARTIDO ACCION NACIONAL | |
| | | 1 Acosta Croda, Rafael | Favor |
| | | 2 Adame Alemán, Juan Pablo | Favor |
| | | 3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 4 Aguilar Vega, Marcos | Favor | 64 Neblina Vega, Heberto | Favor |
| 5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús | Favor | 65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 6 Alonso Morelli, Humberto | Favor | 66 Oliveros Usabiaga, José Luis | Favor |
| 7 Álvarez Tovar, Martha Berenice | Favor | 67 Orta Coronado, Marcelina | Ausente |
| 8 Anaya Cortés, Ricardo | Favor | 68 Ortiz Mantilla, María Isabel | Favor |
| 9 Anaya Llamas, José Guillermo | Ausente | 69 Othón Zayas, Máximo | Favor |
| 10 Angulo Parra, Carlos Fernando | Favor | 70 Oviedo Herrera, J. Jesús | Favor |
| 11 Aquino Calvo, Juan Jesús | Favor | 71 Pacheco Díaz, Germán | Favor |
| 12 Argüelles Loya, Consuelo | Favor | 72 Pantoja Hernández, Leslie | Favor |
| 13 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor | 73 Paz Alonzo, Raúl | Favor |
| 14 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 74 Pedraza Aguilera, Flor de María | Favor |
| 15 Botello Montes, José Alfredo | Favor | 75 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 16 Bueno Torio, Juan | Favor | 76 Peña Avilés, Gerardo | Favor |
| 17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco | Favor | 77 Pérez Camarena, Carmen Lucía | Favor |
| 18 Camarillo Ortega, Rubén | Favor | 78 Prieto Herrera, Humberto Armando | Ausente |
| 19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús | Favor | 79 Quintana Salinas, Esther | Favor |
| 20 Carreño Muro, Genaro | Favor | 80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción | Favor |
| 21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Ausente | 81 Ramírez Romero, Luis Miguel | Favor |
| 22 Castillo Terreros, Liliana | Favor | 82 Reina Lizárraga, José Enrique | Favor |
| 23 Chan Lugo, Sergio Augusto | Favor | 83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda | Favor |
| 24 Coronado Quintanilla, Alberto | Ausente | 84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción | Favor |
| 25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano | Favor | 85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo | Favor |
| 26 Cortés Berumen, Isaías | Favor | 86 Rivera Villanueva, Erick Marte | Favor |
| 27 Cruz Mendoza, Eufrosina | Ausente | 87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| 28 Dávila Delgado, Mario Alberto | Favor | 88 Rodríguez Doval, Fernando | Favor |
| 29 De la Rosa Anaya, Andrés | Favor | 89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue | Favor |
| 30 De la Rosa Escalante, Arturo | Favor | 90 Romero Sevilla, Leonor | Favor |
| 31 De León Pérez, María Eugenia | Favor | 91 Rosiñol Abreu, Jorge | Favor |
| 32 Díaz Trujillo, Alberto | Favor | 92 Sada Pérez, Verónica | Contra |
| 33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador | Favor | 93 Saldaña Hernández, Margarita | Favor |
| 34 Flores Flores, Enrique Alejandro | Favor | 94 Salinas Garza, José Arturo | Favor |
| 35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo | Favor | 95 Salinas Mendiola, Glafiro | Favor |
| 36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc | Favor | 96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio | Favor |
| 37 García González, Carlos Alberto | Favor | 97 Sánchez Ruiz, Mario | Ausente |
| 38 García Ramírez, José Guadalupe | Favor | 98 Serralde Martínez, Víctor | Ausente |
| 39 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor | 99 Sosa Govea, Martha Leticia | Favor |
| 40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel | Ausente | 100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco | Favor |
| 41 Gómez Ramírez, Raúl | Favor | 101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Favor |
| 42 González Carrillo, Adriana | Favor | 102 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente |
| 43 González Manriquez, Víctor Rafael | Favor | 103 Urciel Castañeda, María Celia | Favor |
| 44 González Morfín, José | Favor | 104 Uribe Padilla, Juan Carlos | Favor |
| 45 González Serna, José Ángel | Favor | 105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí | Favor |
| 46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio | Favor | 106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth | Favor |
| 47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso | Favor | 107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván | Favor |
| 48 Jiménez Castillo, Blanca | Favor | 108 Villarreal García, Luis Alberto | Ausente |
| 49 Jiménez Cerrillo, Raquel | Favor | 109 Villarreal García, Ricardo | Ausente |
| 50 Jiménez Esquivel, María Teresa | Favor | 110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia | Favor |
| 51 Labastida Sotelo, Karina | Favor | 111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia | Ausente |
| 52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro | Favor | 112 Zamora García, Alfredo | Ausente |
| 53 Licea González, Margarita | Favor | 113 Zavala Peniche, María Beatriz | Favor |
| 54 Llanas Alba, José Alejandro | Ausente | 114 Zepeda Vidales, Damián | Favor |
| 55 López Cisneros, José Martín | Ausente | | |
| 56 López Landero, Leticia | Favor | Favor: 96 | |
| 57 López López, Raudel | Favor | Contra: 1 | |
| 58 López Noriega, Alejandro | Ausente | Abstención: 0 | |
| 59 Lugo Barriga, Patricia | Favor | Quorum: 0 | |
| 60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro | Favor | Ausentes: 17 | |
| 61 Mondragón González, María Guadalupe | Favor | Total: 114 | |
| 62 Morgan Navarrete, Tania Margarita | Favor | | |
| 63 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|---|------------|---------------------------------------|------------|
| 1 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Martínez Rojas, Andrés Eloy | Favor |
| 2 Algreto Jaramillo, Edilberto | Favor | 60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo | Favor |
| 3 Alonso Raya, Agustín Miguel | Favor | 61 Mejía Guardado, Julisa | Favor |
| 4 Amaya Reyes, María de Lourdes | Favor | 62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío | Favor |
| 5 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 63 Méndez Martínez, Mario Rafael | Favor |
| 6 Arias Pallares, Luis Manuel | Favor | 64 Merlín García, María del Rosario | Favor |
| 7 Ávila Pérez, José Ángel | Ausente | 65 Micher Camarena, Martha Lucía | Favor |
| 8 Águila Torres, Claudia Elena | Favor | 66 Miranda Salgado, Marino | Favor |
| 9 Aureoles Conejo, Silvano | Favor | 67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe | Ausente |
| 10 Barrios Gómez Segués, Agustín | Ausente | 68 Mojica Morga, Teresa de Jesús | Favor |
| 11 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 69 Montalvo Hernández, Ramón | Favor |
| 12 Bautista Cuevas, Gloria | Favor | 70 Morales López, Carlos Augusto | Favor |
| 13 Bautista López, Víctor Manuel | Favor | 71 Morales Vargas, Trinidad Secundino | Favor |
| 14 Belaunzarán Méndez, Fernando | Ausente | 72 Moreno Rivera, Israel | Favor |
| 15 Blanco Deaquino, Silvano | Abstención | 73 Moreno Rivera, Julio César | Favor |
| 16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth | Favor | 74 Mota Ocampo, Gisela Raquel | Favor |
| 17 Bonilla Jaime, Juana | Favor | 75 Muñoz Soria, José Luis | Favor |
| 18 Borges Pasos, Teresita de Jesús | Favor | 76 Nájera Medina, Víctor Reymundo | Abstención |
| 19 Brito Lara, Tomás | Favor | 77 Navarrete Contreras, Joaquina | Favor |
| 20 Carbajal González, Alejandro | Favor | 78 Nolasco Ramírez, Yesenia | Favor |
| 21 Carpinteyro Calderón, Purificación | Favor | 79 Orihuela García, Javier | Ausente |
| 22 Carrillo Huerta, Mario Miguel | Favor | 80 Porras Pérez, Pedro | Favor |
| 23 Cedillo Hernández, Ángel | Favor | 81 Portillo Martínez, Vicario | Favor |
| 24 Ceseñas Chapa, María del Socorro | Favor | 82 Posadas Hernández, Domitilo | Favor |
| 25 Contreras Ceballos, Armando | Favor | 83 Quiroga Anguiano, Karen | Favor |
| 26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles | Favor | 84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos | Ausente |
| 27 Cruz Ramírez, Arturo | Ausente | 85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe | Favor |
| 28 Cuéllar Reyes, Fernando | Favor | 86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás | Favor |
| 29 Cuevas Mena, Mario Alejandro | Favor | 87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia | Ausente |
| 30 De Jesús, Alejandro Carlos | Favor | 88 Salazar Trejo, Jessica | Ausente |
| 31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso | Favor | 89 Saldaña Fraire, Graciela | Favor |
| 32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico | Favor | 90 Salgado Parra, Jorge | Favor |
| 33 Diego Cruz, Eva | Favor | 91 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 34 Duarte Ortuño, Catalino | Favor | 92 Salinas Pérez, Josefina | Favor |
| 35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel | Favor | 93 Sánchez Torres, Guillermo | Favor |
| 36 Esquivel Zalpa, José Luis | Favor | 94 Sandoval Martínez, Hugo | Favor |
| 37 Flores Aguayo, Uriel | Favor | 95 Sansores Sastré, Antonio | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Serrano Toledo, Rosendo | Favor |
| 39 Fócil Pérez, Juan Manuel | Favor | 97 Tapia Fonllem, Margarita Elena | Favor |
| 40 García Conejo, Antonio | Favor | 98 Tovar Aragón, Crystal | Favor |
| 41 García Medina, Amalia Dolores | Ausente | 99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor |
| 42 García Reyes, Verónica | Favor | 100 Zárate Salgado, Fernando | Favor |
| 43 Garza Ruvalcaba, Marcelo | Ausente | | |
| 44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo | Favor | Favor: 85 | |
| 45 González Barrios, Rodrigo | Favor | Contra: 0 | |
| 46 González Bautista, Valentín | Favor | Abstención: 3 | |
| 47 González Magallanes, Alfa Eliana | Favor | Quorum: 0 | |
| 48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth | Favor | Ausentes: 12 | |
| 49 Jardines Fraire, Jhonatan | Favor | Total: 100 | |
| 50 Jarquín, Hugo | Favor | | |
| 51 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor | | |
| 52 León Mendivil, José Antonio | Favor | | |
| 53 López González, Roberto | Ausente | | |
| 54 López Rosado, Roberto | Abstención | | |
| 55 López Suárez, Roberto | Favor | | |
| 56 Luna Porquillo, Roxana | Favor | | |
| 57 Maldonado Salgado, José Valentín | Favor | | |
| 58 Manriquez González, Víctor Manuel | Favor | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|---------------------------------------|-------|
| 1 Acosta Montoya, Rubén | Favor |
| 2 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique | Favor |
| 4 Camarena García, Felipe Arturo | Favor |
| 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio | Favor |
| 6 Cuéllar Steffan, Antonio | Favor |
| 7 Escobar y Vega, Arturo | Favor |

8 García de la Fuente, Mónica Favor
 9 Garza Cadena, Ana Lilia Favor
 10 González Luna Bueno, Federico José Favor
 11 Guerrero López, Judit Magdalena Favor
 12 Guillén Guillén, Mario Francisco Favor
 13 López Moreno, Lourdes Adriana Favor
 14 Martel Cantú, Laura Ximena Favor
 15 Medrano Galindo, Gabriela Favor
 16 Narcia Álvarez, Héctor Favor
 17 Núñez Aguilar, Ernesto Favor
 18 Ochoa López, Nabor Favor
 19 Orozco Gómez, Javier Favor
 20 Padilla Ramos, Carla Alicia Favor
 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima Favor
 22 Pérez Hernández, Rosa Elba Ausente
 23 Pérez Tejada Padilla, David Favor
 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela Ausente
 25 Torres Mercado, Tomás Favor
 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto Favor
 27 Vital Vera, Martha Edith Favor
 28 Zavaleta Salgado, Ruth Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María Ausente
 2 Chávez Contreras, Rodrigo Contra
 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz Ausente
 4 Coronato Rodríguez, José Francisco Contra
 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso Contra
 6 Gómez Pozos, Merilyn Ausente
 7 Huidobro González, Zuleyma Contra
 8 Hurtado Gallegos, José Antonio Ausente
 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel Contra
 10 Martínez Martínez, Juan Luis Contra
 11 Mejía Berdeja, Ricardo Contra
 12 Méndez Denis, Lorena Contra
 13 Monreal Ávila, Ricardo Contra
 14 Romero Lozano, María Fernanda Contra
 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio Contra
 16 Soto Martínez, José Contra
 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola Contra
 18 Valle Magaña, José Luis Contra
 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen Contra
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo Contra

Favor: 0
 Contra: 16
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia Favor
 2 Anaya Gutiérrez, Alberto Ausente
 3 Benavides Castañeda, José Alberto Ausente
 4 Bonilla Valdez, Jaime Contra
 5 Cantú Garza, Ricardo Favor
 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael Contra
 7 López Cándido, José Arturo Ausente
 8 Martínez Santillán, María del Carmen Favor
 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro Favor
 10 Orive Bellinger, Adolfo Favor
 11 Ortiz Ahlf, Loretta Ausente
 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo Ausente
 13 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor
 14 Torres Flores, Araceli Favor
 15 Vega Vázquez, José Humberto Favor

Favor: 8
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando Favor
 2 Caamal Mena, José Angelino Ausente
 3 Cerda Franco, María Sanjuana Favor
 4 Félix Hays, Rubén Benjamín Favor
 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo Ausente
 6 Garfias Gutiérrez, Lucila Favor
 7 González Roldán, Luis Antonio Favor
 8 Olvera Barrios, Cristina Favor
 9 Rincón Chanona, Sonia Favor
 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 40., 73 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL (EN LO PARTICULAR, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 40., PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO, PROPUESTA POR LA DIPUTADA ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO)

| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Contra | 53 De la Cruz Requena, Rosalba | Contra |
| 2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto | Ausente | 54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Ausente |
| 3 Acosta Peña, Brasil Alberto | Contra | 55 Del Angel Acosta, Jorge | Contra |
| 4 Anaya Gudiño, Alfredo | Ausente | 56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro | Ausente |
| 5 Aguayo López, Miguel Ángel | Contra | 57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra | Contra |
| 6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny | Contra | 58 Delgadillo González, Claudia | Contra |
| 7 Alcalá Padilla, Leobardo | Contra | 59 Díaz Athié, Antonio de Jesús | Contra |
| 8 Aldana Prieto, Luis Ricardo | Ausente | 60 Díaz Palacios, Victor Emanuel | Ausente |
| 9 Allende Cano, Ana Isabel | Contra | 61 Doger Guerrero, José Enrique | Contra |
| 10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli | Contra | 62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio | Contra |
| 11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Franciso | Ausente | 63 Duarte Murillo, José Ignacio | Contra |
| 12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia | Contra | 64 Elizondo Ramírez, Irma | Contra |
| 13 Arellano Guzmán, Salvador | Contra | 65 Escajeda Jiménez, José Rubén | Contra |
| 14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín | Contra | 66 Fernández Clamont, Francisco Javier | Contra |
| 15 Añorve Baños, Manuel | Contra | 67 Félix Chávez, Faustino | Contra |
| 16 Athie Flores, Kamel | Contra | 68 Flemate Ramírez, Julio César | Contra |
| 17 Ayala Robles Linares, Flor | Contra | 69 Flores Gómez, José Luis Cruz | Contra |
| 18 Badillo Ramírez, Darío | Contra | 70 Flores Méndez, José Luis | Contra |
| 19 Barajas del Toro, Salvador | Ausente | 71 Flores Sandoval, Patricio | Ausente |
| 20 Barba Mariscal, Marco Antonio | Contra | 72 Fuentes Téllez, Adriana | Contra |
| 21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola | Contra | 73 Funes Velázquez, Erika Yolanda | Contra |
| 22 Barrera Barrera, Petra | Contra | 74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel | Contra |
| 23 Barrera Estrada, Rodimiro | Contra | 75 Galván Villanueva, Raúl Santos | Contra |
| 24 Barrera Fortoul, Laura | Contra | 76 Gamboa Song, Lizbeth Loy | Contra |
| 25 Barrueta Barón, Noé | Contra | 77 Garay Cabada, Marina | Contra |
| 26 Bautista Villegas, Oscar | Contra | 78 García de la Cadena Romero, María del Carmen | Contra |
| 27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio | Ausente | 79 García Fernández, María de las Nieves | Contra |
| 28 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Contra | 80 García García, Héctor | Contra |
| 29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio | Ausente | 81 García Hernández, Josefina | Contra |
| 30 Berzunza Novelo, Landy Margarita | Contra | 82 García Olmedo, María del Rocío | Contra |
| 31 Bonilla Gómez, Adolfo | Contra | 83 Garza Moreno, María Esther | Contra |
| 32 Caballero Garza, Benito | Contra | 84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel | Contra |
| 33 Cabañas Aparicio, María Elia | Contra | 85 Gómez Carmona, Blanca Estela | Contra |
| 34 Calderón Ramírez, Leticia | Contra | 86 Gómez Gómez, Luis | Contra |
| 35 Calzada Arroyo, Marco Antonio | Contra | 87 Gómez Gómez, Pedro | Contra |
| 36 Campos Córdova, Lisandro Aristides | Contra | 88 Gómez Michel, Gabriel | Ausente |
| 37 Cano Ayala, Ma. Elena | Contra | 89 Gómez Olguín, Roy Argel | Contra |
| 38 Cantú Segovia, Eloy | Contra | 90 Gómez Tueme, Amira Gricelda | Contra |
| 39 Carbajal Hernández, Juan Manuel | Contra | 91 González Cruz, Cristina | Contra |
| 40 Cárdenas Cantú, Miriam | Ausente | 92 González Domínguez, Isela | Contra |
| 41 Cárdenas del Avellano, Enrique | Ausente | 93 González Farías, Eligio Cuitláhuac | Contra |
| 42 Carreño Mijares, Angelina | Contra | 94 González Gómez, Cecilia | Contra |
| 43 Carreón Cervantes, Verónica | Contra | 95 González Martínez, Olivares Irazema | Contra |
| 44 Castillo Rodríguez, Minerva | Contra | 96 González Reséndiz, Rafael | Contra |
| 45 Castillo Valdez, Benjamín | Contra | 97 González Valdez, Marco Antonio | Contra |
| 46 Chávez Dávalos, Sergio Armando | Contra | 98 González Vargas, Francisco | Contra |
| 47 Córdova Díaz, Luis Armando | Contra | 99 Grajales Palacios, Francisco | Contra |
| 48 Córdova Morán, Frine Soraya | Contra | 100 Gualito Castañeda, Rosalba | Contra |
| 49 Corona Nakamura, María del Rocío | Contra | 101 Guerra Garza, Abel | Contra |
| 50 Corrales Corrales, Francisca Elena | Contra | 102 Guevara González, Javier Filiberto | Contra |
| 51 Cruz Morales, Maricruz | Contra | 103 Gurrion Matías, Samuel | Contra |
| 52 Curi Naime, Alberto | Contra | 104 Gutiérrez Álvarez, Harvey | Ausente |
| | | 105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto | Contra |
| | | 106 Gutiérrez Manrique, Martha | Contra |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 107 Hernández Burgos, Gaudencio | Contra | 167 Quintana León, Socorro de la Luz | Contra |
| 108 Hernández González, Noé | Contra | 168 Rangel Espinosa, José | Contra |
| 109 Hernández Iñiguez, Adriana | Contra | 169 Rangel Segovia, Alejandro | Contra |
| 110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda | Contra | 170 Rellstab Carreto, Tanya | Contra |
| 111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier | Contra | 171 Retamoza Vega, Patricia Elena | Contra |
| 112 Herrera Delgado, Jorge | Contra | 172 Robles Aguirre, Mayra Karina | Contra |
| 113 Huerta Rea, María de Jesús | Contra | 173 Rocha Piedra, Juan Manuel | Contra |
| 114 Inzunza Montoya, Alfonso | Contra | 174 Rodríguez Calderón, José Alberto | Ausente |
| 115 Juan Marcos, Issa Salomón | Contra | 175 Rojo García de Alba, José Antonio | Contra |
| 116 King de la Rosa, Raymundo | Contra | 176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino | Contra |
| 117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco | Contra | 177 Romero Valencia, Salvador | Contra |
| 118 López Alvarado, Jaime Chris | Ausente | 178 Rubio Lara, Blas Ramón | Ausente |
| 119 López Landero, Tomás | Contra | 179 Ruiz Arriaga, Genaro | Contra |
| 120 López Segura, María Carmen | Ausente | 180 Ruiz Gutiérrez, Adan David | Contra |
| 121 López Zavala, Javier | Contra | 181 Ruiz Moronatti, Roberto | Contra |
| 122 Macías Sandoval, Raúl | Contra | 182 Ruiz Sandoval, Cristina | Contra |
| 123 Madrid Tovilla, Areli | Ausente | 183 Sahui Rivero, Mauricio | Contra |
| 124 Magaña Zepeda, María Angélica | Ausente | 184 Salgado Delgado, Fernando | Contra |
| 125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo | Ausente | 185 Salgado Peña, Abel Octavio | Contra |
| 126 Manzur Quiroga, José Sergio | Contra | 186 Sámano Peralta, Miguel | Contra |
| 127 Márquez Martínez, José Luis | Contra | 187 Sánchez Cruz, Leopoldo | Contra |
| 128 Márquez Velasco, Silvia | Contra | 188 Sánchez Romero, Carlos | Contra |
| 129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica | Contra | 189 Sánchez Santiago, María Guadalupe | Contra |
| 130 Mavil Soto, Ángel Abel | Contra | 190 Schroeder Verdugo, María Fernanda | Contra |
| 131 Medina Fierro, Ricardo | Contra | 191 Sosa Altamira, William Renán | Contra |
| 132 Mendoza Curiel, María Leticia | Contra | 192 Terán Guevara, María Rebeca | Contra |
| 133 Mendoza Garza, Jorge | Ausente | 193 Terán Juárez, Jorge | Contra |
| 134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina | Contra | 194 Treviño Cantú, Javier | Contra |
| 135 Miranda Munive, Emilse | Contra | 195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Contra |
| 136 Montano Guzmán, José Alejandro | Contra | 196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse | Contra |
| 137 Montes Alvarado, Abraham | Contra | 197 Valanci Buzali, Simón | Ausente |
| 138 Morales Flores, Jesús | Contra | 198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio | Contra |
| 139 Moreno Árcega, José Isidro | Contra | 199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe | Contra |
| 140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Contra | 200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús | Contra |
| 141 Moreno Montoya, José Pilar | Contra | 201 Vázquez Saut, Regina | Contra |
| 142 Muñoz Martínez, Dulce María | Contra | 202 Vela Reyes, Marco Alonso | Contra |
| 143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús | Contra | 203 Velasco Orozco, Victor Hugo | Contra |
| 144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo | Contra | 204 Velázquez Díaz, María Guadalupe | Contra |
| 145 Nava Gómez, José Everardo | Contra | 205 Velázquez López, Mirna | Contra |
| 146 Navarrete Vital, María Concepción | Contra | 206 Velázquez Ramírez, Diana Karina | Ausente |
| 147 Navarro de Alva, César Reynaldo | Contra | 207 Velázquez Sánchez, Maricela | Contra |
| 148 Nieves López, Ossiel Omar | Contra | 208 Villaseñor Gudiño, Blanca María | Ausente |
| 149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Contra | 209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma | Ausente |
| 150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo | Contra | 210 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Contra |
| 151 Ochoa González, Arnoldo | Contra | 211 Zacarías Capuchino, Darío | Contra |
| 152 Olvera Correa, Luis | Contra | 212 Zamora Morales, Fernando | Contra |
| 153 Ordaz Martínez, María del Carmen | Contra | 213 Zepeda González, Francisco Alberto | Ausente |
| 154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro | Contra | | |
| 155 Ortiz García, Salvador | Contra | Favor: 0 | |
| 156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel | Contra | Contra: 182 | |
| 157 Padilla Fierro, Román Alfredo | Contra | Abstención: 0 | |
| 158 Padilla Navarro, Cesario | Contra | Quorum: 0 | |
| 159 Pazzi Maza, Zita Beatriz | Contra | Ausentes: 31 | |
| 160 Peña Recio, Patricia Guadalupe | Contra | Total: 213 | |
| 161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio | Contra | | |
| 162 Pérez de Alba, José Noel | Ausente | | |
| 163 Pérez Escalante, Elvia María | Contra | | |
| 164 Ponce Orozco, Norma | Contra | | |
| 165 Quian Alcocer, Eduardo Román | Ausente | | |
| 166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia | Ausente | | |
| | | PARTIDO ACCION NACIONAL | |
| | | 1 Acosta Croda, Rafael | Favor |
| | | 2 Adame Alemán, Juan Pablo | Ausente |
| | | 3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 4 Aguilar Vega, Marcos | Favor | 64 Neblina Vega, Heberto | Favor |
| 5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús | Favor | 65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 6 Alonso Morelli, Humberto | Favor | 66 Oliveros Usabiaga, José Luis | Favor |
| 7 Álvarez Tovar, Martha Berenice | Favor | 67 Orta Coronado, Marcelina | Ausente |
| 8 Anaya Cortés, Ricardo | Favor | 68 Ortiz Mantilla, María Isabel | Favor |
| 9 Anaya Llamas, José Guillermo | Ausente | 69 Othón Zayas, Máximo | Favor |
| 10 Angulo Parra, Carlos Fernando | Favor | 70 Oviedo Herrera, J. Jesús | Favor |
| 11 Aquino Calvo, Juan Jesús | Favor | 71 Pacheco Díaz, Germán | Favor |
| 12 Argüelles Loya, Consuelo | Ausente | 72 Pantoja Hernández, Leslie | Favor |
| 13 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor | 73 Paz Alonzo, Raúl | Favor |
| 14 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 74 Pedraza Aguilera, Flor de María | Favor |
| 15 Botello Montes, José Alfredo | Favor | 75 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 16 Bueno Torio, Juan | Favor | 76 Peña Avilés, Gerardo | Favor |
| 17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco | Ausente | 77 Pérez Camarena, Carmen Lucía | Favor |
| 18 Camarillo Ortega, Rubén | Favor | 78 Prieto Herrera, Humberto Armando | Ausente |
| 19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús | Favor | 79 Quintana Salinas, Esther | Favor |
| 20 Carreño Muro, Genaro | Favor | 80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción | Favor |
| 21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Ausente | 81 Ramírez Romero, Luis Miguel | Favor |
| 22 Castillo Terreros, Liliana | Favor | 82 Reina Lizárraga, José Enrique | Favor |
| 23 Chan Lugo, Sergio Augusto | Favor | 83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda | Favor |
| 24 Coronado Quintanilla, Alberto | Ausente | 84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción | Favor |
| 25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano | Favor | 85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo | Favor |
| 26 Cortés Berumen, Isaías | Favor | 86 Rivera Villanueva, Erick Marte | Ausente |
| 27 Cruz Mendoza, Eufrosina | Ausente | 87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| 28 Dávila Delgado, Mario Alberto | Favor | 88 Rodríguez Doval, Fernando | Favor |
| 29 De la Rosa Anaya, Andrés | Favor | 89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue | Favor |
| 30 De la Rosa Escalante, Arturo | Favor | 90 Romero Sevilla, Leonor | Favor |
| 31 De León Pérez, María Eugenia | Favor | 91 Rosiñol Abreu, Jorge | Favor |
| 32 Díaz Trujillo, Alberto | Favor | 92 Sada Pérez, Verónica | Ausente |
| 33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador | Favor | 93 Saldaña Hernández, Margarita | Favor |
| 34 Flores Flores, Enrique Alejandro | Favor | 94 Salinas Garza, José Arturo | Favor |
| 35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo | Favor | 95 Salinas Mendiola, Glafiro | Ausente |
| 36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc | Ausente | 96 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio | Favor |
| 37 García González, Carlos Alberto | Ausente | 97 Sánchez Ruiz, Mario | Ausente |
| 38 García Ramírez, José Guadalupe | Ausente | 98 Serralde Martínez, Víctor | Ausente |
| 39 García Rojas, Mariana Dunyaska | Ausente | 99 Sosa Govea, Martha Leticia | Favor |
| 40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel | Favor | 100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco | Favor |
| 41 Gómez Ramírez, Raúl | Favor | 101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Ausente |
| 42 González Carrillo, Adriana | Favor | 102 Trejo Reyes, José Isabel | Ausente |
| 43 González Manriquez, Víctor Rafael | Favor | 103 Urciel Castañeda, María Celia | Favor |
| 44 González Morfín, José | Ausente | 104 Uribe Padilla, Juan Carlos | Favor |
| 45 González Serna, José Ángel | Favor | 105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí | Favor |
| 46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio | Favor | 106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth | Favor |
| 47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso | Favor | 107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván | Favor |
| 48 Jiménez Castillo, Blanca | Favor | 108 Villarreal García, Luis Alberto | Ausente |
| 49 Jiménez Cerrillo, Raquel | Favor | 109 Villarreal García, Ricardo | Ausente |
| 50 Jiménez Esquivel, María Teresa | Favor | 110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia | Favor |
| 51 Labastida Sotelo, Karina | Favor | 111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia | Ausente |
| 52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro | Favor | 112 Zamora García, Alfredo | Ausente |
| 53 Licea González, Margarita | Favor | 113 Zavala Peniche, María Beatriz | Favor |
| 54 Llanas Alba, José Alejandro | Ausente | 114 Zepeda Vidales, Damián | Favor |
| 55 López Cisneros, José Martín | Ausente | | |
| 56 López Landero, Leticia | Favor | Favor: 86 | |
| 57 López López, Raudel | Favor | Contra: 0 | |
| 58 López Noriega, Alejandro | Ausente | Abstención: 0 | |
| 59 Lugo Barriga, Patricia | Favor | Quorum: 0 | |
| 60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro | Favor | Ausentes: 28 | |
| 61 Mondragón González, María Guadalupe | Favor | Total: 114 | |
| 62 Morgan Navarrete, Tania Margarita | Favor | | |
| 63 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|---|---------|---------------------------------------|---------|
| 1 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Martínez Rojas, Andrés Eloy | Favor |
| 2 Algreto Jaramillo, Edilberto | Favor | 60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo | Contra |
| 3 Alonso Raya, Agustín Miguel | Contra | 61 Mejía Guardado, Julisa | Favor |
| 4 Amaya Reyes, María de Lourdes | Favor | 62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío | Contra |
| 5 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 63 Méndez Martínez, Mario Rafael | Ausente |
| 6 Arias Pallares, Luis Manuel | Ausente | 64 Merlín García, María del Rosario | Favor |
| 7 Ávila Pérez, José Ángel | Ausente | 65 Micher Camarena, Martha Lucía | Ausente |
| 8 Águila Torres, Claudia Elena | Ausente | 66 Miranda Salgado, Marino | Contra |
| 9 Aureoles Conejo, Silvano | Contra | 67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe | Ausente |
| 10 Barrios Gómez Segué, Agustín | Ausente | 68 Mojica Morga, Teresa de Jesús | Contra |
| 11 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Ausente | 69 Montalvo Hernández, Ramón | Contra |
| 12 Bautista Cuevas, Gloria | Favor | 70 Morales López, Carlos Augusto | Ausente |
| 13 Bautista López, Víctor Manuel | Contra | 71 Morales Vargas, Trinidad Secundino | Favor |
| 14 Belaunzarán Méndez, Fernando | Ausente | 72 Moreno Rivera, Israel | Contra |
| 15 Blanco Deaquino, Silvano | Favor | 73 Moreno Rivera, Julio César | Contra |
| 16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth | Favor | 74 Mota Ocampo, Gisela Raquel | Ausente |
| 17 Bonilla Jaime, Juana | Contra | 75 Muñoz Soria, José Luis | Favor |
| 18 Borges Pasos, Teresita de Jesús | Ausente | 76 Nájera Medina, Víctor Reymundo | Favor |
| 19 Brito Lara, Tomás | Favor | 77 Navarrete Contreras, Joaquina | Favor |
| 20 Carbajal González, Alejandro | Favor | 78 Nolasco Ramírez, Yesenia | Favor |
| 21 Carpinteyro Calderón, Purificación | Contra | 79 Orihuela García, Javier | Ausente |
| 22 Carrillo Huerta, Mario Miguel | Contra | 80 Porras Pérez, Pedro | Contra |
| 23 Cedillo Hernández, Ángel | Contra | 81 Portillo Martínez, Vicario | Contra |
| 24 Ceseñas Chapa, María del Socorro | Favor | 82 Posadas Hernández, Domitilo | Favor |
| 25 Contreras Ceballos, Armando | Contra | 83 Quiroga Anguiano, Karen | Contra |
| 26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles | Favor | 84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos | Ausente |
| 27 Cruz Ramírez, Arturo | Contra | 85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe | Contra |
| 28 Cuéllar Reyes, Fernando | Contra | 86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás | Favor |
| 29 Cuevas Mena, Mario Alejandro | Contra | 87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia | Ausente |
| 30 De Jesús, Alejandro Carlos | Favor | 88 Salazar Trejo, Jessica | Ausente |
| 31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso | Contra | 89 Saldaña Fraire, Graciela | Contra |
| 32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico | Ausente | 90 Salgado Parra, Jorge | Contra |
| 33 Diego Cruz, Eva | Contra | 91 Salinas Narváez, Javier | Contra |
| 34 Duarte Ortuño, Catalino | Ausente | 92 Salinas Pérez, Josefina | Contra |
| 35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel | Ausente | 93 Sánchez Torres, Guillermo | Ausente |
| 36 Esquivel Zalpa, José Luis | Contra | 94 Sandoval Martínez, Hugo | Ausente |
| 37 Flores Aguayo, Uriel | Ausente | 95 Sansores Sastré, Antonio | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Serrano Toledo, Rosendo | Contra |
| 39 Fócil Pérez, Juan Manuel | Contra | 97 Tapia Fonllem, Margarita Elena | Contra |
| 40 García Conejo, Antonio | Contra | 98 Tovar Aragón, Crystal | Contra |
| 41 García Medina, Amalia Dolores | Ausente | 99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor |
| 42 García Reyes, Verónica | Ausente | 100 Zárate Salgado, Fernando | Contra |
| 43 Garza Ruvalcaba, Marcelo | Ausente | | |
| 44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo | Contra | Favor: 30 | |
| 45 González Barrios, Rodrigo | Contra | Contra: 42 | |
| 46 González Bautista, Valentín | Ausente | Abstención: 0 | |
| 47 González Magallanes, Alfa Eliana | Ausente | Quorum: 0 | |
| 48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth | Favor | Ausentes: 28 | |
| 49 Jardines Fraire, Jhonatan | Contra | Total: 100 | |
| 50 Jarquín, Hugo | Favor | | |
| 51 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Contra | | |
| 52 León Mendivil, José Antonio | Favor | | |
| 53 López González, Roberto | Ausente | | |
| 54 López Rosado, Roberto | Favor | | |
| 55 López Suárez, Roberto | Contra | | |
| 56 Luna Porquillo, Roxana | Favor | | |
| 57 Maldonado Salgado, José Valentín | Contra | | |
| 58 Manriquez González, Víctor Manuel | Contra | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 1 Acosta Montoya, Rubén | Ausente |
| 2 Astudillo Suárez, Ricardo | Ausente |
| 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique | Ausente |
| 4 Camarena García, Felipe Arturo | Contra |
| 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio | Contra |
| 6 Cuéllar Steffan, Antonio | Favor |
| 7 Escobar y Vega, Arturo | Ausente |

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 40., 73 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 40, 73, 123 Y TERCERO TRANSITORIO, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y EL SEGUNDO TRANSITORIO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 53 De la Cruz Requena, Rosalba | Favor |
| 2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto | Ausente | 54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Ausente |
| 3 Acosta Peña, Brasil Alberto | Favor | 55 Del Angel Acosta, Jorge | Favor |
| 4 Anaya Gudiño, Alfredo | Ausente | 56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro | Ausente |
| 5 Aguayo López, Miguel Ángel | Ausente | 57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra | Favor |
| 6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny | Favor | 58 Delgadillo González, Claudia | Favor |
| 7 Alcalá Padilla, Leobardo | Favor | 59 Díaz Athié, Antonio de Jesús | Favor |
| 8 Aldana Prieto, Luis Ricardo | Ausente | 60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel | Favor |
| 9 Allende Cano, Ana Isabel | Favor | 61 Doger Guerrero, José Enrique | Favor |
| 10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli | Favor | 62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio | Favor |
| 11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco | Ausente | 63 Duarte Murillo, José Ignacio | Favor |
| 12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia | Favor | 64 Elizondo Ramírez, Irma | Favor |
| 13 Arellano Guzmán, Salvador | Favor | 65 Escajeda Jiménez, José Rubén | Favor |
| 14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín | Favor | 66 Fernández Clamont, Francisco Javier | Favor |
| 15 Añorve Baños, Manuel | Favor | 67 Félix Chávez, Faustino | Favor |
| 16 Athie Flores, Kamel | Favor | 68 Flemate Ramírez, Julio César | Favor |
| 17 Ayala Robles Linares, Flor | Favor | 69 Flores Gómez, José Luis Cruz | Favor |
| 18 Badillo Ramírez, Darío | Favor | 70 Flores Méndez, José Luis | Ausente |
| 19 Barajas del Toro, Salvador | Ausente | 71 Flores Sandoval, Patricio | Ausente |
| 20 Barba Mariscal, Marco Antonio | Ausente | 72 Fuentes Téllez, Adriana | Favor |
| 21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola | Favor | 73 Funes Velázquez, Erika Yolanda | Favor |
| 22 Barrera Barrera, Petra | Favor | 74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel | Favor |
| 23 Barrera Estrada, Rodimiro | Favor | 75 Galván Villanueva, Raúl Santos | Favor |
| 24 Barrera Fortoul, Laura | Favor | 76 Gamboa Song, Lizbeth Loy | Favor |
| 25 Barrueta Barón, Noé | Favor | 77 Garay Cabada, Marina | Favor |
| 26 Bautista Villegas, Oscar | Favor | 78 García de la Cadena Romero, María del Carmen | Favor |
| 27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio | Favor | 79 García Fernández, María de las Nieves | Favor |
| 28 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Favor | 80 García García, Héctor | Favor |
| 29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio | Ausente | 81 García Hernández, Josefina | Favor |
| 30 Berzunza Novelo, Landy Margarita | Favor | 82 García Olmedo, María del Rocío | Favor |
| 31 Bonilla Gómez, Adolfo | Favor | 83 Garza Moreno, María Esther | Favor |
| 32 Caballero Garza, Benito | Ausente | 84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel | Favor |
| 33 Cabañas Aparicio, María Elia | Favor | 85 Gómez Carmona, Blanca Estela | Favor |
| 34 Calderón Ramírez, Leticia | Favor | 86 Gómez Gómez, Luis | Favor |
| 35 Calzada Arroyo, Marco Antonio | Favor | 87 Gómez Gómez, Pedro | Favor |
| 36 Campos Córdova, Lisandro Aristides | Favor | 88 Gómez Michel, Gabriel | Favor |
| 37 Cano Ayala, Ma. Elena | Favor | 89 Gómez Olguín, Roy Argel | Favor |
| 38 Cantú Segovia, Eloy | Favor | 90 Gómez Tueme, Amira Gricelda | Favor |
| 39 Carbajal Hernández, Juan Manuel | Favor | 91 González Cruz, Cristina | Favor |
| 40 Cárdenas Cantú, Miriam | Ausente | 92 González Domínguez, Isela | Favor |
| 41 Cárdenas del Avellano, Enrique | Favor | 93 González Farías, Eligio Cuitláhuac | Favor |
| 42 Carreño Mijares, Angelina | Favor | 94 González Gómez, Cecilia | Favor |
| 43 Carreón Cervantes, Verónica | Favor | 95 González Martínez, Olivares Irazema | Favor |
| 44 Castillo Rodríguez, Minerva | Favor | 96 González Reséndiz, Rafael | Favor |
| 45 Castillo Valdez, Benjamín | Favor | 97 González Valdez, Marco Antonio | Favor |
| 46 Chávez Dávalos, Sergio Armando | Favor | 98 González Vargas, Francisco | Ausente |
| 47 Córdova Díaz, Luis Armando | Favor | 99 Grajales Palacios, Francisco | Ausente |
| 48 Córdova Morán, Frine Soraya | Favor | 100 Gualito Castañeda, Rosalba | Favor |
| 49 Corona Nakamura, María del Rocío | Favor | 101 Guerra Garza, Abel | Favor |
| 50 Corrales Corrales, Francisca Elena | Ausente | 102 Guevara González, Javier Filiberto | Favor |
| 51 Cruz Morales, Maricruz | Favor | 103 Gurrión Matías, Samuel | Favor |
| 52 Curi Naime, Alberto | Favor | 104 Gutiérrez Álvarez, Harvey | Ausente |
| | | 105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto | Favor |
| | | 106 Gutiérrez Manrique, Martha | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 107 Hernández Burgos, Gaudencio | Favor | 167 Quintana León, Socorro de la Luz | Favor |
| 108 Hernández González, Noé | Favor | 168 Rangel Espinosa, José | Favor |
| 109 Hernández Iñiguez, Adriana | Favor | 169 Rangel Segovia, Alejandro | Favor |
| 110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda | Favor | 170 Rellstab Carreto, Tanya | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier | Favor | 171 Retamoza Vega, Patricia Elena | Favor |
| 112 Herrera Delgado, Jorge | Favor | 172 Robles Aguirre, Mayra Karina | Favor |
| 113 Huerta Rea, María de Jesús | Ausente | 173 Rocha Piedra, Juan Manuel | Favor |
| 114 Inzunza Montoya, Alfonso | Favor | 174 Rodríguez Calderón, José Alberto | Ausente |
| 115 Juan Marcos, Issa Salomón | Favor | 175 Rojo García de Alba, José Antonio | Favor |
| 116 King de la Rosa, Raymundo | Favor | 176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino | Favor |
| 117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco | Favor | 177 Romero Valencia, Salvador | Favor |
| 118 López Alvarado, Jaime Chris | Ausente | 178 Rubio Lara, Blas Ramón | Ausente |
| 119 López Landero, Tomás | Favor | 179 Ruiz Arriaga, Genaro | Favor |
| 120 López Segura, María Carmen | Ausente | 180 Ruiz Gutiérrez, Adan David | Favor |
| 121 López Zavala, Javier | Favor | 181 Ruiz Moronatti, Roberto | Favor |
| 122 Macías Sandoval, Raúl | Favor | 182 Ruiz Sandoval, Cristina | Favor |
| 123 Madrid Tovilla, Areli | Favor | 183 Sahui Rivero, Mauricio | Ausente |
| 124 Magaña Zepeda, María Angélica | Ausente | 184 Salgado Delgado, Fernando | Favor |
| 125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo | Ausente | 185 Salgado Peña, Abel Octavio | Favor |
| 126 Manzur Quiroga, José Sergio | Favor | 186 Sámano Peralta, Miguel | Favor |
| 127 Márquez Martínez, José Luis | Favor | 187 Sánchez Cruz, Leopoldo | Favor |
| 128 Márquez Velasco, Silvia | Favor | 188 Sánchez Romero, Carlos | Favor |
| 129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica | Favor | 189 Sánchez Santiago, María Guadalupe | Favor |
| 130 Mavil Soto, Ángel Abel | Favor | 190 Schroeder Verdugo, María Fernanda | Favor |
| 131 Medina Fierro, Ricardo | Favor | 191 Sosa Altamira, William Renán | Favor |
| 132 Mendoza Curiel, María Leticia | Favor | 192 Terán Guevara, María Rebeca | Favor |
| 133 Mendoza Garza, Jorge | Favor | 193 Terán Juárez, Jorge | Favor |
| 134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina | Favor | 194 Treviño Cantú, Javier | Favor |
| 135 Miranda Munive, Emilse | Favor | 195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Favor |
| 136 Montano Guzmán, José Alejandro | Favor | 196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse | Favor |
| 137 Montes Alvarado, Abraham | Favor | 197 Valanci Buzali, Simón | Ausente |
| 138 Morales Flores, Jesús | Favor | 198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio | Favor |
| 139 Moreno Árcega, José Isidro | Favor | 199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe | Favor |
| 140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Favor | 200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús | Favor |
| 141 Moreno Montoya, José Pilar | Favor | 201 Vázquez Saut, Regina | Favor |
| 142 Muñoz Martínez, Dulce María | Favor | 202 Vela Reyes, Marco Alonso | Ausente |
| 143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús | Favor | 203 Velasco Orozco, Victor Hugo | Favor |
| 144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo | Favor | 204 Velázquez Díaz, María Guadalupe | Favor |
| 145 Nava Gómez, José Everardo | Favor | 205 Velázquez López, Mirna | Favor |
| 146 Navarrete Vital, María Concepción | Favor | 206 Velázquez Ramírez, Diana Karina | Ausente |
| 147 Navarro de Alva, César Reynaldo | Favor | 207 Velázquez Sánchez, Maricela | Favor |
| 148 Niaves López, Ossiel Omar | Favor | 208 Villaseñor Gudiño, Blanca María | Ausente |
| 149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor | 209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma | Favor |
| 150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo | Favor | 210 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor |
| 151 Ochoa González, Arnoldo | Favor | 211 Zacarías Capuchino, Darío | Favor |
| 152 Olvera Correa, Luis | Favor | 212 Zamora Morales, Fernando | Favor |
| 153 Ordaz Martínez, María del Carmen | Ausente | 213 Zepeda González, Francisco Alberto | Ausente |
| 154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro | Ausente | | |
| 155 Ortiz García, Salvador | Favor | Favor: 178 | |
| 156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel | Favor | Contra: 0 | |
| 157 Padilla Fierro, Román Alfredo | Favor | Abstención: 0 | |
| 158 Padilla Navarro, Cesario | Favor | Quorum: 0 | |
| 159 Pazzi Maza, Zita Beatriz | Favor | Ausentes: 35 | |
| 160 Peña Recio, Patricia Guadalupe | Favor | Total: 213 | |
| 161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio | Favor | | |
| 162 Pérez de Alba, José Noel | Ausente | | |
| 163 Pérez Escalante, Elvia María | Favor | | |
| 164 Ponce Orozco, Norma | Favor | | |
| 165 Quian Alcocer, Eduardo Román | Ausente | | |
| 166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia | Favor | | |
| | | PARTIDO ACCION NACIONAL | |
| | | 1 Acosta Croda, Rafael | Favor |
| | | 2 Adame Alemán, Juan Pablo | Ausente |
| | | 3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 4 Aguilar Vega, Marcos | Favor | 64 Neblina Vega, Heberto | Favor |
| 5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús | Favor | 65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 6 Alonso Morelli, Humberto | Favor | 66 Oliveros Usabiaga, José Luis | Favor |
| 7 Álvarez Tovar, Martha Berenice | Favor | 67 Orta Coronado, Marcelina | Ausente |
| 8 Anaya Cortés, Ricardo | Favor | 68 Ortiz Mantilla, María Isabel | Contra |
| 9 Anaya Llamas, José Guillermo | Ausente | 69 Othón Zayas, Máximo | Ausente |
| 10 Angulo Parra, Carlos Fernando | Contra | 70 Oviedo Herrera, J. Jesús | Favor |
| 11 Aquino Calvo, Juan Jesús | Favor | 71 Pacheco Díaz, Germán | Favor |
| 12 Argüelles Loya, Consuelo | Ausente | 72 Pantoja Hernández, Leslie | Ausente |
| 13 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor | 73 Paz Alonzo, Raúl | Favor |
| 14 Borboa Becerra, Omar Antonio | Ausente | 74 Pedraza Aguilera, Flor de María | Favor |
| 15 Botello Montes, José Alfredo | Favor | 75 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 16 Bueno Torio, Juan | Favor | 76 Peña Avilés, Gerardo | Favor |
| 17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco | Ausente | 77 Pérez Camarena, Carmen Lucía | Favor |
| 18 Camarillo Ortega, Rubén | Contra | 78 Prieto Herrera, Humberto Armando | Ausente |
| 19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús | Favor | 79 Quintana Salinas, Esther | Contra |
| 20 Carreño Muro, Genaro | Favor | 80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción | Favor |
| 21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Ausente | 81 Ramírez Romero, Luis Miguel | Favor |
| 22 Castillo Terreros, Liliana | Favor | 82 Reina Lizárraga, José Enrique | Favor |
| 23 Chan Lugo, Sergio Augusto | Favor | 83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda | Favor |
| 24 Coronado Quintanilla, Alberto | Ausente | 84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción | Ausente |
| 25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano | Favor | 85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo | Ausente |
| 26 Cortés Berumen, Isaías | Favor | 86 Rivera Villanueva, Erick Marte | Contra |
| 27 Cruz Mendoza, Eufrosina | Ausente | 87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| 28 Dávila Delgado, Mario Alberto | Contra | 88 Rodríguez Doval, Fernando | Ausente |
| 29 De la Rosa Anaya, Andrés | Favor | 89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue | Favor |
| 30 De la Rosa Escalante, Arturo | Favor | 90 Romero Sevilla, Leonor | Favor |
| 31 De León Pérez, María Eugenia | Favor | 91 Rosiñol Abreu, Jorge | Favor |
| 32 Díaz Trujillo, Alberto | Contra | 92 Sada Pérez, Verónica | Contra |
| 33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador | Ausente | 93 Saldaña Hernández, Margarita | Favor |
| 34 Flores Flores, Enrique Alejandro | Favor | 94 Salinas Garza, José Arturo | Ausente |
| 35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo | Favor | 95 Salinas Mendiola, Glafiro | Ausente |
| 36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc | Ausente | 96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio | Favor |
| 37 García González, Carlos Alberto | Ausente | 97 Sánchez Ruiz, Mario | Ausente |
| 38 García Ramírez, José Guadalupe | Favor | 98 Serralde Martínez, Víctor | Ausente |
| 39 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor | 99 Sosa Govea, Martha Leticia | Contra |
| 40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel | Ausente | 100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco | Favor |
| 41 Gómez Ramírez, Raúl | Contra | 101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Favor |
| 42 González Carrillo, Adriana | Favor | 102 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |
| 43 González Manriquez, Víctor Rafael | Contra | 103 Urciel Castañeda, María Celia | Favor |
| 44 González Morfín, José | Favor | 104 Uribe Padilla, Juan Carlos | Favor |
| 45 González Serna, José Ángel | Favor | 105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí | Favor |
| 46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio | Favor | 106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth | Favor |
| 47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso | Favor | 107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván | Favor |
| 48 Jiménez Castillo, Blanca | Ausente | 108 Villarreal García, Luis Alberto | Ausente |
| 49 Jiménez Cerrillo, Raquel | Contra | 109 Villarreal García, Ricardo | Ausente |
| 50 Jiménez Esquivel, María Teresa | Favor | 110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia | Favor |
| 51 Labastida Sotelo, Karina | Favor | 111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia | Ausente |
| 52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro | Favor | 112 Zamora García, Alfredo | Favor |
| 53 Licea González, Margarita | Contra | 113 Zavala Peniche, María Beatriz | Favor |
| 54 Llanas Alba, José Alejandro | Ausente | 114 Zepeda Vidales, Damián | Favor |
| 55 López Cisneros, José Martín | Ausente | | |
| 56 López Landero, Leticia | Favor | Favor: 68 | |
| 57 López López, Raudel | Favor | Contra: 15 | |
| 58 López Noriega, Alejandro | Ausente | Abstención: 0 | |
| 59 Lugo Barriga, Patricia | Contra | Quorum: 0 | |
| 60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro | Contra | Ausentes: 31 | |
| 61 Mondragón González, María Guadalupe | Favor | Total: 114 | |
| 62 Morgan Navarrete, Tania Margarita | Favor | | |
| 63 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Ausente | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|---|------------|---------------------------------------|------------|
| 1 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 59 Martínez Rojas, Andrés Eloy | Favor |
| 2 Algreto Jaramillo, Edilberto | Favor | 60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo | Favor |
| 3 Alonso Raya, Agustín Miguel | Ausente | 61 Mejía Guardado, Julisa | Favor |
| 4 Amaya Reyes, María de Lourdes | Favor | 62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío | Favor |
| 5 Antonio Altamirano, Carol | Contra | 63 Méndez Martínez, Mario Rafael | Ausente |
| 6 Arias Pallares, Luis Manuel | Favor | 64 Merlín García, María del Rosario | Favor |
| 7 Ávila Pérez, José Ángel | Ausente | 65 Micher Camarena, Martha Lucía | Favor |
| 8 Águila Torres, Claudia Elena | Favor | 66 Miranda Salgado, Marino | Ausente |
| 9 Aureoles Conejo, Silvano | Favor | 67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe | Ausente |
| 10 Barrios Gómez Segués, Agustín | Ausente | 68 Mojica Morga, Teresa de Jesús | Favor |
| 11 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 69 Montalvo Hernández, Ramón | Favor |
| 12 Bautista Cuevas, Gloria | Favor | 70 Morales López, Carlos Augusto | Ausente |
| 13 Bautista López, Víctor Manuel | Abstención | 71 Morales Vargas, Trinidad Secundino | Favor |
| 14 Belaunzarán Méndez, Fernando | Ausente | 72 Moreno Rivera, Israel | Favor |
| 15 Blanco Deaquino, Silvano | Contra | 73 Moreno Rivera, Julio César | Favor |
| 16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth | Contra | 74 Mota Ocampo, Gisela Raquel | Favor |
| 17 Bonilla Jaime, Juana | Favor | 75 Muñoz Soria, José Luis | Favor |
| 18 Borges Pasos, Teresita de Jesús | Ausente | 76 Nájera Medina, Víctor Reymundo | Abstención |
| 19 Brito Lara, Tomás | Favor | 77 Navarrete Contreras, Joaquina | Favor |
| 20 Carbajal González, Alejandro | Favor | 78 Nolasco Ramírez, Yesenia | Favor |
| 21 Carpinteyro Calderón, Purificación | Favor | 79 Orihuela García, Javier | Ausente |
| 22 Carrillo Huerta, Mario Miguel | Favor | 80 Porras Pérez, Pedro | Ausente |
| 23 Cedillo Hernández, Ángel | Favor | 81 Portillo Martínez, Vicario | Favor |
| 24 Ceseñas Chapa, María del Socorro | Favor | 82 Posadas Hernández, Domitilo | Favor |
| 25 Contreras Ceballos, Armando | Favor | 83 Quiroga Anguiano, Karen | Favor |
| 26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles | Contra | 84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos | Ausente |
| 27 Cruz Ramírez, Arturo | Favor | 85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe | Favor |
| 28 Cuéllar Reyes, Fernando | Favor | 86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás | Favor |
| 29 Cuevas Mena, Mario Alejandro | Favor | 87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia | Ausente |
| 30 De Jesús, Alejandro Carlos | Favor | 88 Salazar Trejo, Jessica | Ausente |
| 31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso | Favor | 89 Saldaña Fraire, Graciela | Favor |
| 32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico | Favor | 90 Salgado Parra, Jorge | Favor |
| 33 Diego Cruz, Eva | Favor | 91 Salinas Narváez, Javier | Favor |
| 34 Duarte Ortuño, Catalino | Favor | 92 Salinas Pérez, Josefina | Favor |
| 35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel | Ausente | 93 Sánchez Torres, Guillermo | Favor |
| 36 Esquivel Zalpa, José Luis | Favor | 94 Sandoval Martínez, Hugo | Favor |
| 37 Flores Aguayo, Uriel | Ausente | 95 Sansores Sastré, Antonio | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Serrano Toledo, Rosendo | Favor |
| 39 Fócil Pérez, Juan Manuel | Favor | 97 Tapia Fonllem, Margarita Elena | Favor |
| 40 García Conejo, Antonio | Favor | 98 Tovar Aragón, Crystal | Favor |
| 41 García Medina, Amalia Dolores | Ausente | 99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor |
| 42 García Reyes, Verónica | Favor | 100 Zárate Salgado, Fernando | Favor |
| 43 Garza Ruvalcaba, Marcelo | Ausente | | |
| 44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo | Favor | Favor: 73 | |
| 45 González Barrios, Rodrigo | Favor | Contra: 5 | |
| 46 González Bautista, Valentín | Ausente | Abstención: 2 | |
| 47 González Magallanes, Alfa Eliana | Favor | Quorum: 0 | |
| 48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth | Favor | Ausentes: 20 | |
| 49 Jardines Fraire, Jhonatan | Favor | Total: 100 | |
| 50 Jarquín, Hugo | Favor | | |
| 51 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor | | |
| 52 León Mendivil, José Antonio | Favor | | |
| 53 López González, Roberto | Ausente | | |
| 54 López Rosado, Roberto | Favor | | |
| 55 López Suárez, Roberto | Favor | | |
| 56 Luna Porquillo, Roxana | Contra | | |
| 57 Maldonado Salgado, José Valentín | Favor | | |
| 58 Manriquez González, Víctor Manuel | Favor | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 1 Acosta Montoya, Rubén | Ausente |
| 2 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique | Ausente |
| 4 Camarena García, Felipe Arturo | Favor |
| 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio | Favor |
| 6 Cuéllar Steffan, Antonio | Favor |
| 7 Escobar y Vega, Arturo | Favor |

| | |
|---|---------|
| 8 García de la Fuente, Mónica | Favor |
| 9 Garza Cadena, Ana Lilia | Favor |
| 10 González Luna Bueno, Federico José | Ausente |
| 11 Guerrero López, Judit Magdalena | Favor |
| 12 Guillén Guillén, Mario Francisco | Favor |
| 13 López Moreno, Lourdes Adriana | Favor |
| 14 Martel Cantú, Laura Ximena | Favor |
| 15 Medrano Galindo, Gabriela | Favor |
| 16 Narcia Álvarez, Héctor | Favor |
| 17 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 18 Ochoa López, Nabor | Favor |
| 19 Orozco Gómez, Javier | Favor |
| 20 Padilla Ramos, Carla Alicia | Favor |
| 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima | Favor |
| 22 Pérez Hernández, Rosa Elba | Ausente |
| 23 Pérez Tejada Padilla, David | Favor |
| 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela | Ausente |
| 25 Torres Mercado, Tomás | Favor |
| 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto | Favor |
| 27 Vital Vera, Martha Edith | Favor |
| 28 Zavaleta Salgado, Ruth | Favor |

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 1 Alcalde Luján, Luisa María | Ausente |
| 2 Chávez Contreras, Rodrigo | Contra |
| 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz | Ausente |
| 4 Coronato Rodríguez, José Francisco | Contra |
| 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso | Ausente |
| 6 Gómez Pozos, Merilyn | Ausente |
| 7 Huidobro González, Zuleyma | Contra |
| 8 Hurtado Gallegos, José Antonio | Ausente |
| 9 Jorrín Lozano, Victor Manuel | Abstención |
| 10 Martínez Martínez, Juan Luis | Contra |
| 11 Mejía Berdeja, Ricardo | Contra |
| 12 Méndez Denis, Lorena | Contra |
| 13 Monreal Ávila, Ricardo | Contra |
| 14 Romero Lozano, María Fernanda | Contra |
| 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Ausente |
| 16 Soto Martínez, José | Ausente |
| 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola | Contra |
| 18 Valle Magaña, José Luis | Contra |
| 19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen | Ausente |
| 20 Villanueva Albarrán, Gerardo | Contra |

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Ausente |
| 2 Anaya Gutiérrez, Alberto | Ausente |
| 3 Benavides Castañeda, José Alberto | Ausente |
| 4 Bonilla Valdez, Jaime | Contra |
| 5 Cantú Garza, Ricardo | Ausente |
| 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael | Contra |
| 7 López Cándido, José Arturo | Contra |
| 8 Martínez Santillán, María del Carmen | Ausente |
| 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Contra |
| 10 Orive Bellinger, Adolfo | Ausente |
| 11 Ortiz Ahlf, Loretta | Ausente |
| 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo | Ausente |
| 13 Romero Guzmán, Rosa Elia | Ausente |
| 14 Torres Flores, Araceli | Contra |
| 15 Vega Vázquez, José Humberto | Favor |

Favor: 1
 Contra: 5
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|--|---------|
| 1 Bribiesca Sahagún, Fernando | Favor |
| 2 Caamal Mena, José Angelino | Ausente |
| 3 Cerda Franco, María Sanjuana | Favor |
| 4 Félix Hays, Rubén Benjamín | Ausente |
| 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo | Ausente |
| 6 Garfias Gutiérrez, Lucila | Favor |
| 7 González Roldán, Luis Antonio | Favor |
| 8 Olvera Barrios, Cristina | Favor |
| 9 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe | Favor |

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

| GRUPO PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA POR CÉDULA | ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL | PERMISO MESA DIRECTIVA | INASISTENCIA JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | TOTAL |
|------------------------|------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|--|------------|
| PRI | 186 | 11 | 0 | 1 | 2 | 9 | 4 | 213 |
| PAN | 98 | 1 | 0 | 14 | 0 | 1 | 0 | 114 |
| PRD | 82 | 8 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 101 |
| PVEM | 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 28 |
| MC | 15 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 20 |
| PT | 9 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 14 |
| NA | 8 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| TOTAL | 423 | 22 | 0 | 36 | 2 | 13 | 4 | 500 |

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 Abreu Artiñano Rocío Adriana | ASISTENCIA | 27 Beltrones Rivera Manlio Fabio | ASISTENCIA |
| 2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto | PERMISO MESA DIRECTIVA | 28 Bernal Bolnik Sue Ellen | ASISTENCIA |
| 3 Acosta Peña Brasil Alberto | ASISTENCIA | 29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES |
| 4 Aguayo López Miguel Ángel | ASISTENCIA | 30 Berzunza Novelo Landy Margarita | ASISTENCIA |
| 5 Alcalá Padilla Leobardo | ASISTENCIA | 31 Bonilla Gómez Adolfo | ASISTENCIA |
| 6 Aldana Prieto Luis Ricardo | ASISTENCIA | 32 Caballero Garza Benito | ASISTENCIA |
| 7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli | ASISTENCIA | 33 Cabañas Aparicio María Elia | ASISTENCIA |
| 8 Allende Cano Ana Isabel | CÉDULA | 34 Calderón Ramírez Leticia | ASISTENCIA |
| 9 Anaya Gudiño Alfredo | ASISTENCIA | 35 Calzada Arroyo Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 10 Añorve Baños Manuel | ASISTENCIA | 36 Campos Córdova Lisandro Aristides | ASISTENCIA |
| 11 Araujo de la Torre Elsa Patricia | ASISTENCIA | 37 Cano Ayala Ma Elena | ASISTENCIA |
| 12 Arellano Guzmán Salvador | ASISTENCIA | 38 Cantú Segovia Eloy | ASISTENCIA |
| 13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny | ASISTENCIA | 39 Carbajal Hernández Juan Manuel | ASISTENCIA |
| 14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín | ASISTENCIA | 40 Cárdenas Cantú Miriam | INASISTENCIA |
| 15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco | INASISTENCIA | 41 Cárdenas del Avellano Enrique | ASISTENCIA |
| 16 Athie Flores Kamel | ASISTENCIA | 42 Carreño Mijares Angelina | ASISTENCIA |
| 17 Ayala Robles Linares Flor | ASISTENCIA | 43 Carreón Cervantes Verónica | ASISTENCIA |
| 18 Badillo Ramírez Darío | ASISTENCIA | 44 Castillo Rodríguez Minerva | ASISTENCIA |
| 19 Barajas del Toro Salvador | ASISTENCIA | 45 Castillo Valdez Benjamin | ASISTENCIA |
| 20 Barba Mariscal Marco Antonio | ASISTENCIA | 46 Córdova Díaz Luis Armando | ASISTENCIA |
| 21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola | ASISTENCIA | 47 Córdova Morán Frine Soraya | ASISTENCIA |
| 22 Barrera Barrera Petra | ASISTENCIA | 48 Corona Nakamura Maria del Rocio | ASISTENCIA |
| 23 Barrera Estrada Rodimiro | ASISTENCIA | 49 Corrales Corrales Francisca Elena | CÉDULA |
| 24 Barrera Fortoul Laura | ASISTENCIA | 50 Cruz Morales Maricruz | ASISTENCIA |
| 25 Barrueta Barón Noé | ASISTENCIA | 51 Curi Naime Alberto | ASISTENCIA |
| 26 Bautista Villegas Oscar | ASISTENCIA | 52 Chávez Dávalos Sergio Armando | ASISTENCIA |
| | | 53 De la Cruz Requena Rosalba | ASISTENCIA |

| | | | |
|--|---|--|--------------|
| 54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | 108 Hernández González Noé | ASISTENCIA |
| | | 109 Hernández Iñiguez Adriana | ASISTENCIA |
| | | 110 Hernández Morales Mirna Esmeralda | ASISTENCIA |
| 55 Del Angel Acosta Jorge | ASISTENCIA | 111 Hernández Tapia Gerardo Xavier | ASISTENCIA |
| 56 Del Bosque Márquez Juan Isidro | INASISTENCIA | 112 Herrera Delgado Jorge | ASISTENCIA |
| 57 Del Moral Vela Paulina Alejandra | ASISTENCIA | 113 Huerta Rea María de Jesús | ASISTENCIA |
| 58 Delgadillo González Claudia | ASISTENCIA | 114 Inzunza Montoya Alfonso | ASISTENCIA |
| 59 Díaz Athié Antonio De Jesús | ASISTENCIA | 115 Juan Marcos Issa Salomón | ASISTENCIA |
| 60 Díaz Palacios Víctor Emanuel | ASISTENCIA | 116 King De la Rosa Raymundo | ASISTENCIA |
| 61 Doger Guerrero José Enrique | CÉDULA | 117 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco | ASISTENCIA |
| 62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio | ASISTENCIA | 118 López Alvarado Jaime Chris | ASISTENCIA |
| 63 Duarte Murillo José Ignacio | ASISTENCIA | 119 López Landero Tomás | ASISTENCIA |
| 64 Elizondo Ramírez Irma | ASISTENCIA | 120 López Segura María Carmen | INASISTENCIA |
| 65 Escajeda Jiménez José Rubén | ASISTENCIA | 121 López Zavala Javier | ASISTENCIA |
| 66 Félix Chávez Faustino | ASISTENCIA | 122 Macías Sandoval Raúl | CÉDULA |
| 67 Fernández Clamont Francisco Javier | ASISTENCIA | 123 Madrid Tovilla Areli | ASISTENCIA |
| 68 Flemate Ramírez Julio César | ASISTENCIA | 124 Magaña Zepeda María Angélica | JUSTIFICADA |
| 69 Flores Gómez José Luis Cruz | ASISTENCIA | 125 Maldonado Hernández Fernando Alfredo | INASISTENCIA |
| 70 Flores Méndez José Luis | ASISTENCIA | 126 Manzur Quiroga José Sergio | ASISTENCIA |
| 71 Flores Sandoval Patricio | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | 127 Márquez Martínez José Luis | ASISTENCIA |
| | | 128 Márquez Velasco Silvia | ASISTENCIA |
| | | 129 Martínez Cárdenas Esther Angélica | ASISTENCIA |
| 72 Fuentes Téllez Adriana | ASISTENCIA | 130 Mavil Soto Ángel Abel | ASISTENCIA |
| 73 Funes Velázquez Erika Yolanda | ASISTENCIA | 131 Medina Fierro Ricardo | ASISTENCIA |
| 74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel | ASISTENCIA | 132 Mendoza Curiel Ma Leticia | ASISTENCIA |
| 75 Galván Villanueva Raúl Santos | ASISTENCIA | 133 Mendoza Garza Jorge | ASISTENCIA |
| 76 Gamboa Song Lizbeth Loy | ASISTENCIA | 134 Mercado Gallegos Sonia Catalina | ASISTENCIA |
| 77 Garay Cabada Marina | ASISTENCIA | 135 Miranda Munive Emilse | ASISTENCIA |
| 78 García Fernández María de las Nieves | ASISTENCIA | 136 Montano Guzmán José Alejandro | ASISTENCIA |
| 79 García García Héctor | ASISTENCIA | 137 Montes Alvarado Abraham | ASISTENCIA |
| 80 García Hernández Josefina | ASISTENCIA | 138 Morales Flores Jesús | ASISTENCIA |
| 81 García Olmedo María del Rocío | ASISTENCIA | 139 Moreno Árcega José Isidro | ASISTENCIA |
| 82 García de la Cadena Romero María del Carmen | ASISTENCIA | 140 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | ASISTENCIA |
| 83 Garza Moreno María Esther | ASISTENCIA | 141 Moreno Montoya J. Pilar | ASISTENCIA |
| 84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel | ASISTENCIA | 142 Muñoz Martínez Dulce María | ASISTENCIA |
| 85 Gómez Carmona Blanca Estela | ASISTENCIA | 143 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús | ASISTENCIA |
| 86 Gómez Gómez Luis | ASISTENCIA | 144 Murguía Lardizabal Luis Alfredo | ASISTENCIA |
| 87 Gómez Gómez Pedro | ASISTENCIA | 145 Nava Gómez José Everardo | ASISTENCIA |
| 88 Gómez Michel Gabriel | ASISTENCIA | 146 Navarrete Vital Ma. Concepción | ASISTENCIA |
| 89 Gómez Olguín Roy Argel | ASISTENCIA | 147 Navarro De Alba César Reynaldo | ASISTENCIA |
| 90 Gómez Tueme Amira Gricelda | ASISTENCIA | 148 Nieves López Ossiel Omar | ASISTENCIA |
| 91 González Cruz Cristina | ASISTENCIA | 149 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth | ASISTENCIA |
| 92 González Domínguez Isela | INASISTENCIA | 150 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo | ASISTENCIA |
| 93 González Farias Eligio Cuitláhuac | ASISTENCIA | 151 Ochoa González Arnoldo | ASISTENCIA |
| 94 González Gómez Cecilia | CÉDULA | 152 Olvera Correa Luis | ASISTENCIA |
| 95 González Resendiz Rafael | ASISTENCIA | 153 Ordaz Martínez María del Carmen | ASISTENCIA |
| 96 González Valdez Marco Antonio | ASISTENCIA | 154 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro | ASISTENCIA |
| 97 González Vargas Francisco | ASISTENCIA | 155 Ortiz García Salvador | ASISTENCIA |
| 98 González Martínez Olivares Irazema | ASISTENCIA | 156 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel | ASISTENCIA |
| 99 Grajales Palacios Francisco | ASISTENCIA | 157 Padilla Fierro Roman Alfredo | ASISTENCIA |
| 100 Gualito Castañeda Rosalba | CÉDULA | 158 Padilla Navarro Cesario | ASISTENCIA |
| 101 Guerra Garza Abel | ASISTENCIA | 159 Pazzi Maza Zita Beatriz | ASISTENCIA |
| 102 Guevara González Javier Filiberto | ASISTENCIA | 160 Peña Recio Patricia Guadalupe | ASISTENCIA |
| 103 Gurrion Matias Samuel | ASISTENCIA | 161 Pérea Anzuetto Hugo Mauricio | ASISTENCIA |
| 104 Gutiérrez Álvarez Harvey | INASISTENCIA | 162 Pérez de Alba José Noel | ASISTENCIA |
| 105 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto | ASISTENCIA | 163 Pérez Escalante Elvia María | ASISTENCIA |
| 106 Gutiérrez Manrique Martha | ASISTENCIA | 164 Ponce Orozco Norma | ASISTENCIA |
| 107 Hernández Burgos Gaudencio | ASISTENCIA | 165 Quian Alcocer Eduardo Roman | ASISTENCIA |
| | | 166 Quintana León Socorro de la Luz | ASISTENCIA |
| | | 167 Quiñones Canales Lourdes Eulalia | ASISTENCIA |

| | |
|--|---|
| 168 Rangel Espinosa José | ASISTENCIA |
| 169 Rangel Segovia Alejandro | ASISTENCIA |
| 170 Rellstab Carreto Tanya | CÉDULA |
| 171 Retamoza Vega Patricia Elena | ASISTENCIA |
| 172 Robles Aguirre Mayra Karina | ASISTENCIA |
| 173 Rocha Piedra Juan Manuel | ASISTENCIA |
| 174 Rodríguez Calderón José Alberto | INASISTENCIA |
| 175 Rojo García de Alba José Antonio | CÉDULA |
| 176 Román Bojórquez Jesús Tolentino | ASISTENCIA |
| 177 Romero Valencia Salvador | ASISTENCIA |
| 178 Rubio Lara Blas Ramón | JUSTIFICADA |
| 179 Ruíz Arriaga Genaro | ASISTENCIA |
| 180 Ruíz Gutiérrez Adán David | ASISTENCIA |
| 181 Ruíz Moronatti Roberto | ASISTENCIA |
| 182 Ruíz Sandoval Cristina | ASISTENCIA |
| 183 Sahui Rivero Mauricio | ASISTENCIA |
| 184 Salgado Delgado Fernando | CÉDULA |
| 185 Salgado Peña Abel Octavio | ASISTENCIA |
| 186 Sámano Peralta Miguel | ASISTENCIA |
| 187 Sánchez Cruz Leopoldo | ASISTENCIA |
| 188 Sánchez Romero Carlos | ASISTENCIA |
| 189 Sánchez Santiago María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 190 Schroeder Verdugo María Fernanda | ASISTENCIA |
| 191 Sosa Altamira William Renan | ASISTENCIA |
| 192 Terán Guevara María Rebeca | CÉDULA |
| 193 Terán Juárez Jorge | ASISTENCIA |
| 194 Treviño Cantú Javier | ASISTENCIA |
| 195 Treviño Villarreal Pedro Pablo | ASISTENCIA |
| 196 Ugalde Alegría Aurora Denisse | ASISTENCIA |
| 197 Valanci Buzali Simón | INASISTENCIA |
| 198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio | ASISTENCIA |
| 199 Vargas Vargas Laura Guadalupe | ASISTENCIA |
| 200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús | ASISTENCIA |
| 201 Vázquez Saut Regina | CÉDULA |
| 202 Vela Reyes Marco Alonso | ASISTENCIA |
| 203 Velasco Orozco Víctor Hugo | ASISTENCIA |
| 204 Velázquez Díaz María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 205 Velázquez López Mirna | ASISTENCIA |
| 206 Velázquez Ramírez Diana Karina | ASISTENCIA |
| 207 Velázquez Sánchez Maricela | ASISTENCIA |
| 208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma. | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES |
| 209 Villaseñor Vargas María de la Paloma | ASISTENCIA |
| 210 Vitela Rodríguez Alma Marina | ASISTENCIA |
| 211 Zacarías Capuchino Dario | ASISTENCIA |
| 212 Zamora Morales Fernando | ASISTENCIA |
| 213 Zepeda González Francisco Alberto | ASISTENCIA |

Asistencias: 186
 Asistencias por cédula: 11
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 2
 Inasistencias: 9
 No presentes en la mitad de las votaciones: 4
 Total diputados: 213

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

| | |
|---|----------------|
| 1 Acosta Croda Rafael | ASISTENCIA |
| 2 Adame Alemán Juan Pablo | ASISTENCIA |
| 3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz | ASISTENCIA |
| 4 Aguilar Vega Marcos | ASISTENCIA |
| 5 Almáguera Torres Felipe de Jesús | ASISTENCIA |
| 6 Alonso Morelli Humberto | ASISTENCIA |
| 7 Álvarez Tovar Martha Berenice | ASISTENCIA |
| 8 Anaya Cortés Ricardo | ASISTENCIA |
| 9 Anaya Llamas José Guillermo | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 10 Angulo Parra Carlos Fernando | ASISTENCIA |
| 11 Aquino Calvo Juan Jesús | ASISTENCIA |
| 12 Argüelles Loya Consuelo | ASISTENCIA |
| 13 Azuara Zúñiga Xavier | ASISTENCIA |
| 14 Borboa Becerra Omar Antonio | ASISTENCIA |
| 15 Botello Montes José Alfredo | ASISTENCIA |
| 16 Bueno Torio Juan | ASISTENCIA |
| 17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco | ASISTENCIA |
| 18 Camarillo Ortega Rubén | ASISTENCIA |
| 19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús | ASISTENCIA |
| 20 Carreño Muro Genaro | ASISTENCIA |
| 21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 22 Castillo Terreros Liliana | ASISTENCIA |
| 23 Coronado Quintanilla Alberto | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano | ASISTENCIA |
| 25 Cortés Berumen Isaías | ASISTENCIA |
| 26 Cruz Mendoza Eufrosina | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 27 Chan Lugo Sergio Augusto | ASISTENCIA |
| 28 Dávila Delgado Mario Alberto | ASISTENCIA |
| 29 de la Rosa Anaya Andrés | ASISTENCIA |
| 30 De la Rosa Escalante Arturo | ASISTENCIA |
| 31 De León Pérez María Eugenia | ASISTENCIA |
| 32 Díaz Trujillo Alberto | ASISTENCIA |
| 33 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo | ASISTENCIA |
| 34 Flores Flores Enrique Alejandro | ASISTENCIA |
| 35 Fuentes Solís Víctor Oswaldo | ASISTENCIA |
| 36 Galindo Delgado David Cuauhtémoc | ASISTENCIA |
| 37 García González Carlos Alberto | ASISTENCIA |
| 38 García Ramírez José Guadalupe | ASISTENCIA |
| 39 García Rojas Mariana Dunyaska | ASISTENCIA |
| 40 Gastélum Buenrostro Juan Manuel | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 41 Gómez Ramírez Raúl | ASISTENCIA |
| 42 González Carrillo Adriana | ASISTENCIA |
| 43 González Manríquez Víctor Rafael | ASISTENCIA |
| 44 González Morfín José | ASISTENCIA |
| 45 González Serna José Ángel | ASISTENCIA |
| 46 Gordillo Castillo Néstor Octavio | ASISTENCIA |
| 47 Heredia Lizárraga Martín Alonso | ASISTENCIA |
| 48 Jiménez Castillo Blanca | ASISTENCIA |
| 49 Jiménez Cerrillo Raquel | ASISTENCIA |
| 50 Jiménez Esquivel María Teresa | ASISTENCIA |
| 51 Labastida Sotelo Karina | ASISTENCIA |
| 52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro | ASISTENCIA |
| 53 Licea González Margarita | ASISTENCIA |

27 Vital Vera Martha Edith

ASISTENCIA

28 Zavaleta Salgado Ruth

ASISTENCIA

Asistencias: 25

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María

PERMISO

2 Córdova Bernal Martha Beatriz

MESA DIRECTIVA

PERMISO

3 Coronato Rodríguez José Francisco

MESA DIRECTIVA

ASISTENCIA

4 Chávez Contreras Rodrigo

ASISTENCIA

5 Durazo Montaña Francisco Alfonso

ASISTENCIA

6 Gómez Pozos Merilyn

CÉDULA

7 Huidobro González Zuleyma

ASISTENCIA

8 Hurtado Gallegos José Antonio

PERMISO

MESA DIRECTIVA

9 Jorrín Lozano Víctor Manuel

ASISTENCIA

10 Martínez Martínez Juan Luis

ASISTENCIA

11 Mejía Berdeja Ricardo

ASISTENCIA

12 Méndez Denis Lorena

ASISTENCIA

13 Monreal Ávila Ricardo

ASISTENCIA

14 Romero Lozano María Fernanda

ASISTENCIA

15 Samperio Montaña Juan Ignacio

ASISTENCIA

16 Soto Martínez José

ASISTENCIA

17 Valencia Ramírez Aída Fabiola

PERMISO

MESA DIRECTIVA

18 Valle Magaña José Luis

ASISTENCIA

19 Vargas Pérez Nelly del Carmen

ASISTENCIA

20 Villanueva Albarrán Gerardo

ASISTENCIA

Asistencias: 15

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia

INASISTENCIA

2 Anaya Gutiérrez Alberto

PERMISO

MESA DIRECTIVA

3 Benavides Castañeda José Alberto

PERMISO

MESA DIRECTIVA

4 Bonilla Valdez Jaime

ASISTENCIA

5 Cantú Garza Ricardo

ASISTENCIA

6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael

ASISTENCIA

7 López Candido José Arturo

ASISTENCIA

8 Martínez Santillán Ma. del Carmen

ASISTENCIA

9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro

ASISTENCIA

10 Orive Bellinger Adolfo

ASISTENCIA

11 Ortíz Ahlf Loretta

PERMISO

MESA DIRECTIVA

12 Roblero Gordillo Héctor Hugo

PERMISO

MESA DIRECTIVA

13 Romero Guzmán Rosa Elia

ASISTENCIA

14 Torres Flores Araceli

ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando

ASISTENCIA

2 Caamal Mena José Angelino

PERMISO

MESA DIRECTIVA

3 Cerda Franco María Sanjuana

ASISTENCIA

4 Félix Hays Rubén Benjamín

ASISTENCIA

5 Fujiwara Montelongo René Ricardo

PERMISO

MESA DIRECTIVA

6 Garfias Gutiérrez Lucila

ASISTENCIA

7 González Roldán Luis Antonio

ASISTENCIA

8 Olvera Barrios Cristina

ASISTENCIA

9 Rincón Chanona Sonia

ASISTENCIA

10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe

ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco
- 2 Bernal Gutiérrez Marco Antonio
- 3 Cárdenas Cantú Miriam
- 4 De las Fuentes Hernández Fernando Donato
- 5 Del Bosque Márquez Juan Isidro
- 6 Flores Sandoval Patricio
- 7 González Domínguez Isela
- 8 Gutiérrez Álvarez Harvey
- 9 López Segura María Carmen
- 10 Maldonado Hernández Fernando Alfredo
- 11 Rodríguez Calderón José Alberto
- 12 Valanci Buzali Simón
- 13 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.

Faltas por grupo: 13

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Llanas Alba José Alejandro

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Garza Ruvalcaba Marcelo

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pérez Hernández Rosa Elba

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Aguilar Gil Lilia

Faltas por grupo: 1